



**Convenio sobre la
Diversidad Biológica**

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/12/2
17 de noviembre de 2013

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL
CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD
BIOLÓGICA

Duodécima reunión

Pyeongchang, República de Corea, 6 a 17 de octubre de 2014

Tema 8 del programa provisional*

**INFORME DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO SOBRE EL TRABAJO DE SU 17ª REUNIÓN**

ÍNDICE

TEMA 1. APERTURA DE LA REUNIÓN 3

TEMA 2. ELECCIÓN DE LA MESA, ADOPCIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS 3

 A. Asistentes 4

 B. Elección de la Mesa..... 5

 C. Adopción del programa 6

 D. Organización de los trabajos 8

TEMA 3. FACILITACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020 Y LAS METAS DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA A TRAVÉS DE MEDIOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS 9

TEMA 4. EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DE LOS TIPOS DE MEDIDAS ADOPTADAS CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL CONVENIO 9

 Objetivo estratégico A: Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad (incluye las Metas de Aichi 1 a 4) 15

 Objetivo estratégico B: Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible (incluye las Metas de Aichi 5 a 10)..... 20

*UNEP/CBD/COP/12/1.

	Objetivo estratégico C: Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética (incluye las Metas de Aichi 11 a 13)	25
	Objetivo estratégico D: Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos (incluye las Metas de Aichi 14 a 16)	29
	Cuestiones nuevas e incipientes relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.....	33
TEMA 5.	CONTRIBUCIÓN DEL CONVENIO AL PROCESO ENTRE PERÍODOS DE SESIONES DE LA PLATAFORMA INTERGUBERNAMENTAL CIENTÍFICO-NORMATIVA SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS (IPBES).....	34
TEMA 6.	INFORMES DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE LOS PROGRESOS.....	34
TEMA 7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA PROFUNDIZAR LA LABOR, INCLUIDAS APORTACIONES AL PLAN DE TRABAJO DE LA IPBES CONFORME A LA DECISIÓN XI/13.....	38
TEMA 8.	OTROS ASUNTOS	40
TEMA 9.	ADOPCIÓN DEL INFORME.....	40
TEMA 10.	CLAUSURA DE LA REUNIÓN.....	40
Anexo.	RECOMENDACIONES ADOPTADAS POR EL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SU 17 ^a REUNIÓN	43

TEMA 1. APERTURA DE LA REUNIÓN

1. La 17ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) se celebró en la sede de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), del 14 al 18 de octubre de 2013.

TEMA 2. ELECCIÓN DE LA MESA, ADOPCIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

2. El Sr. Gemedo Dalle Tussie (Etiopía), Presidente del Órgano Subsidiario, declaró abierta la reunión a las 10.15 horas del 14 de octubre de 2013. El Presidente dio la bienvenida a los participantes y anunció que se usaría un nuevo formato por el cual todas las sesiones se celebrarían en plenaria e incluirían un debate interactivo. El nuevo formato brindaba una oportunidad única para que los participantes compartieran experiencias específicas de sus países y aprendieran unos de otros. Manifestó que esperaba que los participantes evitaran generalidades y deliberaran sobre cómo lograr una cooperación científica y técnica efectiva y enfocada. Dijo que se sentiría personalmente muy satisfecho si para el final de la reunión se hubieran propuesto soluciones prácticas que pudieran traducirse en acciones. La presente reunión se celebraba inmediatamente a continuación de la reunión del Grupo de Trabajo sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas y las conclusiones de esa reunión también servirían de insumo para las deliberaciones de los participantes. El Órgano Subsidiario debía proporcionar asesoramiento científico y técnico a la Conferencia de las Partes, por lo que el Presidente solicitó a los participantes que se centraran en esas funciones específicas e hicieran sus contribuciones a esos efectos. El Presidente expresó su agradecimiento a aquellos gobiernos cuyas contribuciones financieras habían hecho posible la participación de expertos en diversas reuniones mantenidas durante el período entre sesiones. También expresó su agradecimiento a aquellos gobiernos y organizaciones que habían prestado el apoyo financiero necesario para permitir el esencial equilibrio regional de expertos en las reuniones y logrado una mayor pertinencia del debate científico. Asimismo, expresó su agradecimiento a los expertos que habían participado en la labor del Convenio.

3. El Sr. Braulio Ferreira de Souza Dias, Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, pronunció una declaración de apertura.

4. El Secretario Ejecutivo dio la bienvenida a la presente reunión a los participantes y expresó su gratitud hacia los Gobiernos de Alemania, Dinamarca, España, Finlandia, el Japón, Noruega y Nueva Zelanda por sus contribuciones financieras, que habían hecho posible que representantes de países en desarrollo y de países con economías en transición participaran en la reunión. Los participantes debían aprovechar la oportunidad que ofrecía la reunión para demostrar que el Órgano Subsidiario era capaz de responder al desafío de identificar las necesidades científicas y técnicas relacionadas con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y que era capaz de evaluar los efectos de las medidas adoptadas de conformidad con el Convenio.

5. Habían pasado tres años desde la adopción del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y esos años habían sido años difíciles para muchos países y para la comunidad mundial en general. El discurso había estado dominado por consideraciones socioeconómicas y los presupuestos para acciones ambientales habían seguido disminuyendo, lo cual había reavivado viejas tendencias al unilateralismo, a la explotación descontrolada de recursos naturales y a una persistencia a negar el cambio climático. La comunidad de la diversidad biológica enfrentaba grandes retos. Reconociendo esos desafíos, el Secretario Ejecutivo había reestructurado a la Secretaría para que respondiera mejor a las necesidades de las Partes y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

6. Sin embargo, en estos años, las Partes también habían estado actualizando activamente sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica (EPANB) y estableciendo metas nacionales. Desde la décima reunión de la Conferencia de las Partes se habían presentado 21 estrategias y

planes de acción nacionales sobre diversidad biológica actualizados y el mecanismo financiero del Convenio había brindado apoyo a unas 130 Partes que calificaban para dicho apoyo. Durante ese período, 92 Partes habían firmado el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización y 25 Partes lo habían ratificado. También se había creado un nuevo órgano, la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) y la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes había fijado como meta duplicar los flujos totales de recursos financieros internacionales relacionados con la diversidad biológica hacia países en desarrollo.

7. Mejorar la capacidad para hacer un seguimiento de la diversidad biológica ayudaría a los responsables de la formulación de políticas a apoyar resultados positivos de acuerdo con los objetivos del Convenio y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Sin embargo, si bien muchas instituciones apoyaban la aplicación del Convenio, acceder a datos confiables seguía siendo un desafío y no se había hecho lo suficiente para movilizar los datos disponibles. La Infraestructura Mundial de Información sobre Diversidad Biológica (GBIF) había organizado una conferencia histórica sobre bioinformática y más recientemente había publicado el informe Perspectiva Mundial de Informática para la Biodiversidad, en el que proponía un marco para mejorar el acceso a datos sobre diversidad biológica procedentes de diferentes fuentes.

8. El Secretario Ejecutivo alentó a los participantes a que tomaran conciencia de la gran cantidad de instrumentos, orientaciones e información científica que tenían a su disposición y a que elaboraran una lista concreta de desafíos científicos y técnicos, así como de opciones y posibles mecanismos para abordar dichos desafíos. Las conclusiones de la presente reunión contribuirían a la evaluación prevista para la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes y a la decisión que se podría adoptar allí sobre un plan de trabajo para avanzar hacia el año 2020.

A. *Asistentes*

9. Asistieron a la reunión representantes de las siguientes Partes y otros gobiernos: Alemania, Antigua y Barbuda, la Arabia Saudita, la Argentina, Australia, Austria, Belarús, Bélgica, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, el Brasil, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, el Camerún, el Canadá, el Chad, Chile, China, Colombia, las Comoras, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dominica, el Ecuador, Egipto, Estonia, Etiopía, la Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, el Gabón, Georgia, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, la India, Indonesia, el Iraq, Irlanda, Islandia, las Islas Cook, las Islas Marshall, las Islas Salomón, Israel, el Japón, Jordania, Kiribati, Kuwait, Liberia, Lituania, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, el Níger, Noruega, Nueva Zelanda, los Países Bajos, Palau, el Perú, Polonia, Portugal, Qatar, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Centroafricana, la República Checa, la República de Corea, la República de Moldova, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, el Senegal, Serbia, Seychelles, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, el Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, el Togo, Tonga, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uganda, la Unión Europea, el Uruguay y el Yemen.

10. También estuvieron presentes en la reunión observadores de los siguientes órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, secretarías de convenciones y otros organismos: la Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), el Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, la Convención de Ramsar relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de las Naciones Unidas y el Banco Mundial.

11. Asimismo estuvieron representadas por observadores las siguientes organizaciones: la Iniciativa de Creación de Capacidad para Acceso y Participación en los Beneficios, la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual, la Alianza para la Extinción Cero (AZE), American Bird Conservancy, Andes Chinchaysuyo, el Centro para la Diversidad Biológica de la ASEAN, Biofuelwatch, BirdLife International, la Alianza del CDB, el Centro para la Investigación Forestal Internacional, el Centro para la Educación Ambiental (India), el Centro de Derecho Internacional del Desarrollo Sostenible, la Universidad Nacional de Chungnam (Corea), la Organización de Investigaciones Científicas e Industriales del Commonwealth, el Programa de Comunicación, Educación y Concienciación Pública del Japón (CEPA Japón), la Universidad de Concordia, Conservation International, el Convenio sobre la Conservación de la Fauna y Flora Silvestres y los Hábitat Naturales en Europa (Convenio de Berna), la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica - COICA, el Consejo de Europa, DIVERSITAS, la Universidad de Duke, ECOROPA, Environment Canada, la Fundación de Protección de la Calidad Ambiental, el Grupo ETC, la Organización de Biología Molecular Europea (EMBO), la Agencia Espacial Europea, la Federação das Indústrias do Estado de São Paulo, la Federación de Científicos Alemanes, Forest Peoples Programme, Instituto Fridtjof Nansen, Amigos de la Tierra EE.UU., la Infraestructura Mundial de Información sobre Diversidad Biológica, la Coalición Mundial por los Bosques, el Grupo de Observaciones sobre la Tierra, la Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra - GEO-BON, el Centro de Investigaciones Ambientales Helmholtz - UFZ, Consorcio ICCA, Indian Environment Law Offices, la Red de Información Indígena, la Fundación de Pueblos Indígenas para la Educación y el Medio Ambiente, Institut de recherche pour le développement - Montpellier, Institute for Biodiversity-Network, Instituto para las Estrategias Ambientales Globales, el Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU), la Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo, el Fondo Internacional para el Bienestar de los Animales, el Consejo Internacional de Tratados Indios, la Asociación Internacional para la Iniciativa Satoyama (IPSI), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la Red Universitaria Internacional sobre Diversidad Cultural y Biológica, Island Conservation, la Agencia Japonesa de Ciencia y Tecnología Marina y Terrestre, la Red Civil Japonesa para el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, el Comité Japonés para la UICN, el Centro Japonés de Investigaciones de Vida Salvaje, Jardin botanique de Montréal, L'Institut de la Francophonie pour le développement durable, Universidad McGill, el Centro Nacional de Diversidad Biológica y Seguridad de la Biotecnología, el Instituto Nacional de Estudios Ambientales, Justicia Natural: Abogados para las Comunidades y el Medio Ambiente, la Red de Administradores de Áreas Protegidas Marinas del Mediterráneo (MedPAN), Parks Canada, Plenty Canada, Practical Action, RARE Conservation, la Red de Cooperación Amazónica, la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad, la Asociación Rusa de Pueblos Indígenas del Norte (RAIPON), el Consejo Sami, el Programa Cooperativo de Asia Meridional para el Medio Ambiente, la Universidad Estatal de Nueva York (SUNY Plattsburgh), Stockholm Resilience Centre, SWAN International, la Fundación Tebtebba, la Sociedad para la Conservación de la Naturaleza del Japón, la Red del Tercer Mundo, la Universidad de Tohoku, Tribus Tulalip, Twin Dolphins Inc., la Organización Unida para el Desarrollo de los Batwa de Uganda, Université de Mahajanga (Madagascar), Université de Montréal, la Universidad de Saskatchewan, la Universidad de Washington, USC Canada, Waikiki Hawaiian Civic Club, la Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre, la Asociación Mundial de Zoológicos y Acuarios, el Instituto de Recursos Mundiales, el Fondo Mundial para la Naturaleza - WWF International y la Sociedad Zoológica de Londres.

B. Elección de la Mesa

12. Según las elecciones celebradas en las reuniones 15ª y 16ª del Órgano Subsidiario, la Mesa de la 17ª reunión del OSACTT estuvo conformada por los siguientes miembros:

<i>Presidente:</i>	Sr. Gemedo Dalle Tussie (Etiopía)
<i>Vicepresidentes:</i>	Sra. Risa Smith (Canadá)
	Sra. Brigitte Baptiste (Colombia)

/...

Sra. Ivna Vukšić (Croacia)
Sr. Jean-Patrick Le Duc (Francia)
Sr. Maadjou Bah (Guinea)
Sra. Nenenteiti Teariki-Ruatu (Kiribati)
Sr. Alexander Shestakov (Federación de Rusia)
Sr. Yousef Al-Hafedh (Arabia Saudita)
Sr. Floyd Homer (Trinidad y Tabago)

13. Se acordó que el Sr. Maadjou Bah (Guinea) oficiaría de Relator de la reunión.

14. En la primera sesión de la reunión, el 14 de octubre de 2013, el Órgano Subsidiario eligió a los siguientes miembros de mesa para que oficiaran por un plazo que comenzaría al término de la 17ª reunión y finalizaría al término de su 19ª reunión, en reemplazo de los miembros del Canadá y Trinidad y Tabago: el Sr. Andrew Bicknell (Nueva Zelanda) y la Sra. Lourdes Coya de la Fuente (Cuba).

15. En la décima sesión de la reunión, el 18 de octubre de 2013, el Órgano Subsidiario eligió a los siguientes miembros de mesa para que oficiaran por un plazo que comenzaría al término de la 17ª reunión y finalizaría al término de su 19ª reunión, en reemplazo de los miembros del Guinea y Croacia: el Sr. Moustafa Mokhtar Ali Fouda (Egipto) y la Sra. Snežana Prokić (Serbia).

16. A su vez, se acordó que un representante de la República de Corea integraría la mesa por un plazo que comenzaría al término de la 17ª reunión y finalizaría al término de su 19ª reunión, en reemplazo del representante de Kiribati que integra la mesa.¹

C. Adopción del programa

17. En la primera sesión de la reunión, el 14 de octubre de 2013, el Órgano Subsidiario consideró el programa de la reunión.

18. La representante de Noruega dijo que su país había sido siempre un firme partidario del Convenio sobre la Diversidad Biológica. No obstante, hablando como amiga del Convenio, la representante también expresó su preocupación por los documentos y el formato de la presente reunión del Órgano Subsidiario. Si bien Noruega no estaba en contra de modificar el formato de la reunión, era necesario respetar el texto del Convenio y las decisiones de la Conferencia de las Partes. En el párrafo 6 de la decisión X/12 se había pedido al Secretario Ejecutivo que simplificara los textos de las propuestas de proyectos de recomendaciones que fueran a ser presentados ante el Órgano Subsidiario y se había alentado a las Partes a que procuraran que esas recomendaciones fueran lo más breves posible para que las medidas requeridas resultaran claras. La representante señaló que no se habían preparado proyectos de recomendaciones para la reunión en curso y preguntó cómo podría garantizarse la transparencia en la elaboración de los proyectos de recomendaciones; tampoco surgía claramente del programa provisional a quién estarían dirigidos tales proyectos de conclusiones y recomendaciones. Al igual que las demás Partes, Noruega tenía que prepararse a nivel nacional para las reuniones formales celebradas en el marco del Convenio y ello, señaló, había resultado prácticamente imposible. Si bien Noruega estaba dispuesta a deliberar sobre un método de trabajo nuevo y mejorado para el Órgano Subsidiario, la representante recordó a la reunión que la Conferencia de las Partes era el órgano decisorio del Convenio y que sus decisiones no debían ser menoscabadas.

¹ La República de Corea comunicó que el candidato propuesto era el Sr. Youngbae Suh (Profesor de Sistemática de Plantas del Instituto de Investigaciones de Productos Naturales, Universidad Nacional de Seúl).

19. La representante del Canadá dijo que su delegación aguardaba con interés el nuevo enfoque propuesto y deseaba contribuir a que resultara satisfactorio. No obstante, si bien también aguardaba con interés las conclusiones que surgirían de la reunión, el Canadá compartía algunas de las preocupaciones expresadas por la representante de Noruega.

20. El representante de Bélgica dijo que su país también era un firme partidario del Convenio y estuvo de acuerdo en que el Órgano Subsidiario debía esforzarse por mejorar la calidad de su asesoramiento científico, técnico y tecnológico mejorando las aportaciones, las deliberaciones y la labor de sus reuniones. No obstante, cualquiera fuese el formato que se usara en las reuniones, debía seguirse la orientación proporcionada por la Conferencia de las Partes para la preparación de las reuniones. El representante recordó al Órgano Subsidiario que, conforme a su *modus operandi*, los documentos debían distribuirse en los idiomas de trabajo del Órgano Subsidiario tres meses antes de sus reuniones y que debían incluir propuestas de conclusiones y recomendaciones. Bélgica agradecería que se realizase una evaluación exhaustiva del valor añadido y la mayor eficacia que podría potencialmente aportar el nuevo formato en consonancia con el *modus operandi*.

21. El representante de México, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, acogió con satisfacción los esfuerzos de la Secretaría para incrementar el carácter científico y técnico del Órgano Subsidiario. Señaló que las deliberaciones ayudarían a las Partes a identificar deficiencias y obstáculos y a compartir experiencias exitosas en la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Era importante identificar elementos técnicos y científicos que pudieran ayudar a las Partes a hacer un seguimiento de la diversidad biológica, aplicar nuevas políticas y medidas eficaces para reducir la pérdida de diversidad biológica, mejorar la calidad de vida y generar un cambio de conductas, con la participación de diferentes sectores de la sociedad. El seguimiento por sí solo era insuficiente. Adaptar la gran cantidad de instrumentos creados en el marco del Convenio a las circunstancias específicas de los países constituía un reto considerable. México había sido un crítico franco de la forma en que el Órgano Subsidiario había funcionado en el pasado. Sin recomendaciones preparadas de antemano, las deliberaciones ofrecerían una oportunidad para arribar conjuntamente a conclusiones que ayudarían a las Partes a preparar sus informes nacionales y a actualizar sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica. La labor también podría servir como insumo para la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica y la evaluación a mitad de período del Plan Estratégico. En su preparación para la reunión, México había realizado amplias consultas que proporcionarían valiosas aportaciones a su quinto informe nacional y a la actualización de su estrategia y plan de acción nacional sobre diversidad biológica. El Órgano Subsidiario no debía esperar que la Conferencia de las Partes hiciera su trabajo por él. El nuevo formato era un importante paso adelante y el Grupo estaba dispuesto a cooperar plenamente para lograr progresos.

22. El representante de Liberia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de África, dijo que el Grupo reconocía las tendencias en materia de diversidad biológica que habían surgido desde la décima reunión de la Conferencia de las Partes, especialmente a partir del establecimiento de la IPBES, y los temas surgidos de la octava reunión del Grupo de Trabajo sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas, que se había celebrado inmediatamente antes de la reunión en curso. Si bien los cambios en los métodos de trabajo aplicados en el marco del Convenio debían guardar conformidad con las decisiones de la Conferencia de las Partes, el Grupo de Estados de África estaba dispuesto a probar un sistema nuevo y cooperaría con los resultados de la reunión.

23. El Órgano Subsidiario adoptó el siguiente programa, basado en el programa provisional preparado por el Secretario Ejecutivo en consulta con la Mesa (UNEP/CBD/SBSTTA/17/1).

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización.

3. Facilitación de la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica a través de medios científicos y técnicos:
 - a) herramientas y metodologías de apoyo normativo desarrolladas o usadas en el marco del Convenio, así como la idoneidad, efectos y deficiencias de estas;
 - b) la idoneidad de las observaciones, y de los sistemas de datos, para hacer un seguimiento de los atributos de la diversidad biológica abordados en las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y el uso y el desarrollo de indicadores para las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;
 - c) cuestiones nuevas e incipientes relativas a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica;
 - d) necesidades científicas y técnicas relativas a la aplicación del Plan Estratégico y a cada una de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.
4. Evaluación de los efectos de los tipos de medidas adoptadas conforme a las disposiciones del Convenio.
5. Contribución del Convenio al proceso entre períodos de sesiones de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES).
6. Informes del Secretario Ejecutivo sobre los progresos realizados.
7. Conclusiones y recomendaciones para profundizar la labor, incluidas aportaciones al plan de trabajo de la IPBES conforme a la decisión XI/13.
8. Otros asuntos.
9. Adopción del informe.
10. Clausura de la reunión.

D. Organización de los trabajos

24. En la primera sesión de la reunión, el 14 de octubre de 2013, el Presidente propuso que todas las sesiones se celebrasen en plenaria y que cada sesión incluyese un debate interactivo sobre cada uno de los objetivos estratégicos A, B, C y D. El Presidente propuso a la Sra. Risa Smith (Canadá) como presidenta de la sesión sobre el objetivo estratégico A; al Sr. Yousef Al-Hafedh (Arabia Saudita) como presidente de la sesión sobre el objetivo estratégico B; a la Sra. Nenenteiti Teariki-Ruata (Kiribati) como presidenta de la sesión sobre el objetivo estratégico C; y a la Sra. Brigitte Baptiste (Colombia) como presidenta de la sesión sobre el objetivo estratégico D. También propuso al Sr. Jean-Patrick Le Duc (Francia) como presidente de la sesión sobre los temas 3 c), 5 y 6.

25. En la tercera sesión de la reunión, el 15 de octubre de 2013, el Presidente pidió al Sr. Alexander Shestakov (Federación de Rusia) y al Sr. Hesiquio Benítez Díaz (México) que oficiaran de copresidentes del Grupo de composición abierta de amigos de la presidencia, al que se encomendó la tarea de preparar las conclusiones de la reunión.

26. En la quinta sesión de la reunión, el 16 de octubre de 2013, el Sr. Alexander Shestakov (Federación de Rusia) informó acerca de la labor del Grupo de composición abierta de amigos de la presidencia.

27. En la sexta sesión de la reunión, el 16 de octubre de 2013, se decidió que se encargaría a un Grupo de amigos de la presidencia la tarea de redactar conclusiones clave sobre la determinación de necesidades científicas y técnicas para la aplicación del Plan Estratégico, sobre la base de las opiniones expresadas en las reuniones sobre los temas 3 y 4 del programa. El grupo estaría presidido por el Sr. Alexander Shestakov (Federación de Rusia) e integrado por representantes de la Argentina, el Brasil, el Canadá, Egipto, Finlandia, Malasia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Singapur, Ucrania y Uganda. Los representantes de Alemania, Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, Etiopía, Georgia, la India, el Japón, Noruega, la República Checa, el Senegal y la Unión Europea desempeñarían funciones de asesoramiento. Se determinó que el Grupo de amigos de la presidencia de composición abierta mantendría una segunda reunión, presidida por el Sr. Hesiquio Benítez Díaz (México), para deliberar acerca de los elementos intersectoriales de los objetivos A, B, C y D del Plan Estratégico como un posible anexo de las conclusiones clave.

TEMA 3. FACILITACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020 Y LAS METAS DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA A TRAVÉS DE MEDIOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS

y

TEMA 4. EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DE LOS TIPOS DE MEDIDAS ADOPTADAS CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL CONVENIO

28. En la primera sesión de la reunión, el 14 de octubre de 2013, el Órgano Subsidiario examinó los temas 3 y 4 del programa. Para examinar los temas, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo sobre facilitación de la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica a través de medios científicos y técnicos (UNEP/CBD/SBSTTA/17/2); notas del Secretario Ejecutivo sobre la determinación de las necesidades científicas y técnicas para el logro de las metas comprendidas en los objetivos estratégicos A, B, C y D del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (UNEP/CBD/SBSTTA/17/2/Add.1, 2, 3 y 4); y una nota del Secretario Ejecutivo sobre evaluación de los efectos de los tipos de medidas adoptadas conforme a las disposiciones del Convenio (UNEP/CBD/SBSTTA/17/3).

29. Al presentar los temas, el representante de la Secretaría invitó al Órgano Subsidiario a tomar nota también de las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas referidas a la elaboración de directrices sobre prácticas óptimas para la repatriación de conocimientos tradicionales pertinentes para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y a la manera en que las tareas 7, 10 y 12 podrían aportar lo más posible a la labor desarrollada en el marco del Convenio y del Protocolo de Nagoya.² También destacó el resumen del diálogo a fondo sobre esferas

² Recomendaciones 8/3 y 8/4 (véase el documento UNEP/CBD/COP/12/5, anexo I). Al momento de la reunión, dichas recomendaciones estaban disponibles como documentos UNEP/CBD/WG8J/8/L.4 y UNEP/CBD/WG8J/8/L.5.

temáticas y cuestiones intersectoriales titulado “Conectar los sistemas de conocimientos tradicionales con la ciencia, por ejemplo en el marco de la IPBES, teniendo en cuenta las dimensiones de género”.³

30. El Secretario Ejecutivo subrayó la importancia del tema 4 del programa. Deliberar sobre opciones para evaluar los efectos de los tipos de medidas adoptadas conforme a las disposiciones del Convenio era parte del mandato del Órgano Subsidiario establecido en la decisión XI/13 de la Conferencia de las Partes y era una de sus funciones dispuestas en el artículo 25 del Convenio. Esa era también la función que el Órgano Subsidiario había desempeñado con menos éxito. El Secretario Ejecutivo alentó a que se formularan observaciones acerca del tema y sugerencias sobre cómo se podría cumplir esa función más satisfactoriamente.

31. El Sr. Abdul Hamid Zakri (Presidente de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, IPBES) dio una presentación acerca de la movilización de apoyo científico y técnico para alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. El representante recordó uno de los mensajes clave de la síntesis sobre la diversidad biológica de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, a saber, que las políticas diseñadas para apoyar la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas serían insuficientes a menos que se prestase la debida atención a otros impulsores indirectos y directos del cambio. Si bien se habían producido adelantos prometedores, tales como el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y la incorporación de consideraciones de diversidad biológica, para transformar las sociedades se requería un diálogo fundamental entre grandes segmentos de la sociedad, una amplia comprensión de conceptos tales como biocapacidad y límites ecológicos y un acuerdo acerca de las opciones planteadas y las soluciones que se necesitaban. El Órgano Subsidiario necesitaría prestar más atención a las ciencias sociales, a las cuales se daba una posición central en el marco conceptual que estaba elaborando actualmente la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas. La Plataforma Intergubernamental también había elaborado su programa de trabajo para 2014-2018, que prepararía el camino para el fortalecimiento incremental de la interfaz científico-normativa para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en todas las escalas, sectores y sistemas de conocimientos y mejoraría el equilibrio entre las necesidades de creación de capacidad, la evaluación y las herramientas de apoyo normativo. El representante alentó al Órgano Subsidiario a estudiar el marco conceptual, el programa de trabajo y el documento de análisis que se había elaborado para el segundo período de sesiones del plenario de la Plataforma Intergubernamental. Era necesario dialogar, en el plano tanto internacional como nacional, para salvar las brechas y lograr un entendimiento común sobre las prioridades sociales, así como una estrategia conjunta para movilizar los recursos disponibles, teniendo a la ciencia, la tecnología y la innovación en el desarrollo sostenible como elementos fundamentales.

32. La Sra. Joji Cariño (Forest Peoples Programme) presentó un informe acerca del diálogo a fondo sobre el tema “Conectar los sistemas de conocimientos tradicionales con la ciencia, por ejemplo en el marco de la IPBES, teniendo en cuenta las dimensiones de género”, que había mantenido el Grupo de Trabajo sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas en su octava reunión. En el diálogo a fondo se había considerado ejemplar la forma en que el Convenio sobre la Diversidad Biológica y, en particular, el Grupo de Trabajo sobre el artículo 8 j) promovían el reconocimiento, el respeto y la protección de los conocimientos tradicionales integrando una dimensión intercultural en sus reuniones y prácticas. Los participantes del diálogo habían señalado que la confianza, la reciprocidad y el intercambio en igualdad de condiciones en un contexto de aprendizaje mutuo eran ingredientes esenciales del diálogo entre sistemas de conocimientos. Dados los persistentes desequilibrios de poder entre la ciencia occidental y los conocimientos indígenas, era fundamental contar con salvaguardias para proteger los conocimientos tradicionales, tales como el consentimiento fundamentado previo otorgado voluntariamente y mecanismos

³ Véase el documento UNEP/CBD/COP/12/5, anexo II. Al momento de la reunión, el resumen del informe estaba disponible como documento UNEP/CBD/WG8J/8/L.1/Add.1.

adecuados para la participación efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en las plataformas de conocimientos de reciente creación. Los participantes habían advertido la brecha que existía entre la percepción indígena de la naturaleza y los conceptos utilizados en foros internacionales y llegado a la conclusión de que un intercambio entre sistemas de conocimientos sólo era posible en un entorno verdaderamente multicultural. Se había dado el ejemplo de las mujeres métis para ilustrar la importancia de los conocimientos basados en el género y el rol esencial de las mujeres indígenas en la transmisión intergeneracional de conocimientos.

33. Se había presentado un informe sobre los resultados del Taller internacional de expertos e interesados directos sobre la contribución de los sistemas de conocimientos indígenas y locales a la IPBES: creación de sinergias con la ciencia, realizado en junio de 2013 en Tokio, Japón. El taller había examinado e identificado procedimientos y enfoques para trabajar con sistemas de conocimientos indígenas y locales en el contexto de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, incluidos posibles marcos conceptuales que eran abiertos e incluían a los sistemas de conocimientos y las visiones del mundo indígenas y locales. Se había señalado que se requería creación de capacidad en las áreas de educación y concienciación, formación de científicos en sistemas de conocimientos tradicionales, inclusión de los conocimientos tradicionales en los programas educativos y concienciación de los pueblos indígenas y las comunidades locales acerca de la Plataforma. Se había considerado que el peligro de pérdida de etnobiología era un problema potencialmente más grave que la pérdida de diversidad biológica.

34. Se había descrito al “enfoque con diferentes bases empíricas” como una forma útil de intercambio de conocimientos. Un ejemplo de ello eran los sistemas comunitarios de seguimiento e información puestos en práctica en forma experimental por una red de pueblos indígenas y comunidades locales en el contexto del Grupo de trabajo sobre indicadores del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad. Los proyectos estaban dirigidos a fortalecer la base de conocimientos locales para la gestión de los recursos territoriales y el desarrollo comunitario, complementar los datos para el seguimiento de la aplicación del Plan Estratégico 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y otros compromisos internacionales pertinentes y contribuir a la labor de la Plataforma. Dado el poder del conocimiento, la diversidad cultural, el intercambio de conocimientos y la colaboración eran desafíos que debían enfrentarse para satisfacer la necesidad mundial de adaptación al cambio.

Debate interactivo sobre sistemas e indicadores de observación, seguimiento y datos

35. En la primera sesión de la reunión, el 14 de octubre de 2013, el Órgano Subsidiario participó en un debate interactivo sobre seguimiento de la diversidad biológica. El panel estuvo conformado por el Sr. Bob Scholes (Presidente de la Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra, Sudáfrica), la Sra. Eugenia Arguedas Montezuma (Costa Rica), el Sr. Marc Paganini (Agencia Espacial Europea), el Sr. Donald Hobern (Secretario Ejecutivo de la Infraestructura Mundial de Información en Biodiversidad) y la Sra. Pernilla Malmer (Stockholm Resilience Centre).

36. El Sr. Scholes presentó el informe y las conclusiones del Taller de expertos sobre mejora de los datos y sistemas de observación de la biodiversidad en apoyo a la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, realizado el 12 de octubre de 2013 en Montreal. El taller había tenido como objetivo identificar formas de mejorar la recolección y el uso de datos y compartir las experiencias de las Partes en materia de seguimiento y notificación de los progresos logrados en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica. También había estado dirigido a crear conciencia sobre las herramientas, los productos y los enfoques disponibles, así como las organizaciones y redes, que podrían ayudar a mejorar el seguimiento de la diversidad biológica. El taller, que había sido organizado por la Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO-BON) a partir de una invitación de la Secretaría del Convenio, había contado con la asistencia de 80 participantes de más de 40 países y una amplia variedad de organizaciones. En el taller había surgido que, si bien había datos disponibles sobre muchos temas,

persistían importantes deficiencias con respecto a metas y áreas clave. Muchos países no tenían redes de observación de la diversidad biológica debido a carencias de capacidad, fondos y orientación. Algunos de los problemas comunes que se habían detectado eran la existencia de datos fragmentados y obtenidos en función de proyectos, la heterogeneidad e incompatibilidad de la terminología y los métodos y la ausencia de sistemas de información y capacidad humana y tecnológica. Sin embargo, muchos países habían logrado buenos e innovadores progresos en materia de redes de observación de la diversidad biológica, incluido mediante cooperación regional, el desarrollo de bases de datos mundiales, ciencia ciudadana, observaciones de la tierra y empleo de variables esenciales de diversidad biológica. A fin de alentar la inversión pública, debían presentarse argumentos más sólidos en favor de la utilización de datos de seguimiento de la diversidad biológica como fundamento para la adopción de decisiones. A efectos de apoyar la creación y el mantenimiento de sistemas nacionales de observación de la diversidad biológica, se había sugerido que el Grupo de Observaciones de la Tierra proporcionase paquetes iniciales de herramientas (*BON-in-a-Box*) adaptados regionalmente y estrategias para integrar los datos obtenidos por medio de detección remota e *in situ*. También podría contribuir a aportar argumentos económicos para apoyar la diversidad biológica y los sistemas de observación de la diversidad biológica, los esfuerzos de promoción ante proveedores de fondos y la creación de capacidad en materia de terminología, métodos y normas. El plan de trabajo del Grupo ya estaba en gran medida alineado con esas prioridades y como seguimiento al taller se realizarían más ajustes. El Grupo y sus socios estaban decididos a continuar trabajando, entre otras cosas identificando maneras de satisfacer las necesidades de los países respecto a formas de asistencia específicas.

37. La Sra. Arguedas dijo que el Taller de expertos sobre mejora de los datos y sistemas de observación de la biodiversidad en apoyo de la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 había brindado una importante oportunidad para determinar maneras de mejorar la recolección de datos y el seguimiento de indicadores y compartir información sobre herramientas, enfoques y organizaciones que pudieran ayudar a las Partes a mejorar la recolección y sistematización de datos relacionados con la diversidad biológica. Los principales obstáculos al cumplimiento de las metas de diversidad biológica incluían limitaciones de capacidad y barreras culturales y tecnológicas al acceso a datos. Los participantes habían analizado opciones y retos relacionados con la armonización del seguimiento nacional y regional de los indicadores de diversidad biológica en apoyo a la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Se había destacado la utilidad de los paquetes iniciales de herramientas adaptados regionalmente, la creación de capacidad regional y nacional para el seguimiento de los indicadores y la participación de socios tales como organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y comunidades locales y pueblos indígenas. Era importante tener en cuenta el rol y las necesidades de esos socios en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, así como la importancia de realizar esfuerzos continuos para que los países intercambien experiencias y lecciones aprendidas. El taller había sido un ejercicio útil y deberían realizarse actividades similares en forma regular.

38. El Sr. Paganini dijo que los organismos espaciales estaban cada vez más comprometidos a ayudar a las Partes en el Convenio a mejorar su capacidad de emplear datos de observación de la tierra para hacer un seguimiento de las tendencias de la diversidad biológica. La decisión adoptada por el Departamento del Interior de los Estados Unidos en 2008 de abrir en forma gratuita el archivo de Landsat había dado lugar a un crecimiento explosivo en el uso de datos y significado importantes ahorros de costos para aplicaciones ambientales y había preparado el terreno para que otros organismos espaciales siguieran su ejemplo. La Agencia Espacial Europea y la Comisión Europea estaban actualmente en vías de aprobar una política de datos gratuitos, completos y abiertos para la información recogida por los satélites Sentinel de Copernicus, el programa europeo de seguimiento ambiental. Estos datos, junto con los datos de otros organismos espaciales, permitirían a la comunidad de la diversidad biológica lograr observaciones sin precedentes. El programa Copernicus y la misión Landsat de los Estados Unidos estaban dirigidos a brindar continuidad a largo plazo para las observaciones, dado que la falta de continuidad en los datos había sido un importante obstáculo para la inversión estatal en tecnología de observación de la tierra. No

todos los productos de observación de la tierra que ofrecían los organismos espaciales estaban en condiciones de ser utilizados por la comunidad de la diversidad biológica y era necesario continuar trabajando para garantizar que los productos fueran adecuados para los fines buscados. El representante felicitó a la Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra por su sobresaliente labor en la definición de variables esenciales de diversidad biológica, que ayudaban a los organismos espaciales a establecer un orden de prioridades. En particular, considerando lo limitado de los recursos humanos y financieros, resultaba fundamental definir más detalladamente las variables esenciales de diversidad biológica y su uso en el contexto de los indicadores de diversidad biológica. De este modo, se ayudaría a satisfacer las necesidades del Plan Estratégico y a usar los datos de observaciones de la tierra para hacer medir los progresos alcanzados en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

39. El Sr. Hobern dijo que la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica dependía del acceso a los mejores datos posibles sobre el estado pasado y actual de la diversidad biológica. Asimismo, los datos debían organizarse en formatos digitales accesibles y apropiados, dado que gran parte de la vasta cantidad de datos existentes no estaba disponible por medios digitales. Muchos países habían comenzado a compartir ese tipo de datos y la Infraestructura Mundial de Información en Biodiversidad y la Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra, entre otros, disponían de herramientas y procesos para apoyar los esfuerzos internacionales dirigidos a proporcionar conjuntos de datos abarcadores. En el informe *Perspectiva Mundial de Informática para la Biodiversidad* se planteaban maneras de aprovechar los enfoques exitosos existentes y de proporcionar datos fundamentales para la diversidad biológica. Si bien algunas regiones ya habían accedido a datos importantes, para muchos países con gran diversidad biológica la movilización había sido más lenta. Se requerían mayor capacidad para apoyar la observación y el seguimiento, especialmente en las regiones con gran diversidad biológica. Los gobiernos y los órganos que proveen fondos deben apoyar la aplicación del Plan Estratégico invirtiendo en la movilización de información sobre diversidad biológica. Además, los gobiernos deben legislar y proporcionar incentivos para que todos los interesados directos aporten sus datos como parte de una base de conocimientos compartida utilizada por todos.

40. La Sra. Malmer dijo que se estaba reconociendo cada vez más la complementariedad y la retroalimentación entre los sistemas de conocimientos indígenas y locales y otros sistemas de conocimientos. Sin embargo, dichos conocimientos rara vez se usaban más allá del nivel local como información para la adopción de decisiones sobre gestión de los ecosistemas. En algunas regiones, los poseedores y gestores de los conocimientos locales podían ser la única fuente de conocimientos y los sistemas comunitarios de seguimiento e información eran, por lo tanto, herramientas esenciales.

41. El Programa de Resiliencia y Desarrollo (SwedBio) del Stockholm Resilience Centre había entablado un diálogo permanente con el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad acerca de las necesidades surgidas de la labor en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de órganos nuevos tales como la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas. A fin de resultar confiables para la adopción de decisiones a todos los niveles, los conocimientos debían ser validados. Las posibles formas de validación incluían: la incorporación de componentes de un sistema de conocimientos en otro a través de un proceso de validación; un enfoque paralelo en el que los sistemas de conocimientos se colocaran unos junto a otros, respetando los mecanismos de validación de cada sistema; y la producción conjunta de conocimientos, que suponía procesos compartidos de generación de conocimientos a partir de una formulación común del problema. El enfoque con diferentes bases empíricas resaltaba la importancia de los sistemas de conocimientos indígenas y locales y la diversidad de disciplinas científicas, con mecanismos de validación específicos para cada sistema, y permitía obtener una imagen más rica por medio de la integración de perspectivas diferentes. Los problemas se definían en colaboración, mediante un análisis conjunto de las complementariedades, superposiciones y contradicciones, a fin de establecer la base para la generación futura de conocimientos. Al considerarse a la misma vez las perspectivas de los distintos sistemas de conocimientos se lograba enriquecer la comprensión de los problemas. El respeto, la

confianza, la equidad y la transparencia eran requisitos previos clave para tal enfoque de colaboración. El diálogo entre sistemas de conocimientos y entre diversos actores en condiciones de igualdad era esencial para una evaluación efectiva.

42. En un debate en el que participaron los representantes del Canadá, México, Tayikistán, el Uruguay y el Yemen, se señaló lo siguiente: México había establecido diversos sistemas de seguimiento de la diversidad biológica para áreas tales como ecosistemas marinos, uso de la tierra, decoloración de los corales y diferentes especies, incluido un programa de seguimiento de cocodrilos. Para que esos programas tuvieran éxito, era esencial contar con protocolos especiales y con la participación de las comunidades locales. México con mucho gusto compartiría sus experiencias con otros países. Varias Partes subrayaron la necesidad de disponer de datos que fueran fáciles de usar y asequibles, señalando que a menudo resultaba difícil obtener fotografías aeroespaciales y otros datos de detección remota debido a que se carecía de tecnología y recursos financieros, entre otras cosas. Hubo Partes que subrayaron que para superar algunos de estos obstáculos era importante contar con cooperación regional en el seguimiento de la diversidad biológica. Varias Partes señalaron que el seguimiento no se debía convertir en un fin en sí mismo. A fin de no caer en esa trampa, los sistemas de seguimiento debían ser eficaces y estar vinculados a procesos, herramientas y reglamentaciones. Asimismo, había que procurar que los responsables de la adopción de decisiones fueran conscientes de que los resultados del seguimiento de la diversidad biológica deberían servir de insumo para la formulación de políticas nacionales.

43. El Sr. Scholes felicitó a México por sus sistemas de avanzada para el seguimiento de la diversidad biológica, señalando que eran ejemplares y podrían servir como modelo para mostrar la forma de avanzar. Era importante compartir conocimientos obtenidos a partir de experiencias nacionales.

44. El Sr. Hobern se refirió al examen de la utilización de datos obtenidos por detección remota para el seguimiento de los cambios en la diversidad biológica y para medir los progresos hacia el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/17/INF/16), el cual proporcionaba información útil sobre formas de emplear esos datos. El Grupo de Observaciones de la Tierra podría desempeñar una función primordial ayudando a las Partes a superar obstáculos en la obtención de datos. El representante también señaló que los conocimientos por sí solos eran insuficientes para hacer frente a la pérdida de diversidad biológica. El diálogo entre las comunidades de recolección de datos y los responsables de la adopción de decisiones y organismos como la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas constituían herramientas útiles para proporcionar orientaciones para el seguimiento de la diversidad biológica. El Sr. Hobern invitó a las Partes a brindar orientaciones acerca de formas adecuadas de recolectar datos y proporcionarlos a los usuarios.

45. El Sr. Zakri señaló que la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas era uno de los mecanismos utilizados para resolver posibles conflictos entre diferentes sistemas de conocimientos. Era un foro para el diálogo entre la ciencia convencional y los conocimientos indígenas y locales cuyo fin era mejorar la comprensión mutua. No se trataba de establecer la superioridad de un sistema u otro, sino de crear sinergias entre los diferentes sistemas para lograr resultados óptimos.

46. La Sra. Cariño dijo que un mejor diálogo entre los distintos sistemas de conocimientos, incluido mediante el enfoque con diferentes bases empíricas, ayudaría a reconocer complementariedades y conduciría, a la larga, a fortalecer y mejorar los sistemas.

47. La Sra. Malmer compartió la experiencia de un estudio sobre los efectos del pastoreo de renos en la diversidad biológica y viceversa, realizado por el Stockholm Resilience Centre en colaboración con el Parlamento Sami. Los datos científicos aportados por los investigadores habían proporcionado información acerca de la situación en un lugar y un marco temporal específicos, mientras que los aportes

de los pastores de renos habían proporcionado datos valiosos sobre la situación durante un período más prolongado. Como resultado, el estudio había obtenido un imagen más abarcadora que brindaba una herramienta útil para la gestión conjunta del área y para profundizar los conocimientos acerca de maneras de preservar la diversidad biológica del paisaje cultural del pastoreo de renos.

48. Tras el debate interactivo, formularon declaraciones los representantes de Australia, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Canadá, Colombia, Kiribati (en nombre del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico), Lituania, Nueva Zelandia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

49. También formuló una declaración el representante del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

50. Muchas de las Partes resaltaron la importancia que comportaba un seguimiento eficaz de la diversidad biológica para la adopción de decisiones. Asimismo, varias Partes señalaron que tenían programas en curso de seguimiento de la diversidad biológica, así como mecanismos para facilitar el acceso a información sobre diversidad biológica. Entre otras cuestiones, algunas Partes plantearon la necesidad de una mayor coordinación entre organismos mundiales para garantizar la disponibilidad de datos e información. Además, algunas Partes señalaron que les había sido difícil acceder o utilizar datos y observaciones obtenidas por detección remota, debido a la falta de conocimientos técnicos en la materia y lo elevado de los costos asociados con algunos tipos de datos. Varias Partes señalaron la necesidad de creación de capacidad y de contar con recursos adicionales en forma suficiente, previsible y oportuna a efectos de poder aprovechar mejor la información obtenida por detección remota y otros tipos de datos. También se debatió acerca de la importancia de las organizaciones regionales y la cooperación regional para fomentar el intercambio de datos. En ese mismo sentido, varios países hicieron hincapié en las posibilidades de aprender de las experiencias de otros países a través de, por ejemplo, la cooperación Sur-Sur. También se destacó la potencial contribución de organismos como la Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO-BON) y la Infraestructura Mundial de Información en Diversidad Biológica (GBIF). Las Partes también observaron la necesidad de fortalecer y poner en marcha sistemas nacionales, regionales y mundiales para el seguimiento de la diversidad biológica.

Objetivo estratégico A: Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad (incluye las Metas de Aichi 1 a 4)

Debate interactivo

51. En la segunda sesión de la reunión, el 14 de octubre de 2013, el Órgano Subsidiario participó en un debate interactivo sobre el objetivo estratégico A. El panel estuvo integrado por el Sr. Somanegré Nana (Burkina Faso), la Sra. Tone Solhaug (Noruega), la Sra. Valery Hickey (Banco Mundial) y el Sr. Stanley Asah (Universidad de Washington).

52. La Sra. Solhaug brindó una presentación sobre los resultados de la séptima Conferencia de Trondheim sobre la Diversidad Biológica, celebrada en Trondheim, Noruega del 27 al 31 de mayo de 2013, que había abordado el tema de la ecología y la economía para una sociedad sostenible. La conferencia había reunido a más de 300 participantes de más de 100 países, incluidos expertos en diversidad biológica y personas dedicadas al desarrollo, la planificación nacional y las finanzas. La conferencia había examinado la interacción entre la ecología, la economía y la sociedad, reconociendo el papel fundamental de la diversidad biológica y de los servicios de los ecosistemas en la comprensión de los valores reales de la diversidad biológica y de los ecosistemas. En el informe de los copresidentes (UNEP/CBD/SBSTTA/17/INF/5) se señalaba que era importante aprovechar la oportunidad para invertir en la diversidad biológica y los ecosistemas para el bienestar y el desarrollo de los seres humanos y se reconocía que la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas eran fundamentales para el

bienestar humano. El actual clima financiero mundial, que a veces era considerado un obstáculo, también podía verse como una oportunidad y como un cuestionamiento del enfoque que planteaba proceder como si nada hubiera pasado; se abría una oportunidad para integrar la diversidad biológica en los objetivos de desarrollo sostenible.

53. El Sr. Somanegré Nana dijo que su país había incorporado la diversidad biológica en las cuentas nacionales y que la diversidad biológica estaba reflejada en las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica. A tales efectos se habían desarrollado cuentas ambientales, se había llevado a cabo una valoración de la diversidad biológica y determinados servicios de los ecosistemas y se habían integrado las cuestiones ambientales en la planificación nacional para el desarrollo. Se habían preparado cuentas ambientales sobre uso de la tierra, recursos hídricos, cubierta forestal y gastos vinculados a la protección del medio ambiente. Las cuentas habían arrojado resultados negativos para los bosques, los entornos seminaturales y los humedales y resultados positivos para los paisajes artificiales, las tierras agrícolas y los cuerpos de agua. El gasto total en protección ambiental ascendía a menos del 1% por ciento del PIB. El valor económico total del humedal Vallée du Sourou se estimaba en el 97% del valor atribuido anteriormente al mismo terreno, cuando este se destinaba a usos agrícolas. El valor económico de los productos forestales no maderables era equivalente al representado por métodos anteriores de explotación forestal. En muchas regiones, los productos forestales no maderables constituían aproximadamente entre el 22 y el 43% de los ingresos de los hogares rurales. Un estudio realizado en 2011 había revelado que los recursos naturales y los recursos ambientales representaban más del 6% del PIB, aunque las estadísticas oficiales señalaban apenas un 2%. El mismo estudio había revelado que el costo de los daños ambientales ascendía a más del 20% del PIB, mientras que el costo de reparación ascendía al 10% del PIB.

54. Con el fin de integrar la diversidad biológica en sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, Burkina Faso había creado un departamento de economía y estadísticas ambientales que se encargaría de preparar las cuentas ambientales y de integrarlas en el sistema de contabilidad nacional. Se habían elaborado orientaciones para incorporar cuestiones relacionadas con la diversidad biológica, el cambio climático, los humedales y la lucha contra la desertificación en los planes de desarrollo locales y regionales. Se proyectaba la realización de un estudio que brindaría información para elaborar orientaciones para la incorporación de los valores de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en las evaluaciones de impacto ambiental. Se emprendería un análisis de los instrumentos de planificación sectorial en el sector agrícola, con carácter experimental, a fin de identificar la forma más idónea de integrar la diversidad biológica en los planes y programas de desarrollo sectoriales. Actualmente se estaban aplicando estrategias, programas y planes de acción sobre distintos aspectos de la diversidad biológica y Burkina Faso esperaba recibir apoyo de sus socios para la creación de un grupo de expertos dedicado a estudiar formas de promover una economía ecológica.

55. La Sra. Hickey dijo que las consideraciones de diversidad biológica habían cobrado creciente importancia en el discurso internacional desde 2010 y que se habían tratado en el último período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En la reunión del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015, celebrada recientemente, también se había considerado a la diversidad biológica como uno de los doce objetivos de desarrollo sostenible sugeridos. El Banco Mundial había elaborado un documento temático al respecto como insumo para las deliberaciones de los objetivos y metas posteriores a 2015. Lo que era más importante era la necesidad de llegar a un acuerdo sobre indicadores consensuados que midieran las restricciones que estaban enfrentando los países en la aplicación, redujera los costos y suministrara información que sirviera para adoptar medidas tendientes a lograr las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Se habían logrado avances, tal como lo demostraba el informe sobre la labor de la Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO-BON). El Sistema de cuentas económicas del medio ambiente (SCEMA) de las Naciones Unidas, adoptado recientemente, permitiría contabilizar los servicios de los ecosistemas en las cuentas nacionales. El Banco Mundial también había desarrollado un nuevo programa de asociación para la contabilización de riquezas y la valoración de los

servicios de los ecosistemas (WAVES), que actualmente se estaba poniendo en práctica en forma experimental en seis países. El Banco Mundial también había encabezado una labor sobre un nuevo indicador para ahorros netos ajustados, que constituía una nueva herramienta para medir la inversión de un país en capital humano y natural con el fin de asegurar que el crecimiento fuera sostenible y ayudara a los países a comprender en qué casos el valor se obtenía en detrimento del capital natural. Era necesario avanzar más en materia de indicadores para medir la resiliencia, lo cual era fundamental para la Agenda después de 2015. La representante instó a la reunión a que considerara de qué manera podría hacerse esto dentro del contexto del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

56. El Sr. Asah habló sobre el papel de las ciencias socio-conductuales en la concienciación en materia de diversidad biológica y en la incorporación de consideraciones de diversidad biológica. Señaló que en la presente reunión no había otro animal que el ser humano; los demás animales estaban donde debían estar. El tema que estaba en discusión era el problema de los medios de subsistencia de los seres humanos y su bienestar; los seres humanos eran el problema, pero también la solución. Todos los seres humanos se regían por normas, fuesen o no conscientes de ellas, y esas normas condicionaban sus creencias, valores, tradiciones, arreglos institucionales y relaciones de poder. Sin embargo, los seres humanos eran “organismos pasibles de modificación conductual”; era posible cambiar las actitudes de la gente si se dedicaba tiempo a comprender qué era lo que motivaba su comportamiento. Esas motivaciones podían ser diversas, pero las personas eran organismos con conductas modificables y cuyo comportamiento de hecho se modificaba constantemente. Citó el ejemplo de las actividades del programa Seafood Watch, que había alentado a los consumidores a que preguntasen a los vendedores y restaurantes de mariscos si los productos que les vendían o servían eran obtenidos mediante pesca sostenible. Eso, a su vez, había alentado a los proveedores a satisfacer esa demanda y había resultado en una pesca más sostenible.

57. En un debate en el que participaron los representantes de Bolivia (el Estado Plurinacional de), Colombia, Etiopía, Madagascar, México, Samoa (en nombre de los Estados insulares del Pacífico), Túnez, Uganda, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, la Coalición Mundial por los Bosques y la Federación Mundial para Colecciones de Cultivos, se planteó el problema de la incoherencia entre políticas. A veces, al poner en práctica sus políticas los departamentos gubernamentales trabajaban con objetivos contrapuestos y se planteó la interrogante de cómo podría abordarse dicha incoherencia entre políticas, tanto la intencional como la no intencional. Asimismo, se observó que motivar a las personas para que actuaran conforme a sus convicciones era crucial para la conservación de la diversidad biológica y se pidió al panel que diese algunos ejemplos prácticos de cómo podría motivarse a la gente desde una perspectiva social para que conservara la diversidad biológica. También se sugirió que para mejorar la conservación de la diversidad biológica era importante extender el tamaño de las áreas protegidas y, de ese modo, proteger los ecosistemas afectados. No obstante, la pobreza de las poblaciones de esas zonas y las debilidades de muchas economías nacionales ponían en riesgo la creación de tales áreas. Muchos recursos naturales estaban en zonas rurales en las que muchos vivían en la pobreza y había que crear conciencia en esas personas sobre el valor de la diversidad biológica. A menudo, más que requerir esfuerzos de propaganda o plantear un problema de medios de comunicación, crear una mayor conciencia era cuestión de comunicación y cooperación interculturales para generar conocimientos. Por consiguiente, era necesario fortalecer las estrategias de comunicación como proyectos multiculturales que debían enmarcarse dentro de las Metas de Aichi globales. La concienciación pública no debía tratarse al margen de otras medidas de apoyo. Había un vínculo estrecho entre las metas 1 y 4, y en la medida en que las sociedades conociesen y valorasen los componentes de la diversidad biológica y entendiesen el origen de los productos que consumían, los procesos de producción podían ser guiados por decisiones informadas. Había necesidad de seguir realizando esfuerzos para incorporar los valores de la diversidad biológica a otros sectores, fortalecer mediciones de seguimiento del impacto ambiental vinculadas a pobreza y bienestar y desarrollar y adoptar indicadores que reflejaran el estado real de los ecosistemas y los servicios de los ecosistemas para traducirlos en sistemas de información y cuentas nacionales.

58. Un participante opinó que el medio ambiente no debía utilizarse para la planificación de actividades económicas y no debía ser parte de ningún sistema nacional de contabilidad económica. En cambio, había que proteger la diversidad biológica y evitar que estuviera en función de un patrón de consumo. Era importante contar con una gestión integrada por parte de un gobierno y de personas que protegiera el papel de los pueblos indígenas y sus conocimientos tradicionales, lo cual era algo que no podía dejarse en manos del sector privado. Para mejorar la concienciación e intensificar la colaboración resultaba imprescindible forjar asociaciones donde todos participaran en igualdad de condiciones, especialmente con los pueblos indígenas y las comunidades locales, mediante la comunicación, la educación y la concienciación pública (CEPA). El valor de sistemas de conocimientos múltiples tenía que ser reconocido y había que garantizar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas. También se informó a la reunión que los Estados insulares del Pacífico habían estado llevando a cabo programas que se centraban en las metas 1 a 4 del objetivo A, pero que eran necesarios más recursos para adaptar los materiales y las orientaciones mundiales al contexto local, incluido para las poblaciones locales e indígenas. La limitación de recursos humanos y financieros a nivel local y nacional era motivo de preocupación y era necesario contar con apoyo y asistencia para permitir una aplicación significativa, eficaz en función de los costos y “sobre el terreno” relacionada con los objetivos pertinentes.

59. La Sra. Solhaug manifestó que se habían escuchado una serie de intervenciones interesantes y que se habían expresado distintas opiniones sobre los valores. Los servicios de los ecosistemas debían ser generados de la mejor manera posible: en algunos casos, ese proceso daría una cifra económica, mientras que en otros casos, las cifras económicas serían inaplicables.

60. El Sr. Nana declaró que integrar la diversidad biológica era importante, pero que en su país uno de los principales impulsores de la pérdida de diversidad biológica era la necesidad de supervivencia, lo cual colocaba a los habitantes ante una opción dura pero ineludible. Esa era la principal amenaza para la diversidad biológica y preguntó si había soluciones para afrontarla.

61. La Sra. Hickey expresó que era importante distinguir entre valor y precio: valor era lo que se recibía y precio era lo que se pagaba por un artículo determinado. Era importante captar el valor de la diversidad biológica y no su precio. Era necesario, asimismo, trabajar en cuestiones de gobernanza, como la incoherencia entre políticas, así como los incentivos económicos y no económicos, y recordar que el Convenio apoyaba tanto la utilización sostenible como el acceso y la participación en los beneficios.

62. El Sr. Asah manifestó que cada vez que surgía el tema de cambio de comportamiento la respuesta se expresaba siempre en términos de economía y realidades económicas. Pero si la diversidad biológica se valoraba simplemente en términos económicos, entonces no se estaba gestionando bien. Preguntó si alguien conocía a algún comerciante que vendiera artículos sin reponer sus existencias. Los argumentos económicos eran a menudo una excusa, como un maestro que justifica su mal desempeño como docente aduciendo la falta de tizas para escribir en la pizarra. Más dinero no era en sí la respuesta al problema, un problema que al fin de cuentas estaba en las propias personas; pero para cambiar su comportamiento era esencial entender por qué actuaban de la manera que actuaban.

63. El representante de la Secretaría del Convenio presentó una nota del Secretario Ejecutivo sobre la identificación de las necesidades científicas y técnicas para el logro de las metas comprendidas en el objetivo estratégico A del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (UNEP/CBD/SBSTTA/17/2/Add.1), así como documentos titulados “La gestión de la diversidad biológica se basa en las personas” (UNEP/CBD/SBSTTA/17/INF/1), “Diversidad biológica y desarrollo sostenible: la importancia del Plan Estratégico” (UNEP/CBD/SBSTTA/17/INF/2); “Incorporación de los valores de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en las EPANB: hoja de ruta para apoyar a los encargados de poner en práctica las EPANB” (UNEP/CBD/SBSTTA/17/INF/6), “Incorporación de los valores de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en las EPANB: anexo, estudios de caso de países” (UNEP/CBD/SBSTTA/17/INF/6/Add.1) e “Incorporación de los

valores de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en las EPANB: orientaciones para apoyar a los encargados de poner en práctica las EPANB (UNEP/CBD/SBSTTA/17/INF/6/Add.2).

64. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Bélgica, el Brasil, el Canadá, China, Finlandia, Francia, la India, las Islas Marshall (en nombre de los Estados insulares del Pacífico), el Japón, Liberia (en nombre del Grupo de Estados de África), Lituania, Malí, México, Noruega, Nueva Zelandia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea, el Sudán, Suecia, Suiza y Uganda.

65. Hubo acuerdo acerca de la importancia de la aplicación de las Metas de Aichi 1 a 4 como un primer paso para la aplicación de las otras Metas de Aichi. Para cambiar los modelos de producción y consumo se requería una mayor conciencia de la diversidad biológica y a tales efectos se podría recurrir a las ciencias sociales, a herramientas no comerciales y a acciones colectivas. Varias Partes señalaron la necesidad de centrarse más en lograr cambios de comportamiento. Una Parte identificó la necesidad de contar con directrices de consumo sostenible. Otra sugirió que para ayudar a lograr la Meta de Aichi 4 se podría utilizar el Marco decenal de programas de las Naciones Unidas para el consumo y la producción sostenible. Era necesario profundizar la labor de desarrollo de las metas, especialmente en lo que respecta a la Meta 2, y las metas también deberían tomar en cuenta valores de importancia social, espiritual y cultural. No obstante, la falta de herramientas y datos existentes no debería retrasar la aplicación de las Metas de Aichi. Si bien era importante adaptar las herramientas a las condiciones y circunstancias nacionales, se debía dar preferencia a la aplicación de las herramientas existentes y estas deberían traducirse a idiomas nacionales y locales. Solamente deberían crearse nuevas herramientas después de un detenido examen. Varias Partes afirmaron que los limitados recursos humanos y financieros continuaban obstaculizando los esfuerzos nacionales e hicieron un llamamiento para la movilización oportuna de recursos con el fin de aplicar las metas de manera efectiva. La falta de apoyo científico y técnico suficiente era un gran problema que restringía la aplicación de las políticas existentes. Se sugirió que era importante considerar también incentivos no económicos para promover un cambio de conductas. La colaboración Sur-Sur para compartir información y desarrollar capacidad para el intercambio de datos también era necesaria y sería importante para asegurar que se compartieran prácticas óptimas a través del mecanismo de intercambio de información del Convenio y de los mecanismos nacionales de intercambio de información. Un mecanismo de revisión voluntaria también podría servir para brindar a Partes individuales orientaciones sobre la aplicación de estrategias y planes de acción nacionales revisados sobre diversidad biológica y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

66. Era importante seguir un enfoque de dos puntas que promoviera incentivos positivos y eliminara incentivos perjudiciales. Deberían establecerse centros regionales de excelencia para la recopilación y el análisis de datos sobre diversidad biológica. Algunas Partes informaron sobre iniciativas regionales de creación de capacidad que se habían desarrollado en colaboración con iniciativas y organismos asociados. Asimismo, hubo Partes que informaron sobre otras iniciativas que habían emprendido, como una iniciativa de seguimiento de la diversidad biológica en la región de Asia, la incorporación de la diversidad biológica a programas de educación primaria y secundaria y una estrategia nacional de educación ambiental con la colaboración de jardines botánicos, museos de historia natural, zoológicos y acuarios. También se subrayó la importancia de las medidas adoptadas por gobiernos subnacionales y se señaló que, dada la función especial que cumplen las comunidades indígenas y locales como guardianes tradicionales de la diversidad biológica, se necesitaban además actividades de cooperación entre los gobiernos y las comunidades indígenas y locales. Para promover eso se sugirió que la Iniciativa Satoyama podría ser un instrumento eficaz para integrar los conocimientos tradicionales.

67. Al cierre de la sesión, la Sra. Risa Smith, presidenta de la sesión, dijo que, a pesar de las barreras, algunas de las cuales eran realmente muy importantes, todas las Partes estaban desarrollando iniciativas tendientes a aplicar el Convenio y las Metas de Aichi. El debate había revelado que las cuatro metas comprendidas en el objetivo A estaban interrelacionadas y eran fundamentales para el logro de todas las Metas de Aichi. Había una diversidad de enfoques innovadores adaptados a circunstancias nacionales o

locales. También existía mucha colaboración regional y muchas organizaciones y Partes habían desarrollado herramientas que podían ser usadas por las Partes. Había mucho que podían aprender unas de otras. Parecía además existir acuerdo sobre la importancia de integrar consideraciones de diversidad biológica, la necesidad de poner en marcha lo que ya estaba disponible, de crear capacidad y de desarrollar nuevos instrumentos, pero solo donde había carencias importantes. El Convenio no era el único organismo que podía desarrollar nuevos instrumentos. Otros organismos, incluidos organismos de investigación, también tenían un papel en la identificación y eliminación de incentivos negativos.

Objetivo estratégico B: Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible (incluye las Metas de Aichi 5 a 10)

Debate interactivo

68. En la tercera sesión de la reunión, el 15 de octubre de 2013, el Órgano Subsidiario participó en un debate interactivo sobre el objetivo estratégico B. El panel estuvo integrado por el Sr. Carlos Alberto de Mattos Scaramuzza (Director de Conservación de la Biodiversidad, Secretaría de Biodiversidad y Bosques, Ministerio de Medio Ambiente del Brasil), el Sr. Emmanuel Bayani Ngoyi (Gabón), el Sr. Jake Rice (Departamento de Pesca y Océanos, Canadá), la Sra. Linda Collette (Oficial Superior, Servicio de Semillas y Recursos Fitogenéticos, Cultivos y Biodiversidad Asociada a los Cultivos, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) y la Sra. Gunn-Britt Retter (Consejo Sami).

69. El Sr. Scaramuzza dio una presentación sobre las medidas y políticas aplicadas por el Brasil que habían contribuido a reducir la tasa de deforestación en un 83% entre 2004 y 2012. Ante las alarmantes tasas de deforestación y las consiguientes consecuencias en términos de cambio climático, en 2003 se había establecido un grupo de trabajo interministerial permanente encargado de desarrollar un plan de acción con el fin de reducir la deforestación de la Amazonia. El plan se centraba en la planificación, seguimiento y control del uso de la tierra y la utilización sostenible y entre 2004 y 2010 había facilitado la creación de 250.000 km² de nuevas áreas protegidas y la demarcación de 100.000 km² de tierras indígenas. Se habían utilizado datos recabados a través del seguimiento de la Amazonia por detección remota para suministrar información para las operaciones dirigidas a hacer cumplir la ley. El Proyecto de Monitoreo de la Deforestación de la Amazonia (PRODES) proporcionó datos anuales de alta resolución y accesibles al público, mientras que el Sistema de Detección de la Deforestación en Tiempo Real (DETER) permitió la identificación frecuente y rápida de los puntos críticos de deforestación y sirvió como base para actividades enfocadas de seguimiento y acciones dirigidas a hacer cumplir la ley en la Amazonia. Se utilizaron imágenes de satélite para trazar mapas de deforestación y para detectar talas selectivas, lo cual sirvió como orientación para los equipos encargados de hacer cumplir la ley que trabajan en el terreno. En el marco de operaciones de cumplimiento de la ley destinadas a impedir la tala ilegal en la Amazonia, en 2011 se habían confiscado 200 motosierras, 60 excavadoras y 650 camiones madereros. Pese a estos logros, el seguimiento, el análisis y las acciones para hacer cumplir la ley no fueron suficientes. Se había puesto en marcha el programa Terra Class para evaluar la dinámica del uso de la tierra en las zonas deforestadas. Se estaba llevando a cabo un programa de agricultura baja en carbono dirigido a mejorar la productividad y así lograr un crecimiento de la producción agrícola sin consecuencias para la tierra. Entre los programas desarrollados a nivel de establecimiento agrícola se había creado el Catastro Ambiental Rural (CAR) y se estaba llevando a cabo una regularización ambiental de las explotaciones rurales privadas (*Mais Ambiente*). La cooperación regional también era vital para apoyar planes nacionales de reducción de la deforestación. Los resultados logrados por los esfuerzos del Brasil demostraron que puede reducirse la deforestación a la vez que se fomenta el desarrollo. Futuras medidas incluirían ampliar a todo el país el alcance de los programas mencionados y mejorar los sistemas de apoyo a las decisiones y la modelización ambiental. El Brasil había brindado cooperación técnica para el seguimiento, la creación de capacidad, el desarrollo institucional y la integración de políticas.

70. El Sr. Bayani señaló que las presiones directas sobre la diversidad biológica en el Gabón se debían principalmente a la explotación forestal, la agricultura, la pesca y la construcción. La

manifestación más visible de pérdida de hábitat era la deforestación. La lucha contra la deforestación y el fomento de la gestión sostenible de los ecosistemas forestales en el Gabón incluía medidas estratégicas, jurídicas y operativas. El Plan Estratégico para un Gabón Emergente atribuía gran importancia a la conservación de los recursos naturales a través de la utilización sostenible. También proporcionaba orientación para la formulación de políticas sectoriales e intersectoriales. Las medidas adoptadas para detener la deforestación incluían la creación de parques nacionales y áreas protegidas, la prohibición de exportar madera, la formación en gestión forestal de bajo impacto y la certificación de dos millones de hectáreas de bosques de explotación sostenible. A partir de 2011, se hicieron obligatorios los estudios de impacto ambiental y social en el sector forestal. Había dos proyectos en curso y uno previsto referidos a un inventario de recursos forestales, la plantación de árboles y la reforestación de zonas degradadas. Más del 60% de los bosques del Gabón estaban protegidos o gestionados de forma sostenible. Si bien remediar las consecuencias de la deforestación era importante, resultaba igualmente crucial abordar sus causas. También debía tenerse en cuenta la dimensión regional de la deforestación y se estaba llevando a cabo un análisis multisectorial exhaustivo para identificar los principales impulsores de la deforestación y la degradación forestal en los países de la cuenca del Congo, incluido el Gabón. Para detener la deforestación se necesitaban grandes cambios a nivel político y operativo.

71. El Sr. Rice señaló la dificultad de resumir el vasto número de políticas e instrumentos que tenían que ver con la interacción de la pesca y la diversidad biológica. Considerando la inmensidad de los océanos, la amplia diversidad de especies afectadas por la pesca y la amplitud de sus hábitats, la selección de indicadores de resultados para medir todos los subcomponentes de la Meta 6 resultaba poco realista. Los estudios sobre múltiples especies y el seguimiento de capturas comerciales podrían proporcionar datos de tendencias para muchas especies, pero la detección de tendencias quizás solo fuera posible a escalas multidecenales. Se podría alcanzar cierta solidez al incluir indicadores agregados del estado de las poblaciones explotadas, que en el caso de poblaciones sometidas a pesca sostenible deberían ser estables o crecientes, pero para tales indicadores se precisaban largas series de datos de captura y estudios exhaustivos. A fin de medir los progresos para lograr la Meta 6, eran necesarios medios de seguimiento alternativos para complementar la información extraída de estudios y datos de seguimiento de actividades pesqueras. Los procesos de elaboración de informes nacionales deberían nutrirse de los conocimientos que tienen los pescadores y las comunidades costeras sobre las tendencias de los ecosistemas marinos y costeros de los que dependen sus medios de subsistencia. Otro indicador útil podría ser la presión directa de la pesca sobre la diversidad biológica marina. Aunque una disminución en la intensidad de la pesca podría no traducirse directamente en una mejora de la diversidad biológica marina, es probable que resulte un factor contribuyente valioso y era mucho más fácil medir la intensidad de las actividades pesqueras que hacer un seguimiento de todas las especies y los hábitats. La presencia de políticas y medidas de gestión para proteger la diversidad biológica que se habían adoptado y aplicado también podría ser un indicador valioso. Aunque la aplicación de tales políticas y programas podría no beneficiar inmediatamente a la diversidad biológica, al menos constituía un paso en la dirección correcta. El océano era inmenso y ocultaba una enorme diversidad biológica. También contribuía a la seguridad alimentaria y al bienestar de los seres humanos. Por lo tanto, resultaba sumamente beneficioso contar con planes realistas y creativos para hacer un seguimiento los progresos logrados para alcanzar la Meta 6 y comunicarlos.

72. La Sra. Collette manifestó que la seguridad alimentaria y la nutrición de las generaciones actuales y futuras constituían uno de los mayores desafíos para la humanidad. Para alimentar a la población mundial, sería necesario un 60% más de alimentos para 2050. Para poder satisfacer la creciente demanda de alimentos, forraje, combustible y fibra, los sistemas agrícolas debían ser más productivos, generar menos residuos, ser más eficientes, sostenibles, resilientes ante crisis bruscas y cambios, climáticamente inteligentes, socialmente equitativos y generar ingresos dignos para los productores. La agricultura dependía enormemente de los recursos naturales y al mismo tiempo era un impulsor de la pérdida de la diversidad biológica. Los sistemas agrícolas sostenibles utilizaban insumos y procesos biológicos naturales y conservaban, gestionaban y mejoraban los recursos naturales. Las prácticas agrícolas ecológicas y basadas en ecosistemas incluían la gestión integrada de plagas, la agricultura de

conservación, los sistemas de cultivo intensivo del arroz, los sistemas agroforestales y los sistemas integrados de arrozales y piscicultura. Entre los obstáculos que impedían llevar a estas prácticas a una escala mayor estaban su carácter altamente localizado e intensivo de conocimientos, la persistencia de las subvenciones a pesticidas químicos en muchos países y la percepción del control químico de plagas como algo “moderno” y los métodos no químicos como “atrasados”. La publicación de la FAO “Ahorrar para crecer” se había elaborado para proporcionar orientación a los responsables de la formulación de políticas en materia de técnicas y enfoques de agricultura sostenible que aumentasen la productividad y extendiesen las prácticas de sostenibilidad. Las políticas, estrategias y tecnologías promovidas en el documento abordaban las dimensiones económicas, sociales y ambientales de la sostenibilidad. El Comité de Agricultura de la FAO había recomendado que los Estados miembros examinasen el documento y considerasen la posibilidad de incorporar aquellos aspectos que hiciesen que su agricultura fuese más sostenible. El Manual de agricultura climáticamente inteligente era otro instrumento de referencia dirigido a ayudar a planificadores, profesionales y responsables de la formulación de políticas a comprender las opciones disponibles. A fin de identificar tecnologías y prácticas adecuadas se necesitaban evaluaciones específicas a cada lugar. Los gobiernos, los agricultores, los consumidores, los investigadores y la sociedad civil deben cooperar para avanzar hacia un camino sostenible, incluido a través de la reforma de políticas, la inversión y el desarrollo de capacidad a todos los niveles. El tema elegido para el Día Mundial de la Alimentación 2013 resaltaba el hecho de que la salud de la gente dependía de sistemas de alimentación saludables. En ese sentido, la agricultura sostenible constituía un desafío que no podía postergarse más.

73. La Sra. Retter informó sobre el proyecto de plan de acción para la utilización consuetudinaria sostenible de la diversidad biológica adoptado por el Grupo de trabajo sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas en su octava reunión y que sería presentado a la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes. El plan buscaba promover una aplicación justa del artículo 10 c) referido a utilización consuetudinaria sostenible a nivel local, nacional, regional e internacional, garantizando al mismo tiempo la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales en todas las etapas y todos niveles de aplicación. Sugería, entre otras cosas, la incorporación de prácticas o políticas de utilización consuetudinaria sostenible en las versiones revisadas de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica. Asimismo, contemplaba el fomento y el fortalecimiento de iniciativas comunitarias que contribuyesen a la aplicación propuesta del artículo 10 c). El Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad había acogido con satisfacción los progresos logrados para acordar los elementos de la fase I del plan y había ratificado su compromiso de cooperar con las Partes y con otros en su aplicación. El pueblo sami esperaba que el plan apoyará las prácticas tradicionales de pastoreo de renos en sus tierras. El plan también preveía la identificación de prácticas óptimas para la gestión de áreas protegidas. Su puesta en práctica contribuiría a reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y a fomentar su utilización sostenible, en particular, a través de la integración de prácticas consuetudinarias sostenibles en las estrategias de gestión de la diversidad biológica a todos los niveles. Muchas de las acciones propuestas podían ser aplicadas inmediatamente por las Partes, contribuyendo así a las deliberaciones sobre la agenda de desarrollo post 2015, los objetivos de desarrollo sostenible y la mitigación de la pobreza. Asimismo, contribuiría al logro del Plan Estratégico, especialmente la meta 18.

74. En un debate en el que participaron los representantes de Costa Rica, Etiopía, Guatemala, Madagascar, México, Nueva Zelandia y Tayikistán, se hicieron las siguientes observaciones: varias Partes describieron las dificultades particulares que suponía realizar un seguimiento forestal en sus países, o bien debido a su ubicación remota en montañas, o bien porque las zonas afectadas estaban divididas entre varios países. Se formularon preguntas sobre la aplicabilidad de la detección remota y cómo se podría hacer para que el seguimiento de poblaciones de peces fuese más eficaz, en vista de las dificultades para medir dichas poblaciones. Uno de los principales desafíos para la protección forestal era la cría ilegal de animales, así como el tráfico ilegal de drogas. Varios participantes coincidieron en que existían desafíos asociados con los esfuerzos tendientes a hacer cumplir la ley y preguntaron cuál era la mejor forma de lograr que las comunidades cumplieran la legislación nacional. Con demasiada frecuencia, se culpaba a las comunidades locales de la pérdida de diversidad biológica, aunque una falta de concienciación de su

parte podría no ser el problema real. También era necesario concienciar a los gobiernos. Una de las Partes había creado un comité nacional único en materia de diversidad biológica para coordinar las acciones del gobierno.

75. Aunque la cubierta forestal se había ampliado, eso no quería decir que esos ecosistemas fuesen necesariamente saludables. Había que evitar la creación de “desiertos verdes”. Asimismo, se sugirió que era posible restringir determinadas actividades, como la minería, fuera de las áreas protegidas formalmente. Por otra parte, aunque podía aumentarse la producción agrícola, también había que proteger la diversidad biológica y se preguntó qué se podía hacer para abordar la cuestión de la deforestación, a falta de una coordinación entre la gestión forestal sostenible y otras iniciativas de planificación del uso de la tierra.

76. El Sr. Scaramuzza declaró que el seguimiento de la diversidad biológica era una cuestión importante. En el Brasil se estaban creando protocolos para el seguimiento de siete grupos de especies y se estaban poniendo a prueba dichos protocolos en distintas áreas protegidas. Esa información sería útil a efectos de evitar el problema de la creación de desiertos verdes. El problema de la ganadería en zonas como la región amazónica era que muchas veces no había resultado muy productiva. Tradicionalmente, la forma de lograr una mayor producción había sido ampliando la zona de pastoreo. No obstante, con préstamos de bajo interés y cercamientos se podía duplicar la productividad de las pasturas existentes y evitar una mayor deforestación. Aunque el principal impulsor de la deforestación en la región amazónica había sido la ganadería, también era importante considerar los impulsores indirectos. Ahora se reconocía que la expansión de la agricultura en la región de la sabana central del Brasil podía haber tenido un efecto indirecto en el desplazamiento de la explotación ganadera hacia la región amazónica. También informó que se habían realizado gestiones ante los mataderos, que no eran muy numerosos, para garantizar que el ganado que carneaban procediera de fuentes legales de producción.

77. Para lograr un seguimiento eficaz se requerían numerosas fuentes de datos y era importante integrar aquellas fuentes que arrojaran mediciones de alta resolución espacial y temporal. La nubosidad en la región amazónica significaba que las imágenes por radar podían ser particularmente útiles a efectos de imponer el cumplimiento de la ley, mientras que los datos generados mediante el empleo de tecnología LiDAR (detección y medición de distancia por láser) podían resultar muy útiles para la evaluación de estructuras y biomasa. El seguimiento resultaba esencial ya que la información que generaba permitía la participación de la sociedad civil y contribuía a aumentar la concienciación. Sin embargo, eso por sí solo no era suficiente. Para estimular el apoyo de las comunidades locales a veces era necesario adoptar medidas adicionales. Puso el ejemplo de un programa del Brasil por el cual se restringía la financiación a aquellas municipalidades que no aplicaran la legislación. Eso había estimulado a esas comunidades a mejorar el cumplimiento de la legislación pertinente.

78. El Sr. Bayani manifestó que la eficacia de las medidas para abordar la deforestación variaban en función del país y de la región y que solo se podían evaluar teniendo eso en consideración. En su país se habían creado grupos de trabajo especiales para vigilar los puertos y los parques nacionales, con el fin de hacer frente al problema de las talas ilegales. Si bien había que establecer marcos transfronterizos, los mismos tenían que responder también a las necesidades de cada uno de los países afectados. Asimismo, los funcionarios de los servicios forestales, los pueblos indígenas y las comunidades locales tenían que participar en ese proceso. Además, eran necesarias más investigaciones, sobre todo en lo que respecta a los conocimientos y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

79. El Sr. Rice declaró que el problema de la captura no intencional de especies en las actividades de pesca, o captura incidental, era un problema importante. Sin embargo, este era un problema que podía resolverse si se adoptaban medidas adecuadas. En el caso de los delfines, las capturas incidentales se habían reducido en un 95% en un período de 15 años como resultado tanto del establecimiento de medidas reguladoras como de la concienciación de la industria acerca de la finalidad de las medidas adoptadas. Pero los animales marinos no reconocían las fronteras nacionales. En lo que respecta a los

delfines, solo se habían logrado los resultados buscados cuando se adoptó un enfoque común a lo largo de toda la costa pacífica de América del Norte y del Sur para hacer frente al problema. Toda historia de éxito tenía también un factor económico. El éxito solo se lograba cuando coincidían la economía, las normas y los interesados directos. La sobreexplotación pesquera tenía algunos de los mismos impulsores que la deforestación. En ambos casos, la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza constituían un desafío para el mantenimiento de la diversidad biológica local y se podía aprender a través de un mayor intercambio entre experiencias terrestres y marinas.

80. La Sra. Collette dijo que toda discusión sobre uso compartido de la tierra o “land sharing” versus reserva de la tierra o “land sparing” (*Nota de traductor*: el uso de la tierra mediante “land sharing” supone integrar los objetivos de alimentación y conservación en unas mismas tierras, mientras que el uso de la tierra mediante “land sparing” implica separar los objetivos de alimentación y conservación utilizando distintas tierras para cada objetivo) debía tener en cuenta la diversidad biológica agrícola, que era más amplia que los recursos genéticos e incluía la diversidad biológica asociada relacionada con los cultivos y el ganado. Mencionó que los paisajes terrestres y el medio ambiente en zonas de alta diversidad biológica eran complejos y que era esencial entender el uso que hacía de ellos la gente. Manifestó que el debate entre reserva de la tierra y uso compartido de la tierra sobresimplificaba complejas características y decisiones de gestión de la tierra y no prestaba la debida atención a aspectos clave de la necesidad de introducir un cambio en las prácticas agrícolas. También señaló que no había un mapa que indicara el camino a la agricultura sostenible y que se podía lograr el progreso a través de la cooperación entre todos los interesados directos.

81. La Sra. Retter manifestó que los pueblos indígenas y las comunidades locales estaban bien posicionadas para promover el enfoque por ecosistemas para la utilización consuetudinaria sostenible de la diversidad biológica. Expresó la esperanza de que los pueblos indígenas y las comunidades locales que actualmente vivían en parques nacionales fuesen reconocidos por el valor que aportaban a esas zonas y que no fuesen excluidos de dichos parques.

82. El representante de la Secretaría del Convenio presentó una nota del Secretario Ejecutivo sobre la determinación de necesidades científicas y técnicas para el logro de las metas comprendidas en el objetivo estratégico B del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (UNEP/CBD/SBSTTA/17/2/Add.2), y llamó a la atención de la reunión un documento titulado “Asociación mundial de información sobre especies exóticas invasoras: informe de progresos sobre las actividades” (UNEP/CBD/SBSTTA/17/INF/11).

83. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Austria, el Canadá, Egipto, Finlandia, el Japón, Lituania, Malí, México, Nepal, Níger, Noruega, Nueva Zelandia, Sudáfrica, Suiza y Tailandia.

84. Varias Partes señalaron que habían tomado medidas relacionadas con el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica comprendidas en el objetivo estratégico B y compartieron sus experiencias en el abordaje de las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica. Varias Partes también señalaron que las medidas que habían tomado se habían llevado a cabo en colaboración con las comunidades indígenas y locales y que dichas medidas estaban contribuyendo en forma directa a la ejecución de sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica. Se destacó asimismo la importancia del Plan Estratégico como un instrumento para promover la acción. Muchas Partes también comentaron que se requerían esfuerzos para utilizar más adecuadamente las herramientas existentes y que solo deberían desarrollarse otras si resultaban claramente necesarias. Varias Partes observaron asimismo que las decisiones existentes de la Conferencia de las Partes proporcionaban una sólida base para la acción en favor del logro de las metas comprendidas en el objetivo estratégico B. Se señaló la urgencia de tomar medidas para conservar los ecosistemas y hábitats especialmente vulnerables a los efectos del cambio climático. Varias Partes también señalaron la necesidad de crear sinergias entre los diferentes convenios y convenciones internacionales para alcanzar las Metas de Aichi para la

Diversidad Biológica. Se observó asimismo que para medir los progresos hacia el logro de algunas metas podrían requerirse múltiples indicadores. Hubo Partes que también mencionaron el desarrollo de técnicas de detección remota que se podrían usar a escalas más reducidas y la necesidad de contar con datos que permitiesen el seguimiento a largo plazo. Algunas Partes también señalaron la necesidad de realizar investigaciones acerca de conceptos relacionados con los elementos de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica comprendidas en este objetivo, tales como los límites ecológicos, y la necesidad de una interpretación común de términos clave.

Objetivo estratégico C: Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética (incluye las Metas de Aichi 11 a 13)

Debate interactivo

85. En la cuarta sesión de la reunión, el 15 de octubre de 2013, el Órgano Subsidiario participó en un debate interactivo sobre el objetivo estratégico C. El panel estuvo integrado por el Sr. Patrick Halpin (Profesor Adjunto de Ecología Geoespacial Marina y Director del Sistema de Información Biogeográfica de los Océanos, Análisis Ecológico-Espacial de Poblaciones de Mega Vertebrados, Universidad de Duke, Estados Unidos), el Sr. Piers Dunstan (Científico investigador de la Organización de Investigación Científica e Industrial del Commonwealth), la Sra. Roxana Solís (Perú), la Sra. Jane Smart (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, UICN), el Sr. Brad Fraleigh (Presidente de la Comisión sobre Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, Canadá), la Sra. Christine Teresa Grant (Australia) y la Sra. Claudia Marcela Sánchez Medina (Colombia).

86. El Sr. Halpin, hablando en calidad de integrante principal de los equipos de apoyo técnico del proceso de áreas de importancia ecológica o biológica (AIEB) del Convenio, indicó los siete criterios para la creación de AIEB y aclaró que no constituían áreas protegidas marinas (APM). Las áreas de importancia ecológica o biológica eran descritas por las Partes en talleres regionales de expertos científicos. Hasta la fecha, se habían realizado seis de esos talleres y se había cubierto el 75% de los océanos. Los datos considerados por los talleres en ese proceso eran una síntesis de la mejor información científica y técnica disponible. Dicha información podía presentarse al proceso del taller ya fuera en forma directa mediante la presentación de áreas potenciales que cumplieran los criterios necesarios o en forma indirecta como una compilación de datos e información científicos. A efectos de uniformidad, se había brindado a todos los talleres datos de referencia y apoyo técnico similares, pero también se había proporcionado información adicional de interés específico para la región en aquellos casos en que había sido necesario. Los datos de referencia fueron de tres tipos: biogeográficos, biológicos y físicos. Si bien los talleres cubrían regiones que abarcaban zonas biogeográficas amplias, eran las Partes de cada región quienes decidían si dentro de las áreas de importancia ecológica o biológica se incluirían zonas económicas exclusivas nacionales además de zonas no sujetas a sus jurisdicciones nacionales. Las áreas creadas también podían tener características tanto fijas como dinámicas.

87. El Sr. Dunstan, hablando también en calidad de integrante principal de los equipos de apoyo técnico del proceso de AIEB del Convenio, esbozó posibles adelantos futuros en el proceso de creación de áreas de importancia ecológica o biológica. El proceso restringido exclusivamente a expertos había sido sustituido por consultas más amplias, con la participación de los gobiernos y las comunidades locales. Señaló asimismo que era importante recordar que había diferentes presiones en las distintas regiones y una interacción entre las presiones y los valores ecológicos y biológicos. Las áreas de importancia ecológica o biológica podían usarse como elementos fundamentales para desarrollar la gestión basada en los ecosistemas, por medio de la identificación de valores, la determinación de objetivos y la representación cartográfica de las presiones. También se podían usar para elaborar medidas de gestión y para el seguimiento, la aplicación, la evaluación y el examen. Las áreas de importancia ecológica o biológica habían sido el primer paso hacia la aceptación internacional de la gestión de áreas no sujetas a jurisdicción nacional y habían facilitado la creación de capacidad regional. Las áreas de importancia ecológica o biológica también proporcionaban un posible enfoque para la investigación y el

seguimiento futuros y podrían ayudar a la comunidad internacional a comprender mejor los riesgos y las opciones.

88. La Sra. Solis dijo que el Perú era uno de los 17 países megadiversos del mundo y que alojaba gran parte de la diversidad biológica del planeta. Como tal, enfrentaba el inmenso desafío de preservar esa riqueza tan grande, para lo cual se requería una gestión apropiada para garantizar que el desarrollo sostenible contribuyera a la mitigación de la pobreza y a mejorar la calidad de vida a nivel local y nacional. Si bien casi el 17% del Perú estaba cubierto por áreas protegidas, no estaban plenamente representados todos los sistemas y regiones ecológicas principales. Al identificar en qué áreas era necesario complementar la conservación, 133 áreas prioritarias habían sido seleccionadas según criterios de representatividad y conectividad con el sistema nacional de áreas protegidas, entre otros. El Gobierno del Perú había desarrollado diferentes mecanismos para motivar a las poblaciones locales, los gobiernos municipales y regionales, los organismos estatales y los particulares para que participaran activamente en la conservación de las áreas protegidas. El Perú también tenía uno de los ecosistemas marinos más ricos del mundo, pero esos ecosistemas se veían afectados por la pesca excesiva, la contaminación, el desarrollo costero y la explotación de recursos no renovables. A fin de revertir la situación y brindar gestión sostenible para los ecosistemas marinos y costeros, el Gobierno del Perú estableció una comisión multisectorial de gestión marino-costera, que funcionaría como organismo permanente, bajo la órbita del Ministerio de Medio Ambiente. Asimismo, se presentó un estudio de identificación de áreas protegidas marinas en la región tropical del Pacífico, específicamente de la costa norte del Perú. La determinación de dicha área se había basado en estudios científicos, consultas con expertos y las recomendaciones de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú a fin de determinar correctamente los límites y facilitar el seguimiento y la vigilancia del área. Para concluir, señaló que un sistema de áreas protegidas marinas requería una visión de gestión integrada, junto con un seguimiento permanente. El reto era seguir trabajando para lograr los objetivos nacionales y maximizar la cooperación, entre la población local, las iniciativas privadas y a nivel internacional, a través de distintos mecanismos de participación.

89. La Sra. Jane Smart señaló que el elemento clave de la meta 11 era su llamamiento a aumentar la cobertura de áreas protegidas, ya que así se consideraban áreas de particular importancia para la diversidad biológica. La identificación de dichos sitios era la finalidad del enfoque de áreas clave para la diversidad biológica. Las áreas clave para la diversidad biológica eran sitios que se podían gestionar como áreas protegidas o a través de otros medios efectivos de conservación de la diversidad biológica y, por lo tanto, ayudaban a cumplir varias de las Metas de Aichi a nivel mundial y nacional y, especialmente, ayudaban a hacer un seguimiento de los progresos hacia la Meta de Aichi 11. La UICN estaba ayudando a desarrollar una norma refundida convenida internacionalmente sobre áreas clave para la diversidad biológica y se esperaba que la nueva norma se presentase en el Congreso Mundial de Parques que se realizaría en Sydney, Australia, en noviembre de 2014. Sin embargo, las áreas clave para la diversidad biológica ya estaban disponibles y no había necesidad de esperar hasta entonces para tomar medidas. Como parte de la documentación para la presente reunión se había puesto a disposición un documento de información (UNEP/CBD/SBSTTA/17/INF/10) que explicaba el enfoque de áreas clave la diversidad biológica. La UICN había participado en el grupo Amigos de la meta 12, integrado por 25 organizaciones que trabajaban juntas para apoyar a las Partes en la aplicación de la meta 12. Con el fin de apoyar la meta 12, la UICN había elaborado la Lista Roja de Especies Amenazadas, que era reconocida como el método más exhaustivo para evaluar el riesgo de extinción de especies de animales, plantas y hongos. La UICN estaba trabajando para aumentar las evaluaciones de especies vegetales centradas en plantas silvestres útiles. La Lista Roja de la UICN había funcionado como un “despertador” que había disparado acciones de conservación. También era un indicador útil para medir los progresos hacia las metas de Aichi y era la base para un tercio de los indicadores que se habían adoptado para uso mundial en la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes. La UICN había simplificado recientemente el proceso de evaluación de la Lista Roja y también estaba preparando una Lista Roja de Ecosistemas que se usaría como información para las metas 5 y 10, entre otras. Para concluir, la representante señaló que las herramientas necesarias para la acción estaban, al igual que los datos necesarios para la aplicación. Si bien se precisaba trabajar más, ello no era motivo para no seguir actuando.

90. El Sr. Fraleigh se refirió a las actividades de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La Comisión había sido establecida en 1983 y a abril de 2013 contaba con 177 miembros. La diversidad genética era especialmente importante para la alimentación y la agricultura y la mayor parte del seguimiento, los datos, las herramientas, las políticas y la orientación en materia de recursos genéticos estaban orientados a la alimentación y la agricultura. El representante señaló que solo la meta 13 de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica se aplicaba a nivel genético y que los progresos hacia el logro de esa meta dependerían en gran medida de socios en el campo de la alimentación y la agricultura. Idealmente, la lectura de la diversidad genética debería ser directa, con secuenciación del ADN para todas las plantas cultivadas y animales domesticados. Sin embargo, eso no resultaba tecnológicamente posible. Por ello, la Comisión había desarrollado un sólido sustituto, basado en diversos planes de acción abarcadores, mundiales y aprobados por los gobiernos que habían sido adoptados por la FAO. Durante el año en curso, la Comisión también había examinado propuestas de metas e indicadores específicos al sector y había pedido a la FAO que continuase desarrollando indicadores para la diversidad biológica e intensificando su labor sobre esas metas e indicadores pertinentes para la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y el seguimiento de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. La fortaleza de ese enfoque residía en la identificación y recolección de datos científicos y de base nacional a escala mundial; su debilidad era el gran número de indicadores. Por lo tanto, la Comisión también había aprobado tres metas para recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y había pedido, además, que la FAO elaborase índices compuestos de orden superior para cada una de las metas, basándolos en los datos recogidos de los indicadores utilizados para hacer un seguimiento de la ejecución de los segundos Planes de Acción Mundial para los recursos fitogenéticos, los recursos zoogenéticos y los recursos genéticos forestales para la alimentación y la agricultura. El experto señaló que dichos indicadores de orden superior tendrían la ventaja de basarse en datos reales suministrados por los países para hacer un seguimiento de áreas de actividad prioritaria en recursos genéticos de cultivos. Tendrían alcance mundial y se sintetizarían a fin de que pudiesen ser comprendidos más fácilmente por los responsables de la adopción de decisiones.

91. La Sra. Sánchez Medina dijo que las metodologías utilizadas para evaluar la eficacia de la gestión de las áreas protegidas estaban basadas en el Marco para la Evaluación de la Eficacia de la Gestión de las Áreas Protegidas elaborado por la Comisión Mundial de Áreas Protegidas en 2000. Aproximadamente 40 metodologías diferentes habían sido utilizadas en más de 100 países por una diversidad de agentes. Las evaluaciones habían sido abordadas desde diferentes ángulos, entre ellos el marco temporal, el tema, la gestión o el impacto. Los temas de evaluación fueron, entre otros, el marco político y jurídico, la diversidad biológica, la participación, el turismo, la gestión y uso de los recursos, el seguimiento y la investigación. Las evaluaciones formaban parte del programa de trabajo de áreas protegidas, que tenía como objetivo realizar evaluaciones de la eficacia de la gestión en al menos un 60% de las áreas protegidas para 2015 y llevar a cabo acciones derivadas de esas evaluaciones. A 2013, un 46% de los países había realizado evaluaciones en un 30% de las áreas protegidas y un 23% había alcanzado ya el objetivo de 2015. Había datos disponibles sobre más de 3.000 áreas protegidas y se habían logrado progresos en el uso de esos datos a la hora de tomar decisiones sobre la planificación de la gestión de áreas protegidas, entre otras cosas. La Iniciativa 2012 de la Lista Verde de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) tenía la finalidad de promover, analizar y difundir altos estándares para la gestión de áreas protegidas. Se había llevado a cabo en siete países piloto un ejercicio de establecimiento de estándares que consistió en aplicar esos estándares a áreas protegidas seleccionadas, con el fin de obtener comentarios y opiniones así como validación. Muchos países encontraron dificultades como la falta de sistemas de información articulados, interpretaciones divergentes de los estándares, falta de pruebas, mayor planificación participativa, limitaciones de recursos y problemas internos que podrían dificultar la gestión de áreas protegidas.

92. En un debate en el que participaron representantes de Costa Rica, Etiopía, Sudáfrica (en nombre del Grupo de Estados de África), Túnez y el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad se plantearon varios puntos. Las Partes resaltaron el valor de la Lista Roja de Especies Amenazadas de la

UICN, pero algunas manifestaron su preocupación por el carácter no oficial de la lista y su naturaleza altamente científica, que a veces dificultaba su uso. Varias Partes señalaron la necesidad de crear capacidad y de obtener financiación para elaborar inventarios de especies amenazadas y especies en peligro, sobre todo en países en desarrollo. Una Parte elogió al Taller regional del Atlántico Sudoriental para facilitar la descripción de áreas marinas de importancia ecológica o biológica, celebrado en Namibia en abril de 2013, que había proporcionado material importante para la preparación de planes de acción nacionales. También se consideró que era importante la cooperación en materia de protección transfronteriza de especies en peligro. Una Parte se refirió a problemas relacionados con el aislamiento genético y la pérdida de diversidad vinculados a la fragmentación y la pérdida de hábitats y señaló que la orientación prestada por organizaciones como la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura era una contribución valiosa en ese sentido. Un participante dijo que la conservación de la diversidad biológica formaba parte desde hacía mucho tiempo de las prácticas indígenas y que las medidas de conservación basadas en áreas solo podían tener éxito si se incluía a los pueblos indígenas y las comunidades locales en todos los niveles de gobernanza y gestión. El consentimiento fundamentado previo y concedido voluntariamente debe ser procurado en todos los casos de establecimiento o expansión de áreas protegidas. Los métodos agrícolas tradicionales fueron identificados también como factores importantes para el mantenimiento la diversidad genética. Las Partes señalaron la importancia de adaptar los planes de acción de áreas protegidas a las circunstancias nacionales, teniendo en cuenta las limitaciones de recursos y de capacidad de los países en desarrollo. Hacía falta un proceso abierto para identificar carencias en las herramientas de apoyo normativo existentes y complementarlas donde fuera necesario. Una Parte señaló la necesidad de herramientas normativas que integrasen la conservación de la diversidad biológica y opciones de medios de vida alternativos.

93. La Sra. Smart dijo que la Lista Roja de la UICN estaba pensada como producto de conocimiento para guiar las decisiones de los responsables de la formulación de políticas a nivel nacional y no para prescribir dichas decisiones. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) era consciente de las dificultades vinculadas a la aplicación de las categorías utilizadas en la lista y con el fin de simplificar el proceso había reducido la cantidad de documentación exigida para presentar evaluaciones de especies a la Lista Roja. Había una serie de herramientas de formación disponibles en línea, pero manifestó que con gusto atendería en forma personal a las Partes para tratar sus necesidades particulares de formación y apoyo. Su organización estaba totalmente de acuerdo en que las comunidades indígenas y locales debían intervenir en todos los aspectos de la gobernanza de áreas protegidas, como estaba reflejado en las directrices sobre áreas protegidas recientemente publicadas. En respuesta a una pregunta sobre la utilidad de las herramientas existentes y los enfoques tradicionales para subsanar deficiencias relacionadas con la gestión de áreas protegidas, la Sra. Smart dijo que la iniciativa de la Lista Verde de la UICN tenía la finalidad de medir y comunicar, como enfoques alternativos, modelos de gestión de áreas protegidas que fueran exitosos.

94. El Sr. Fraleigh dijo que la complementariedad de la conservación *in situ* y *ex situ* era ampliamente reconocida. Sin embargo los agricultores tradicionales no siempre optaban por preservar la diversidad genética y era conveniente contar con un sistema de reserva. Era importante que todos los interesados directos cooperasen para preservar la diversidad biológica.

95. El Sr. Dunstan dijo que la Lista Roja proporcionaba material valioso para la identificación de áreas marinas de importancia ecológica o biológica. El taller que se había celebrado en Namibia había aprovechado las conclusiones del Taller de creación de capacidad para África Occidental organizado por la Iniciativa de Océanos Sostenibles en Dakar en febrero de 2013, que había facilitado una mejor comprensión de cuestiones clave.

96. El representante de la Secretaría del Convenio presentó una nota del Secretario Ejecutivo sobre la identificación de las necesidades científicas y técnicas para el logro de las metas bajo el objetivo estratégico C del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (UNEP/CBD/SBSTTA/17/2/Add.3). También llamó a la atención de la reunión un documento

informativo que contenía un informe sobre los progresos realizados en relación con la diversidad biológica marina y costera: uso de información científica y técnica para describir zonas marinas de importancia ecológica y biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/17/INF/3); un documento informativo sobre la incorporación de los valores de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en las EPANB: plan de trabajo para apoyar a quienes ponen en práctica EPANB (UNEP/CBD/SBSTTA/17/INF/6); y un documento informativo sobre áreas clave para la diversidad biológica: determinación de áreas de particular importancia para la diversidad biológica en apoyo de las Metas de Aichi (UNEP/CBD/SBSTTA/17/INF/10).

97. Formularon declaraciones los representantes de Australia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, el Brasil, el Canadá, China, Costa Rica, la India, las Islas Cook, el Japón, Lituania, Palau (en nombre los Estados insulares del Pacífico), el Perú, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Sudán, Suecia, Suiza, Tonga y el Uruguay.

98. Formuló también una declaración el representante del Convenio de Berna sobre la Conservación de la fauna y flora silvestres y los hábitat naturales en Europa.

99. Muchas Partes estuvieron de acuerdo en líneas generales con las conclusiones que figuraban en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/17/2/Add.3 y describieron sus experiencias positivas de trabajo con los objetivos estratégicos A, B y C y su disposición a compartir dichas experiencias. Al mismo tiempo, se señalaron algunas deficiencias en cuanto a capacidad, información e investigación. Se describieron herramientas útiles para alcanzar la metas, subrayando la importancia de aumentar la conciencia acerca de estas y de usarlas en lugar de desarrollar herramientas nuevas. También se señalaron las limitaciones para el uso de las herramientas y metodologías existentes, incluida la necesidad de ajustarlas a las circunstancias, prioridades y capacidades nacionales. Algunas Partes advirtieron que la falta de datos sobre especies amenazadas no debería demorar la adopción de medidas de conservación. Las Partes también sugirieron posibles textos que podían ser usados en la formulación de proyectos de recomendación para que fueran considerados por la Conferencia de las Partes.

Objetivo estratégico D: Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos (incluye las Metas de Aichi 14 a 16)

100. En la quinta sesión de la reunión, el 16 de octubre de 2013, el Órgano Subsidiario participó en un debate interactivo sobre el objetivo estratégico D. Al abrir el debate, la presidenta dijo que el tema del Día Mundial de la Alimentación 2013, “Sistemas alimentarios sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición”, estaba estrechamente relacionado con el objetivo estratégico D. Su país, Colombia, había hecho grandes esfuerzos para salvaguardar la diversidad de las plantas comestibles silvestres y los conocimientos tradicionales relacionados con dichas plantas y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt había abierto recientemente una sala de exposición de especies alimentarias olvidadas.

101. El Secretario Ejecutivo dijo que la diversidad biológica y los ecosistemas que apoyaba eran esenciales para la provisión continua de alimentos y un importante factor determinante de la calidad de los alimentos. La diversidad biológica era la fuente de los cultivos, el ganado, los peces y otras fuentes alimentarias silvestres. Una dieta nutritiva requería una variedad de esas plantas y animales y la provisión de estos dependía del funcionamiento de los ecosistemas agrícolas y de otros ecosistemas. La polinización, la circulación de nutrientes y la regulación de plagas y enfermedades dependían todas ellas de la diversidad biológica. La diversidad genética de los cultivos y el ganado permitía la adaptación a las necesidades y cambios actuales y futuros, incluido el aumento de la producción para satisfacer la demanda de alimentos esperada. Era importante recordar que la producción de alimentos tenía a su vez un gran efecto en la diversidad biológica. Por lo tanto, sería deseable que el debate mundial sobre la seguridad alimentaria respetase la diversidad biológica, incluido garantizando que si se aumentaba la producción, se hiciera en forma sostenible, resiliente y adaptable, teniendo en cuenta a la vez la necesidad

de contar con alimentos diversos. En ese sentido, el tema del Día Mundial de la Alimentación 2013 era, sin duda, especialmente pertinente para la labor del Órgano Subsidiario.

Debate interactivo

102. En la quinta sesión de la reunión, el 16 de octubre de 2013, el Órgano Subsidiario participó en un debate interactivo sobre el objetivo estratégico D. El panel estuvo integrado por el Sr. Ben ten Brink (Agencia Ambiental de los Países Bajos), el Sr. Xu Jing (China), la Sra. Malta Qwathekana (Sudáfrica) y la Sra. María Yolanda Teran Maigua (el Ecuador).

103. El Sr. ten Brink, en su presentación sobre la restauración de las tierras degradadas, dijo que una gran cantidad de factores contribuían a la degradación de los ecosistemas; estos tenían a la vez una variedad de efectos negativos, tales como tierras improductivas, inundaciones y sequías, déficits de recursos, pobreza, desempleo y conflictos. Existían abundantes estimaciones y mapas de tierras degradadas, analizadas desde diferentes perspectivas, pero el tema clave que estaba en juego era la necesidad de tener ecosistemas productivos y sostenibles que pudiesen satisfacer las necesidades de agua, alimentos, fibra, energía, seguridad física y mitigación del cambio climático para una población mundial que se proyectaba que alcanzaría los 10.000 millones de personas en solo 40 años. Esta tarea debía cumplirse en un contexto de degradación de tierras y pérdida constante de las propias especies que mantenían vivos a esos ecosistemas. Al analizar las necesidades relacionadas con las tierras, resultaba claro que las políticas para evitar la degradación y restaurar las tierras degradadas eran un factor determinante del éxito o el fracaso de las Convenciones de Río y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El desafío era poner el motor de los ecosistemas en marcha nuevamente, producir carbono orgánico y curar la piel verde de la Tierra. Todos los países estaban llevando a cabo actividades pertinentes a diferentes escalas, revirtiendo la desertificación, restaurando los recursos hídricos, creando empleo, estableciendo medios de vida y eliminando motivos de conflicto. Algunos de los programas habían producido resultados sorprendentemente rápidos. Revertir la degradación de las tierras requería un esfuerzo conjunto, pero podía hacerse por medio de técnicas simples, de bajo costo y locales, ayudando a las especies originales a hacer su trabajo y a ayudar a restaurar los ecosistemas. Considerando las crecientes y contrapuestas necesidades existentes, no había ni tierras ni tiempo que perder.

104. El Sr. Xu dijo que, igual que en muchos otros países, la rica diversidad biológica de China enfrentaba graves amenazas a causa tanto de procesos naturales como de procesos relacionados con actividades del ser humano. Algunos sistemas en China, como los ecosistemas de praderas y los de desiertos, eran especialmente vulnerables. El cambio climático y las actividades humanas habían tenido graves efectos en esos ecosistemas; no obstante, en los últimos años, su país había avanzado muchísimo en la restauración de tierras degradadas. La restauración de los ecosistemas estaba integrada en la planificación nacional. El gobierno central diseñaba y financiaba programas pertinentes, mientras que las actividades de restauración y seguimiento eran ejecutadas por los gobiernos provinciales y locales. A fin de garantizar la disponibilidad de recursos financieros, los programas se diseñaban y aplicaban en varias etapas. Había una gran variedad de proyectos de diferentes tipos y a distintas escalas; estos incluían restauración de bosques en tierras que habían sido destinadas a la agricultura, restauración de sistemas de humedales, creación de reservas naturales, conversión de tierras de pastoreo a praderas, restauración de ecosistemas forestales, restauración de manglares y control de la erosión de los suelos. China tenía 2.669 reservas naturales que cubrían casi el 15% del territorio total. Los proyectos de restauración de humedales habían ayudado a aumentar el número total de unidades de parques de humedales a 298. También se habían restaurado 280.000 hectáreas de bosques de manglares. Asimismo, los programas de restauración de los ecosistemas habían ayudado a mejorar los medios de vida. Si bien la experiencia de China podría no aplicarse a otros países, el representante dijo que con mucho gusto compartiría información más detallada.

105. La Sra. Qwathekana señaló que los programas “Trabajar para el agua” y “Trabajar para los humedales” de Sudáfrica tenían que ver directamente con la aplicación de la meta 14 del Plan Estratégico

para la Diversidad Biológica. El programa Trabajar para el agua era financiado por el gobierno y había sido fundado en 1995 para desmontar plantas exóticas invasoras, proporcionando al mismo tiempo servicios sociales, capacitación y oportunidades de empleo a miembros de comunidades marginadas. Desde su creación, el programa había desmontado más de un millón de hectáreas de plantas exóticas invasoras y había proporcionado empleos y capacitación a alrededor de 30.000 personas anualmente, 52% de las cuales eran mujeres, contribuyendo así a la mitigación de la pobreza. Las plantas exóticas invasoras eran la amenaza más importante para la diversidad biológica en Sudáfrica. Muchas de estas hacían un uso intensivo del agua y, por lo tanto, amenazaban la integridad de los ecosistemas y la seguridad hídrica. También ponían en riesgo el potencial de producción de la tierra. Las plantas exóticas invasoras se controlaban mediante tala mecánica, medios químicos como el uso de herbicidas sin riesgo ecológico y control biológico. Trabajar para el agua contribuía a la aplicación de las metas 9, 14 y 15 del Plan Estratégico. A fin de cumplir su objetivo de controlar todas las plantas exóticas en un plazo de 20 años, el programa requeriría considerable financiación adicional y más información científica para identificar y ubicar nuevas especies exóticas y desarrollar mecanismos de desmonte y control.

106. El programa Trabajar para los humedales era una iniciativa conjunta de varios departamentos gubernamentales dirigida a la rehabilitación, protección y uso sensato de los humedales. El programa combinaba resultados ambientales y sociales y cumplía los compromisos asumidos por Sudáfrica en varios acuerdos ambientales internacionales. Desde que se inició había ayudado a restaurar 906 humedales y a crear casi 13.000 empleos.

107. La Sra. Teran dijo que el concepto holístico que tenían los pueblos indígenas de la diversidad biológica incluía todos los aspectos visibles, invisibles, ocultos y sagrados de la Madre Tierra y el ser humano en su contexto social y espiritual. El bienestar físico y espiritual de los seres humanos y el funcionamiento armonioso de los ecosistemas dependían de la interrelación de todos esos aspectos. Los pueblos indígenas eran los guardianes de la diversidad biológica y poseedores de conocimientos tradicionales ancestrales sobre la conservación y la utilización consuetudinaria de los recursos naturales. Las mujeres eran consideradas pilares de la cultura y desempeñaban un papel esencial en la transmisión intergeneracional de conocimientos. Los pueblos indígenas convivían con la naturaleza y dependían de ella, tanto desde el punto de vista físico como espiritual. El agua era indispensable para la supervivencia de la Tierra y la humanidad y para los pueblos indígenas era sagrada. El uso acelerado e imprudente de los recursos había traído consecuencias negativas para la Madre Tierra y la humanidad. Por lo tanto, la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica era una responsabilidad colectiva que implicaba respeto, reconocimiento e integración de todos los sistemas de conocimientos en igualdad de condiciones. Debería instrumentarse utilizando equipos intergeneracionales y multidisciplinarios, con la participación plena de los pueblos indígenas, las comunidades locales y las mujeres. Se necesitaban modelos interculturales de desarrollo sostenible para las generaciones futuras. Los pueblos indígenas poseían protocolos e indicadores comunitarios sobre seguridad alimentaria, salud, bienestar y derechos humanos que reflejaban su realidad cultural y sus necesidades y que podían contribuir al desarrollo de indicadores relativos a las mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades locales. La utilización consuetudinaria sostenible de la diversidad biológica debería integrarse a toda la labor realizada por el Órgano Subsidiario.

108. En una deliberación en la que participaron los representantes de Belarús, Bolivia (Estado Plurinacional de), Etiopía, el Iraq, el Yemen y el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, se señalaron varias cuestiones. Una Parte compartió su experiencia en la restauración de vastas extensiones de pantanos de importancia nacional y transnacional, ya que era un lugar de parada para aproximadamente un millón de aves migratorias. Además, preguntó qué se podía hacer para enfrentar la reducción del caudal de los ríos que continuaba siendo una amenaza para esas áreas. Varias Partes preguntaron acerca del costo por hectárea de la restauración de humedales, mecanismos para obtener apoyo tecnológico y financiero y plazos para la restauración. Las Partes también solicitaron información adicional sobre formas de combatir la desertificación, especialmente de la experiencia de China. Una Parte compartió sus programas nacionales para revertir la degradación de los ecosistemas y la pérdida de

hábitats causadas por métodos agrícolas no sostenibles, donde el costo por hectárea de la restauración de humedales se estimaba en 50 dólares. Etiopía ofreció una breve presentación de su Estrategia de economía verde resiliente al clima, que había ayudado a restaurar tierras degradadas y detener la degradación, además de aumentar el rendimiento de los cultivos, la productividad y los ingresos. Una Parte resaltó la importancia de la contribución de los pueblos indígenas a los esfuerzos de conservación, contribución que debería incorporarse a los informes nacionales, y llamó la atención sobre la necesidad de crear mejores oportunidades de mercado para los productos provenientes de la producción comunitaria sostenible.

109. El Sr. ten Brink elogió a las Partes por compartir ejemplos de sus esfuerzos de conservación. En vista de la diversidad de desafíos, el mejor camino para avanzar era el aprendizaje a través de la experiencia y el intercambio de éxitos y fracasos.

110. En respuesta a una pregunta acerca de las maneras de enfrentar la escasez de agua y la desertificación, el Sr. Xu dijo que la planificación del desarrollo para áreas afectadas por la desertificación debe considerar simultáneamente cuestiones relativas a la conservación de ecosistemas y a la utilización del agua. En el proceso de restauración de ecosistemas se seleccionaron plantas adecuadas para el entorno en cuestión. A fin de calcular el costo por hectárea de la restauración, era necesario calcular el costo de mano de obra y el precio de los productos básicos, que podían variar mucho dependiendo de las circunstancias locales.

111. En respuesta a preguntas sobre la experiencia de su país en los esfuerzos por restaurar pantanos desecados y hacer frente a la reducción del caudal de los ríos, la Sra. Qwathekana dijo que, además de los programas que ella había presentado, Sudáfrica participaba en iniciativas regionales y subregionales dado que reconocía que la mayoría de los problemas relacionados con el agua trascendían regiones y fronteras. En cuanto a la tecnología utilizada, los dos programas presentados se encontraban en funcionamiento desde hacía bastante tiempo y por lo tanto habían desarrollado sus propios sistemas y mecanismos. En este sentido, con el fin de compartir esa información con otros sería útil crear un portal de intercambio de información. Con la cooperación Sur-Sur y triangular también se facilitaba la transferencia de conocimientos y tecnologías. En respuesta a preguntas sobre financiación, dijo que los programas que había presentado eran programas gubernamentales de largo plazo, con una asignación permanente del presupuesto nacional. Recibían financiación adecuada porque se valoraban por su función de conservación y, quizás sobre todo, por su contribución a la creación de empleos y al alivio de la pobreza.

112. La Sra. Tera, en respuesta a una pregunta sobre las formas de poner en práctica las contribuciones de las comunidades indígenas y locales a los procesos del Convenio, dijo que se necesitaba un modelo inclusivo de participación que tomara en cuenta los conocimientos específicos y diversos de los pueblos indígenas. Los modelos locales de desarrollo se articulaban en torno a distintas metáforas con sus propios paradigmas, visiones del mundo y epistemologías que solo podrían incorporarse en un contexto de verdadero respeto. Ofreció su perspectiva como mujer quechua y poseedora de conocimientos tradicionales acerca de las funciones y utilización consuetudinaria de los ecosistemas locales (“chakra”). A fin de aumentar su participación, los pueblos indígenas y comunidades locales necesitaban financiación para asistir a reuniones internacionales y realizar actividades que contribuyeran a la aplicación del Plan Estratégico. La cooperación, el intercambio de conocimientos y la voluntad política eran elementos importantes para el éxito del Plan.

113. El representante de la Secretaría del Convenio presentó una nota del Secretario Ejecutivo sobre la determinación de necesidades científicas y técnicas para el logro de las metas comprendidas en el objetivo estratégico D del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (UNEP/CBD/SBSTTA/17/2/Add.4) y una nota del Secretario Ejecutivo con un informe sobre los progresos realizados en materia de restauración de los ecosistemas y las Metas de Aichi relacionadas (UNEP/CBD/SBSTTA/17/7).

114. Formularon declaraciones los representantes de Bélgica, el Canadá, Filipinas, Finlandia, Guatemala, Indonesia, el Japón, Lituania, México, Nauru (en nombre los Estados insulares del Pacífico), Nepal, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Suecia, Tailandia y Uganda.

115. En la sexta sesión de la reunión, el 16 de octubre de 2013, el Órgano Subsidiario reanudó sus deliberaciones sobre el objetivo estratégico D, así como sobre temas pendientes de los objetivos A a C.

116. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Australia, la India, Madagascar y Noruega.

117. Formularon también declaraciones los representantes de la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual, el Centro para la Diversidad Biológica de la ASEAN, la Alianza del CDB, la Convención de Ramsar sobre los Humedales, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, Island Conservation, World Wildlife Fund y la Sociedad Zoológica de Londres.

118. Varias Partes estuvieron de acuerdo con las conclusiones formuladas en la documentación proporcionada por la Secretaría y presentaron ejemplos de actividades y tecnologías relacionadas con las metas pertinentes. Se subrayó el valor de los servicios de los ecosistemas y sus beneficios para el bienestar humano y se pidió que se prestase más atención a la definición de dichos vínculos. Los países señalaron los beneficios de las actividades de restauración de los ecosistemas e hicieron hincapié en que era necesario aplicar el enfoque por ecosistemas, incluida la gestión adaptable, para restaurar ecosistemas diversos; también se describieron planes de pago por servicios de los ecosistemas. Se plantearon preocupaciones respecto a la disponibilidad y uso de tecnologías y metodologías de restauración. Se señaló la necesidad de comprender mejor la aplicación de la resiliencia de los ecosistemas en el seguimiento y la gestión de ecosistemas a diferentes niveles. En relación con las actividades de restauración, también se planteó la cuestión de la gobernanza y la utilidad de los conocimientos tradicionales y locales. Asimismo, se sugirió que la Secretaría y el Presidente del Órgano Subsidiario trabajasen con la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas y la Convención de Ramsar sobre los Humedales en materia de restauración de los ecosistemas.

119. La Sra. Baptiste, presidenta de la sesión, dijo que la sesión había comenzado con la buena noticia de que la restauración de los ecosistemas era realizable; había ejemplos de ello de los que podían extraerse lecciones. También era importante empezar por evitar que se degradaran los ecosistemas. Se debían identificar las áreas que debían restaurarse, así como establecerse prioridades entre ellas, y las comunidades indígenas y locales debían participar en el proceso. La restauración requería financiación a largo plazo. La restauración de los ecosistemas era también un objetivo económico, dado que los ecosistemas eran importantes fuentes de recursos tales como alimentos. Los humedales, las zonas costeras y los ríos eran también ecosistemas importantes. La restauración de los ecosistemas también podría ayudar a esos ecosistemas a responder ante otras amenazas, tales como las que planteaba el cambio climático, y a abordar problemas relacionados con el bienestar humano y la pobreza.

Tema 3 c) Cuestiones nuevas e incipientes relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica

120. Al presentar el tema del programa, el representante de la Secretaría dijo que, conforme a la decisión IX/29, se había invitado a las Partes a presentar propuestas de cuestiones nuevas e incipientes relacionadas con la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. Al 6 de agosto de 2013, se habían recibido seis aportes y el representante señaló que, al examinar el subtema, el Órgano Subsidiario podría estimar oportuno estudiar la propuesta del Ottawa River Institute que planteaba

trabajar sobre los efectos de los insecticidas neonicotinoides en la diversidad biológica. En el anexo del documento UNEP/CBD/SBSTTA/17/2 se incluía un resumen de dicho aporte.

121. Formularon declaraciones los representantes de Bélgica, el Brasil, el Canadá, Liberia (en nombre del Grupo de Estados de África), Lituania, México y la Unión Europea.

122. Hubo acuerdo general en que, si bien la cuestión de los efectos de los insecticidas neonicotinoides en la diversidad biológica era importante, otros foros estaban en mejores condiciones de abordar la cuestión. Una de las Partes sugirió que sería más adecuado que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura tratase la cuestión, pero se convino en general en que sería mejor pedir a la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas que considerase el asunto, dado que se había decidido incluir el tema de la polinización y sus efectos en la seguridad alimentaria en su proyecto de programa de trabajo. Se señaló que se debería tener en cuenta otros trabajos pertinentes sobre el efecto de los plaguicidas sistémicos, como el que llevaba a cabo con el Grupo de tareas de la UICN sobre plaguicidas sistémicos.

123. El presidente de la sesión dijo que prepararía un proyecto de recomendación sobre la cuestión para que fuese considerado por el Órgano Subsidiario en una sesión futura de la reunión.

TEMA 5. CONTRIBUCIÓN DEL CONVENIO AL PROCESO ENTRE PERÍODOS DE SESIONES DE LA PLATAFORMA INTERGUBERNAMENTAL CIENTÍFICO-NORMATIVA SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS (IPBES)

y

TEMA 6. INFORMES DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE LOS PROGRESOS

124. En la sexta sesión de la reunión, el 16 de octubre de 2013, el Órgano Subsidiario abordó los temas 5 y 6 del programa y se escucharon una serie de presentaciones de un panel sobre las contribuciones del Convenio a la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) y un informe sobre los progresos en materia del estado de la evaluación de escenarios de diversidad biológica para la cuarta edición de Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (GBO-4). El panel estuvo integrado por el Sr. Paul Leadley (Universidad de París), el Sr. Jan Plesnik (Asesor del Director de la Agencia de Conservación de la Naturaleza de Praga, República Checa), el Sr. Jerry Harrison (Plataforma Intergubernamental sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, IPBES), la Sra. Prieur-Richard (Directora Ejecutiva interina de DIVERSITAS) y el Sr. Robert Lamb (Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas, Ginebra, Suiza).

125. El Sr. Leadley, hablando en calidad de científico principal del consorcio de escenarios para la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (GBO-4) del Convenio sobre la Diversidad Biológica, señaló que la Perspectiva incluiría un nuevo elemento, a saber, un informe técnico sobre estado, tendencias y futuros. Ese informe técnico reuniría distintos análisis del corto plazo y el futuro lejano, así como del pasado y del presente. Había varias formas de proyectar el futuro: extrapolaciones estadísticas a partir de tendencias actuales, extrapolaciones probabilísticas a partir de tendencias actuales, narrativas (“storylines”) socioeconómicas, narrativas combinadas con opciones normativas y proyección retrospectiva (“backcasting”). Como ejemplo, mencionó que el análisis estadístico de tendencias estaría indicando que algunas de las metas fijadas para 2020 podrían no alcanzarse. Sin embargo, cuando se combinaba el análisis estadístico con proyecciones hacia el futuro el panorama que surgía era otro. En ese caso las hipótesis pertinentes, ya fueran pesimistas u optimistas, tenían un impacto significativo en los resultados proyectados. También explicó que las narrativas

socioeconómicas empleaban escenarios factibles combinados con objetivos específicos de políticas o gestión que generalmente no estaban previstos. En el caso de la diversidad biológica a veces producían resultados que eran malos, peores o incluso más malos debido al choque de esos objetivos de políticas que estaban ocultos o no se manifestaban. La proyección retrospectiva era innovadora porque los objetivos se fijaban de antemano, potencialmente sobre la base de un diálogo entre científicos e interesados directos. En ese caso se incorporaban a los escenarios las implicancias que tenían los objetivos para el corto plazo, ofreciendo así la posibilidad de transformar las tendencias esperadas en respuesta al desafío planteado. Señaló que el consorcio coordinador sintetizaría una amplia gama de escenarios y modelos como base para su trabajo y que para la Perspectiva se realizarían algunos de los análisis más nuevos.

126. El Sr. Plesnik informó sobre la segunda reunión del Grupo asesor de la GBO-4, que se había celebrado antes de la 17ª reunión del OSACTT, el 13 de octubre. Dijo que la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica profundizaría los informes incluidos en la tercera edición. El grupo asesor había considerado información actualizada sobre el estado y las tendencias que había sido aportada por la Asociación de Indicadores de Diversidad Biológica. El grupo también había tratado el tema de la comunicación y la extensión y había prestado particular atención al enfoque intersectorial a la conservación y la gestión de la diversidad biológica. Si bien la predicción era difícil, existían técnicas para lidiar con las incertidumbres. Una de las técnicas más populares en este sentido era el análisis de escenarios. Entre los escenarios que estaba preparando el consorcio se incluirían las innovaciones que había descrito recién el Sr. Leadley. También expresó su agradecimiento a Alemania, el Canadá, el Japón, Suiza y la Unión Europea por su generosa financiación para la preparación de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, así como a los Países Bajos por su contribución en especie y a la República de Corea por comprometer apoyo financiero.

127. El Sr. Harrisson informó que la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas celebraría la segunda reunión de su plenario en diciembre de 2013. Se esperaba que la reunión adoptara un marco conceptual, el programa de trabajo inicial para 2014 -2018, el presupuesto para 2014 -2018, arreglos y procedimientos financieros, reglas y procedimientos operativos y orientaciones sobre asociaciones estratégicas, participación de interesados directos y estrategias de comunicación. Su trabajo se basaba en documentos y deliberaciones anteriores, pedidos de los gobiernos y acuerdos ambientales multilaterales, incluido el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y aportes y sugerencias de otros interesados directos. El proyecto de programa de trabajo se había puesto a disposición para revisión abierta y sería luego modificado para contemplar los comentarios de gobiernos y otros interesados directos. Se había preparado un informe sobre el orden de prioridades de los pedidos. La estructura debía servir para fortalecer la base de capacidad y conocimientos de la interfaz científico-normativa para la implementación de las funciones de la Plataforma, fortalecer la interfaz científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas en los niveles subregional, regional y mundial y entre ellos, fortalecer la interfaz científico-normativa con respecto a cuestiones temáticas y metodológicas y comunicar y evaluar actividades, productos y conclusiones. La Plataforma estaba conformada por un plenario, una mesa, un grupo multidisciplinario de expertos y una secretaría. Establecería asociaciones estratégicas, trabajaría con múltiples interesados directos y desplegaría estrategias de comunicación y extensión. Otros mecanismos posibles incluían grupos de expertos, equipos de trabajo, un foro de creación de capacidad y unidades de apoyo técnico. Las Partes podrían brindar apoyo en especie, entre otras formas organizando reuniones y proporcionando apoyo técnico y financiero. El Órgano Subsidiario podría estimar oportuno avalar el enfoque adoptado en el programa de trabajo, recomendar un procedimiento por el cual el Convenio podría brindar aportes sustanciales a los procesos de prospección y las evaluaciones e identificar áreas clave de coordinación. Podría también explorar oportunidades de cooperación para la identificación de prioridades de creación de capacidad y para aumentar el acceso a herramientas, información y conocimientos de apoyo en materia de políticas. También podría estimar oportuno cooperar con órganos de asesoramiento científico de otras convenciones y convenios en el marco del desarrollo de relaciones con la Plataforma.

128. La Sra. Prieur-Richard recordó que DIVERSITAS era un socio científico del Convenio sobre la Diversidad Biológica y que había contribuido a poner en práctica el programa de trabajo sobre la

diversidad biológica de las montañas, colaborado con ediciones sucesivas de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica y aportado a los fundamentos científicos de la Red para la Observación de la Diversidad Biológica del Grupo para la Observación de la Tierra. El programa “Tierra Futura” lanzado por la Alianza para la Sostenibilidad Mundial en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) tenía como objetivo proporcionar los conocimientos que necesitaban las sociedades para enfrentar los riesgos planteados por el cambio ambiental mundial y aprovechar oportunidades en una transición hacia la sostenibilidad mundial. Tierra Futura buscaba lograr la integración científica mediante la fusión del Programa Internacional Geosfera-Biosfera, el Programa Internacional de Dimensiones Humanas sobre cambio ambiental mundial y DIVERSITAS, que representan una comunidad integrada por miles de científicos de las ciencias naturales y sociales. Tierra Futura también trabajaría para la coproducción de conocimientos dando participación a distintos grupos de usuarios en la definición de prioridades de investigación que respondan a las necesidades de esos usuarios. Colocaba a la diversidad biológica en un contexto de sostenibilidad mundial, destacando el fuerte vínculo que existe entre la diversidad biológica y el bienestar humano. La comunidad DIVERSITAS y sus proyectos estaban actualmente en proceso de incorporarse a Tierra Futura y continuarían su trabajo en el marco de esa nueva estructura más amplia. Tierra Futura estaba comprometida a continuar la rica colaboración que DIVERSITAS había desarrollado con el Convenio y, más recientemente, con la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas.

129. El Sr. Lamb presentó la herramienta de relevamiento de diversidad biológica desarrollada por el Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas, que pretendía reunir aportes de distintas convenciones, convenios y organismos de las Naciones Unidas para el logro del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. La herramienta fue diseñada para ayudar a identificar oportunidades para la aplicación del programa de diversidad biológica en forma cooperativa entre organismos. Se había presentado a la 11ª Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica un informe sobre los progresos que contenía los aportes de relevamiento de 17 organizaciones de las Naciones Unidas y secretarías de convenios y convenciones (UNEP/CBD/COP/11/INF/5). La herramienta de relevamiento identificó oportunidades para la aplicación del programa de diversidad biológica en distintas organizaciones. Estaba alojada en <http://ieg.informea.org/>, una plataforma web que recogía decisiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, noticias, eventos y otros datos pertinentes sobre acuerdos ambientales multilaterales para beneficio de las Partes y la comunidad ambiental. La herramienta de relevamiento estaba lista para ser transferida a la Secretaría del Convenio para ulteriores modificaciones y para que fuera luego trasladada a las Partes.

130. En respuesta a una pregunta planteada por el representante de Suiza, el Sr. Leadley dijo que sería efectivamente un desafío integrar las conclusiones del grupo de alto nivel sobre evaluación mundial de recursos para la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 en la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, ya que se esperaba contar con esos resultados recién un poco después de la fecha de entrega prevista de la primera versión de la Perspectiva. Sin embargo, se dejaría espacio para incluir los aportes del grupo, que se completarán con análisis proporcionados por otras fuentes.

131. En respuesta a una pregunta planteada por la representante de la Unión Europea, el Sr. Plesnik estuvo de acuerdo en que sería buena idea presentar las conclusiones de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial de la Diversidad Biológica en foros más allá de la comunidad inmediata de la diversidad biológica y confirmó que la Perspectiva se presentaría en, entre otras instancias, la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas que se celebraría en septiembre de 2014. A propósito de ello, exhortó a las Partes a presentar sus quintos informes nacional lo antes posible, ya que estos brindaban aportes importantes a la Perspectiva.

132. El representante de la Secretaría del Convenio presentó una nota del Secretario Ejecutivo sobre la contribución del Convenio al proceso entre períodos de sesiones de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) (UNEP/CBD/SBSTTA/17/4/Rev.1); un informe sobre los progresos en la preparación de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/17/5); un informe sobre los progresos en materia de diversidad biológica marina y costera en el que se describen áreas marinas de importancia ecológica o biológica (AIEB) (UNEP/CBD/SBSTTA/17/6); y un informe sobre los progresos en materia de restauración de los ecosistemas y Metas de Aichi relacionadas (UNEP/CBD/SBSTTA/17/7). También llamó a la atención de la reunión un documento informativo que contenía un informe sobre los progresos realizados en relación con la diversidad biológica marina y costera: utilización de datos científicos y técnicos para describir las áreas marinas de importancia ecológica o biológica (AIEB) (UNEP/CBD/SBSTTA/17/INF/3); un documento informativo con documentos pertinentes preparados para el segundo período de sesiones del plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (UNEP/CBD/SBSTTA/17/INF/13); y un documento informativo con el proyecto de informe de la segunda reunión del Grupo Asesor de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/17/INF/17).

133. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, la Argentina, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, el Canadá, Chile, Francia, el Japón, Lituania, México, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica y Tailandia.

134. También formularon declaraciones los representantes de la Convención de Ramsar sobre los Humedales y de la Universidad de las Naciones Unidas.

135. En sus declaraciones, varias Partes acogieron con satisfacción la colaboración entre la Secretaría del Convenio y la Plataforma Intergubernamental. Muchas Partes subrayaron la importancia de evitar la duplicación de trabajo y de aumentar las sinergias. Algunas Partes señalaron la posible pertinencia de las evaluaciones regionales y mundiales de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas que se proponían en el proyecto de programa de trabajo de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas y su contribución a la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. También se señaló la importancia de considerar diferentes enfoques y visiones para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica en la labor de la Plataforma. Las Partes comentaron acerca del posible rol del Presidente del Órgano Subsidiario, en su calidad de observador del Grupo multidisciplinario de expertos de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, en la facilitación de la colaboración entre la Secretaría del Convenio y la Plataforma. Algunas Partes recordaron que la labor de la Plataforma no debería estar dirigida a prescribir políticas sino que por el contrario debería proporcionar evaluaciones de expertos en la materia que fundamentasen la formulación de políticas. Sobre el tema de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, las Partes observaron que, tomando en cuenta la labor de la Plataforma Intergubernamental, podría ser necesario evaluar el ámbito y el proceso de la Perspectiva tras la publicación de su cuarta edición. Las Partes también destacaron la importancia de los informes nacionales como insumo para la Perspectiva y las evaluaciones de la Plataforma. Al respecto, algunas Partes invitaron a la Secretaría a proporcionar a la Plataforma un análisis de los informes nacionales. Algunas Partes también expresaron su inquietud acerca de las cuestiones prioritarias sugeridas como posibles elementos para ser considerados en el programa de trabajo de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas enumeradas en los párrafos 24, 26, 28 y 30 del documento UNPE/CBD/SBSTTA/17/4 y pidieron que esos temas fueran examinados detenidamente y simplificados.

TEMA 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA PROFUNDIZAR LA LABOR, INCLUIDAS APORTACIONES AL PLAN DE TRABAJO DE LA IPBES CONFORME A LA DECISIÓN XI/13

Necesidades científicas y técnicas relacionadas con la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020

136. En la séptima sesión de la reunión, el 17 de octubre de 2013, el Órgano Subsidiario examinó el tema 7 del programa. Al examinar el tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí un proyecto de texto que contenía recomendaciones para profundizar la labor sobre las necesidades científicas y técnicas relacionadas con la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

137. El Sr. Alexander Shestakov (Federación de Rusia) presentó los resultados del grupo de Amigos de la Presidencia que había sido encomendado con la redacción de un proyecto de conclusiones clave sobre la determinación de necesidades científicas y técnicas para la aplicación del Plan Estratégico basadas en las opiniones expresadas durante las reuniones sobre los temas 3 y 4 del programa.

138. El Sr. Hesiquio Benítez Díaz (México) presentó los resultados del trabajo del grupo de Amigos de la Presidencia de composición abierta, que se habían utilizado como base para los anexos del proyecto de recomendación. El anexo I contenía las cuestiones intersectoriales identificadas por las Partes, mientras que el anexo II contenía opiniones expresadas por las Partes sobre los objetivos estratégicos A a D del Plan Estratégico.

139. El Presidente invitó al Órgano Subsidiario a examinar el proyecto de recomendación y los anexos.

140. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Austria, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, el Canadá, China, Colombia, Egipto, la Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Guatemala, la India, las Islas Cook (en nombre de los Estados insulares del Pacífico), el Japón, Kiribati (en nombre del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico), Liberia (en nombre del Grupo de Estados de África), México, Noruega, el Perú, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Senegal, Suecia, Suiza y la Unión Europea.

141. También formuló una declaración el representante del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

142. En la octava sesión de la reunión, el 17 de octubre de 2013, el Órgano Subsidiario continuó deliberando acerca del proyecto de recomendación.

143. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, el Canadá, China, Colombia, la Federación de Rusia, Finlandia, Francia, la India, Indonesia, el Japón, Liberia (en nombre del Grupo de Estados de África), Malí, México, Noruega, el Perú, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Senegal, Sudáfrica, Suecia, Suiza y la Unión Europea.

144. También formuló una declaración el representante del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

145. En la novena sesión de la reunión, el 18 de octubre de 2013, el Órgano Subsidiario continuó deliberando acerca del proyecto de recomendación.

146. Luego de un intercambio de opiniones, el Presidente indicó que un grupo informal moderado por los representantes de Austria y Bélgica consideraría los temas surgidos en conexión con los párrafos 2 y 5 a) del proyecto sobre movilización de recursos.

147. En la décima sesión de la reunión, el 18 de octubre de 2013, el representante de Austria informó que el grupo informal había llegado a un acuerdo sobre la redacción de los dos párrafos pendientes.

Medidas del Órgano Subsidiario

148. En la décima sesión de la reunión, el 18 de octubre de 2013, el Órgano Subsidiario adoptó el proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/17/L.2, con las enmiendas efectuadas oralmente, como recomendación XVII/1. El texto de la recomendación figura en el anexo del presente informe tal como se adoptó.

Cuestiones nuevas e incipientes relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica

149. En la novena sesión de la reunión, el 18 de octubre de 2013, el presidente de la sesión invitó al Órgano Subsidiario a considerar el proyecto de recomendación sobre cuestiones nuevas e incipientes relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

150. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Francia, México, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión Europea.

151. Tras el intercambio de opiniones, el proyecto de recomendación se aprobó con las enmiendas efectuadas oralmente para su adopción formal por parte del Órgano Subsidiario como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/17/L.3.

Medidas del Órgano Subsidiario

152. En la novena sesión de la reunión, el 18 de octubre de 2013, el Órgano Subsidiario consideró el proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/17/L.3 y lo adoptó, con las enmiendas efectuadas oralmente, como recomendación XVII/2. El texto de la recomendación figura en el anexo del presente informe tal como se adoptó.

La contribución del Convenio a la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas

153. En la novena sesión de la reunión, el 18 de octubre de 2013, el presidente de la sesión invitó al Órgano Subsidiario a considerar el proyecto de recomendación sobre la contribución del Convenio a la Plataforma Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas.

154. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Colombia, la Federación de Rusia, Francia, Guatemala, la India, el Japón, Liberia (en nombre del Grupo de Estados de África), México, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Checa, el Senegal, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Uganda, la Unión Europea y el Uruguay.

155. También formuló una declaración el representante del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

156. Tras el intercambio de opiniones, el proyecto de recomendación se aprobó con las enmiendas efectuadas oralmente para su adopción formal por parte del Órgano Subsidiario como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/17/L.4.

Medidas del Órgano Subsidiario

157. En la décima sesión de la reunión, el 18 de octubre de 2013, el Órgano Subsidiario consideró el proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/17/L.4 y lo adoptó, con las enmiendas efectuadas oralmente, como recomendación XVII/3. El texto de la recomendación figura en el anexo del presente informe tal como se adoptó.

TEMA 8. OTROS ASUNTOS

158. En la sexta sesión de la reunión, el 16 de octubre de 2013, el Órgano Subsidiario guardó un minuto de silencio en memoria de las víctimas del reciente terremoto en Filipinas y de la Sra. Soledad Blanco, de la Comisión Europea, que había fallecido recientemente.

159. En la novena sesión de la reunión, el 18 de octubre de 2013, el representante de Suecia anunció que Suecia contribuiría 200.000 coronas suecas a la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica para que continuara desarrollando y creando capacidad para el seguimiento comunitario relacionado con indicadores de las Metas de Aichi, en particular la meta 18, en asociación con el Foro Indígena Internacional sobre Biodiversidad y otras organizaciones pertinentes.

160. El representante del Canadá solicitó que se incluyese la siguiente declaración en el informe de la reunión: “El Canadá toma sus obligaciones como país anfitrión de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica muy en serio y está comprometido a respetar todas sus obligaciones asumidas en el acuerdo de país anfitrión. Queremos agradecerle a aquellas personas que nos llamaron la atención sobre la no emisión de visas para personas que querían participar en esta reunión. Nuestros servicios diplomáticos y de inmigraciones están investigando el tema para determinar que fue lo que pasó en esos casos específicos. El Canadá valora las contribuciones de todos los miembros y observadores de la sociedad civil y hace lo posible por brindar servicios de visa en todo el mundo de una manera que garantice la participación plena de todas las partes interesadas manteniendo a la vez la integridad de sus programas inmigratorios. Lamentamos que no todos los que deseaban participar pudieran estar con nosotros en las deliberaciones de este Grupo de Trabajo esta semana.”

TEMA 9. ADOPCIÓN DEL INFORME

161. El presente informe fue adoptado, con las enmiendas efectuadas oralmente, en la décima sesión de la reunión, el 18 de octubre de 2013, en base al proyecto de informe preparado por el Relator (UNEP/CBD/SBSTTA/17/L.1).

TEMA 10. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

162. El representante de Colombia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, encomió a la Secretaría del Convenio por sus esfuerzos por enriquecer y fortalecer el trabajo técnico y científico del Órgano Subsidiario para apoyar la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi. El grupo acogía con beneplácito la búsqueda de nuevos formatos para el funcionamiento del Órgano Subsidiario y consideraba alentadores los resultados de la primera reunión realizada con el nuevo formato, que había facilitado deliberaciones más amplias y dinámicas sobre las cuestiones científicas y técnicas en el programa. Los métodos de trabajo del Órgano Subsidiario requerían sin duda mayores ajustes para garantizar que cumpliera con las expectativas de la Conferencia de las Partes. El espíritu y el formato de trabajo deberían mantenerse, aprovechando las lecciones aprendidas en la presente reunión.

163. El representante de Liberia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de África, expresó su agradecimiento a los países donantes por contribuir al Fondo Voluntario y ayudar a los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con economías en transición a enviar delegaciones a la presente reunión. No obstante, el Grupo de Estados de África hubiera querido que en la reunión hubiera habido una mayor participación de representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales de África. El Grupo de Estados de África también apoyaba el nuevo formato utilizado en la presente reunión. El formato había permitido a los participantes aprovechar los aportes de varios organismos e instituciones. Pidió a la Secretaría que brindara asistencia a esas instituciones para atender las necesidades de capacitación de África y para apoyar el establecimiento de centros de excelencia subregionales y regionales en África.

164. El representante de Kiribati, haciendo uso de la palabra en nombre de la región de Asia y el Pacífico, dijo que para que se pudieran aplicar exitosamente los resultados de la reunión se requería financiación suficiente para las Partes que son países en desarrollo, y en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y los países con economías en transición. Pidió el apoyo de la Secretaría, las comunidades de donantes y las organizaciones científicas y de investigación para brindar soluciones innovadoras, económicas y prácticas y para trabajar en asociación con esos países. Las Partes de su región tenían inquietudes sobre el consumo sostenible y querían que se consideraran elementos de soberanía y seguridad alimentaria como indicadores hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica 3, 7 y 13. Acogieron con beneplácito el nuevo formato para las reuniones del Órgano Subsidiario. Las presentaciones y los debates interactivos habían aportado ideas y temas concretos para consideración de las Partes. No obstante, para mejorar el formato se necesitaba una representación más equilibrada entre panelistas y disertantes. Era necesario proporcionar ejemplos prácticos y realistas con los que pudieran identificarse los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con economías de transición. Su región también deseaba que hubiera un proceso más transparente en la selección de expositores e integrantes de panel y más tiempo asignado a los expositores y a los integrantes del panel para facilitar el intercambio de opiniones entre ellos.

165. El representante de la Federación de Rusa, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Europa Central y Oriental, encomió la valentía de la Secretaría en probar nuevos enfoques para mejorar los resultados científicos y técnicos del Órgano Subsidiario. Los resultados alcanzados en la presente reunión eran destacables, aunque no todos los países de la región tenían la misma opinión sobre el nuevo enfoque, que sin duda podía mejorarse. Encomió la apertura y el carácter enfocado de las deliberaciones, que habían ayudado a mejorar los resultados científicos. Esos elementos positivos deberían mantenerse y desarrollarse. Los países de Europa Central y Oriental esperaban con interés el análisis que emprenderá la Secretaría para poder extraer lecciones e identificar aquellas áreas que necesitan mejorarse y compartían las opiniones expresadas con respecto al proceso de selección de panelistas y expositores. Para futuras reuniones se agradecería que se distribuyera con mayor antelación información sobre el formato, los requisitos y los resultados esperados.

166. El representante de la República de Corea dijo que era un honor para su país oficiar de anfitrión para la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en 2014 y que esperaba que las Partes acordaran una “Hoja de Ruta de Pyeongchang” en la que se plantearan las medidas e iniciativas necesarias para dar mayor impulso a las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. En el transcurso de la presente reunión, el Órgano Subsidiario había reconocido la necesidad de fortalecer los esfuerzos de cooperación técnica y científica y su Gobierno estaba explorando formas de apoyar la cooperación en esa área. La 12ª reunión de la Conferencia de las Partes sería también una oportunidad para que los ministros transmitieran un mensaje claro sobre la importancia de integrar la diversidad biológica y las Metas de Aichi en los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco post 2015.

167. El representante del Foro Indígena Internacional sobre Biodiversidad dijo que los pueblos indígenas habían encontrado alentadores los logros de la octava reunión del Grupo de Trabajo sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas. No obstante, al reflexionar sobre la metodología utilizada en la presente reunión y hasta qué punto habían sido incluidos en las deliberaciones de la reunión, los pueblos indígenas se iban decepcionados de Montreal. No estaban convencidos de que el nuevo formato de las reuniones del Órgano Subsidiario ayudaría a alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Se había excluido a los pueblos indígenas y las comunidades locales de las presentaciones hasta el final de las deliberaciones. Sus intervenciones habían sido cortadas, no permitiéndoseles más de un minuto para sus presentaciones. Aunque se les había dicho que se publicarían sus intervenciones completas más adelante en el sitio web, un verdadero diálogo solo se daba con la participación en vivo de todas las partes pertinentes. Al ser los conservacionistas más antiguos de la tierra, los pueblos indígenas podían compartir importantes visiones y conocimientos sobre su ciencia y tecnología indígena relacionada con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. A menos que el formato para las

reuniones del Órgano Subsidiario se mejorara, no podía considerarse como una participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

168. El representante de la Secretaría transmitió el agradecimiento del Secretario Ejecutivo y su personal al Presidente del Órgano Subsidiario, los integrantes de la Mesa del Órgano Subsidiario, los Amigos de la Presidencia, los panelistas y todas las Partes y observadores por el importante trabajo logrado en el transcurso de la reunión. Agradeció a todos por su paciencia y la actitud constructiva con la que habían afrontado los desafíos y aprovechado las oportunidades planteadas por el nuevo formato aplicado en forma experimental en la presente reunión. Agradeció en particular al representante de las comunidades indígenas y locales por la paciencia y comprensión de las mismas y lamentó que las restricciones de tiempo hubieran limitado sus valiosas contribuciones. El Secretario Ejecutivo estaba profundamente comprometido a facilitar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales y se realizarían esfuerzos para crear un proceso más inclusivo. Luego de agradecer a aquellas Partes que ya habían expresado opiniones sobre el nuevo formato, invitó a todos los participantes a que hicieran comentarios y observaciones, lo cual ayudaría a perfeccionar los métodos de trabajo del Órgano Subsidiario. La Secretaría estaba dispuesta a trabajar con las Partes y con observadores para mejorar en base a las lecciones aprendidas.

169. Luego de expresar su agradecimiento personal a la Secretaría y a todos los participantes, el Presidente declaró la clausura de la 17ª reunión a las 17.00 horas del viernes 18 de octubre de 2013.

Anexo

**RECOMENDACIONES ADOPTADAS POR EL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE
ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SU 17ª REUNIÓN**

(Montreal, 14 a 18 de octubre de 2013)

ÍNDICE

<i>Recomendación</i>	<i>Página</i>
XVII/1. Necesidades científicas y técnicas relacionadas con la aplicación del plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020	44
XVII/2. Cuestiones nuevas e incipientes	64
XVII/3. Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas	65

XVII/1. Necesidades científicas y técnicas relacionadas con la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico,

Recordando el párrafo 2 de la decisión XI/13 B, en el que la Conferencia de las Partes pedía al Órgano Subsidiario que identificase las necesidades científicas y técnicas relacionadas con la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 e informase al respecto a la Conferencia de las Partes en su 12ª reunión,

Recordando también que el formato para la 17ª reunión del Órgano Subsidiario incluía presentaciones introductorias, seguidas de debates interactivos y sesiones de preguntas y respuestas para facilitar el examen a fondo de los temas del programa y *expresando* su agradecimiento a los expositores y panelistas,

1. *Toma nota con reconocimiento* de los informes elaborados por el Secretario Ejecutivo, de conformidad con el párrafo 1 de la decisión XI/13 B, que figuran en los documentos UNEP/CBD/SBSTTA/17/2, UNEP/CBD/SBSTTA/17/2/Add.1, UNEP/CBD/SBSTTA/17/2/Add.2, UNEP/CBD/SBSTTA/17/2/Add.3, UNEP/CBD/SBSTTA/17/2/Add.4 y UNEP/CBD/SBSTTA/17/3 y, habiéndolos examinado, encontró necesidades científicas y técnicas clave relacionadas con la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;

2. *Considera* esas necesidades en el contexto global del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 “Vivir en armonía con la naturaleza” y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Toda acción o medida dirigida a atender esas necesidades debería centrarse en compartir y aplicar los instrumentos y las metodologías existentes, las cuales pueden requerir una adaptación a circunstancias nacionales concretas, respetando el derecho soberano de los países para elegir sus propios enfoques, visiones, modelos e instrumentos. Para responder a esas necesidades será necesario fortalecer las capacidades científicas y técnicas, así como proporcionar financiación nueva, previsible y suficiente de las Partes, especialmente a las Partes que son países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y los países con economías en transición;

3. *Identifica* necesidades científicas y técnicas clave relacionadas con la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, entre ellas:

a) *Ciencias sociales* - la necesidad de utilizar mejor las ciencias sociales para impulsar elecciones coherentes con los objetivos del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y para desarrollar nuevos enfoques mediante, entre otras cosas, un mejor entendimiento del cambio conductual, los patrones de producción y consumo, la elaboración de políticas y el uso de herramientas de carácter no mercantil. La necesidad de una comunicación, educación y conciencia pública más efectivas con el fin de lograr una difusión más amplia a través de los sistemas escolares y otros canales e idear estrategias de comunicación y concienciación sobre la diversidad biológica, complementando los esfuerzos de comunicación, educación y conciencia pública con otras perspectivas, incluida la investigación sobre experiencias de comunicación intercultural e intracultural;

b) *Datos e información* - la necesidad de flujos de datos e información más accesibles, asequibles, exhaustivos, fiables y comparables mediante, entre otras cosas, la facilitación del acceso a la detección remota, una mejor recopilación y utilización de las observaciones *in situ*, variables sustitutivas, ciencia ciudadana, elaboración de modelos, redes de seguimiento de la diversidad biológica, una mejor aplicación de los estándares y la interoperabilidad de datos relacionados con la adquisición y la gestión de datos para elaborar productos que sean pertinentes para la formulación de políticas, incluidos indicadores y escenarios para aportar información a los procesos de toma de decisiones;

c) *Valoración y evaluación* - la necesidad de mejorar y fomentar metodologías para evaluar el estado y las tendencias de las especies y los ecosistemas, puntos críticos y vacíos de conservación, así como las funciones de los ecosistemas, los servicios de los ecosistemas y el bienestar de los seres humanos, a nivel regional, nacional y mundial;

d) *Planificación e integración* - la necesidad de un mayor desarrollo y un uso más efectivo de los instrumentos de planificación apropiados, y de enfoques para la integración, en la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 mediante, entre otras cosas: salvaguardias para la diversidad biológica, instrumentos y métodos para la ordenación territorial, incluidos el uso integrado de la tierra y la planificación costera y marina, para la valoración de la diversidad biológica, las funciones y los servicios de los ecosistemas, y para incorporar la diversidad biológica al desarrollo sostenible y otros ámbitos de políticas pertinentes;

e) *Vincular ciencia y políticas* - la necesidad de integrar mejor la ciencia y la formulación de políticas y de mejorar las interfaces científico-normativas, particularmente a nivel local y nacional y a través del uso de la IPBES, así como un uso mejorado y más amplio de los instrumentos para promover la coherencia y la evaluación de las políticas y diseñar escenarios y opciones pertinentes para los responsables de la formulación de políticas;

f) *Mantenimiento, conservación y restauración de los ecosistemas* - la necesidad de una mayor comprensión de los procesos y las funciones de los ecosistemas y sus implicancias para la conservación y la restauración de los ecosistemas, los límites ecológicos, los umbrales críticos, la resiliencia socioecológica y los servicios de los ecosistemas, y de contar con metodologías e indicadores mejorados para hacer un seguimiento de la resiliencia y la recuperación de los ecosistemas, en particular los ecosistemas vulnerables;

g) *Instrumentos económicos* - la necesidad de una mayor comprensión del rendimiento de instrumentos económicos y su uso más amplio para alcanzar los objetivos del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, así como estrategias para la erradicación de la pobreza, teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales, y la necesidad de contar con orientaciones y herramientas mejoradas para el desarrollo de incentivos positivos y para la identificación, eliminación, eliminación gradual o reforma de incentivos perjudiciales, de forma coherente y en consonancia con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes, además de la integración de la diversidad biológica en los sistemas de contabilidad nacional y en los sistemas de presentación de informes, según proceda;

h) *Conocimientos tradicionales* - la necesidad de encontrar maneras más eficaces para incluir los sistemas de conocimientos tradicionales e indígenas pertinentes y las acciones colectivas de las comunidades indígenas y locales a fin de complementar los conocimientos científicos para apoyar la aplicación eficaz del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, con la aprobación y la participación de los poseedores de dichos conocimientos, innovaciones y prácticas;

i) *Cooperación científica y técnica* - la necesidad de promover una mayor cooperación científica y técnica entre las Partes, redes científicas y organizaciones pertinentes, con el fin de igualar capacidades, evitar la duplicación, identificar carencias y lograr eficiencias. La necesidad de mejorar el mecanismo de intercambio de información del Convenio para hacer que la cooperación científica y técnica sea más efectiva.

j) *Enfoques diferentes* - la necesidad de fortalecer las metodologías y los instrumentos de valoración no monetarios para el mantenimiento de las funciones de los ecosistemas.

4. *Recomienda* que la Conferencia de las Partes, en su 12ª reunión:

a) Tome nota de las necesidades científicas y técnicas clave relacionadas con la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 que se identifican en este documento y utilice las principales conclusiones en futuras consideraciones sobre la aplicación del Plan Estratégico y el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;

b) Tome nota de la recopilación de opiniones adicionales de las Partes sobre cuestiones transversales que figura en el anexo I del presente y las Metas específicas de Aichi del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, conforme a lo dispuesto en el anexo II;

c) Invite a la Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO BON) a colaborar con las Partes, las comunidades indígenas y locales y otras partes interesadas pertinentes, con el fin de atender necesidades prioritarias seleccionadas, claramente definidas y relacionadas con la creación de sistemas de observación y seguimiento de la diversidad biológica.

5. *Recomienda asimismo* que la Conferencia de las Partes *pida* al Secretario Ejecutivo, sujeto a la disponibilidad de los recursos necesarios, que:

a) Elabore un informe sobre formas y medios existentes y posibles para resolver las necesidades científicas y técnicas clave identificadas en el párrafo 3 anterior y fortalecer las capacidades científicas y técnicas, especialmente en las Partes que son países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños estados insulares en desarrollo, y los países con economías en transición;

b) Siga mejorando el mecanismo de intercambio de información del Convenio para poder brindar asistencia técnica enfocada a las Partes, especialmente a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y los países con economías en transición, para la identificación y el uso de instrumentos adecuados de apoyo a políticas y para fortalecer las sinergias entre las instituciones nacionales, regionales e internacionales;

c) Convoque una reunión del Grupo especial de expertos técnicos sobre indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;⁴

d) Examine la experiencia nacional en el uso de herramientas para evaluar la eficacia de los instrumentos de políticas para el cumplimiento del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, utilizando la información incluida en los cuartos y quintos informes nacionales, e informe al respecto a una reunión del Órgano Subsidiario antes de la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes.

6. *Pide* al Secretario Ejecutivo que:

a) Facilite la colaboración oportuna con la Asociación de Indicadores de la Diversidad Biológica, la Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y otras organizaciones internacionales pertinentes, incluido el Grupo de Trabajo sobre indicadores del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, con miras a subsanar para 2014 las carencias en la cobertura de indicadores para las 20 Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;

b) Recordando el párrafo 17 de la decisión XI/2, emprenda, en colaboración con los centros de conocimientos especializados, las organizaciones y redes pertinentes, incluidos la Infraestructura

⁴ Los términos de referencia se elaborarán para la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes sobre la base de los elementos indicados en el párrafo 6 c).

Mundial de Información sobre Diversidad Biológica (GBIF), GEO BON y la Asociación de Indicadores de la Diversidad Biológica, actividades regionales de creación de capacidad y formación relacionadas con la movilización, la gestión y el análisis de datos, información y conocimientos adecuados para el seguimiento y la gestión de la diversidad biológica, entre otras cosas mediante el fortalecimiento de los mecanismos nacionales de intercambio de información;

c) De conformidad con el párrafo 16 de la decisión XI/3 A, informe a la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes sobre los progresos en respuesta a las solicitudes que figuran en la decisión XI/3 y, teniendo en cuenta los progresos logrados y el uso de indicadores en los quintos informes nacionales y en la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, prepare, para que sea considerado por la Conferencia de las Partes en su 12ª reunión, posibles elementos para los términos de referencia de una reunión del Grupo especial de expertos técnicos sobre indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;

d) Incluya en su análisis de los cuartos y quintos informes nacionales, un análisis de las metodologías utilizadas en las autoevaluaciones de los progresos en la aplicación del Convenio, sobre las que se de cuenta en esos y otros informes y, que informe al respecto a la quinta reunión del Grupo de Trabajo sobre la revisión de la aplicación y a la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes, según proceda;

e) Lleve a cabo una evaluación del enfoque y formato utilizados en la 17ª reunión del OSACTT, como parte de su labor en respuesta al párrafo 2 de la decisión XI/10 referida a mejorar la eficiencia de las estructuras y los procesos en el marco del Convenio y sus Protocolos, y que informe al respecto a la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes.

7. *Observa* que las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica proporcionan elementos ya disponibles para objetivos, metas e indicadores relacionados con la diversidad biológica que podrían integrarse al conjunto de objetivos de desarrollo sostenible, actualmente en fase de desarrollo;

8. *Resaltando* la urgencia de aplicar medidas, incluidas las indicadas en los párrafos 11 y 24 de la decisión XI/18, para lograr la meta 10, *señala* que esta cuestión será considerada como parte de su labor en su 18ª reunión para actualizar el plan de trabajo específico sobre la decoloración de los corales, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 13 de la decisión XI/18, así como en el marco de su consideración del documento de examen sistemático sobre los efectos de la acidificación de los océanos en la diversidad biológica y las funciones de los ecosistemas.

Anexo I

CUESTIONES INTERSECTORIALES IDENTIFICADAS POR LAS PARTES

Herramientas y orientación de políticas

1. Las Partes tienen a su disposición una gran cantidad de herramientas y metodologías de apoyo a políticas que permiten tomar medidas tendientes a aplicar el Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011-2020 y alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. La falta de herramientas u orientación para algunas metas o las dificultades para aplicarlas en algunos países no deberían ser un impedimento para que la mayoría de los países tomen medidas efectivas tendientes a aplicar el Plan Estratégico. Sólo deberían desarrollarse nuevas herramientas cuando exista una necesidad clara de hacerlo. En este sentido, la atención debería concentrarse en facilitar el uso de las herramientas existentes poniéndolas fácilmente a disposición de todos, explicando sus condiciones de uso y adaptándolas a las circunstancias particulares de cada país, teniendo en cuenta el derecho soberano de los países a elegir sus propios enfoques, visiones, modelos y herramientas según las circunstancias y prioridades nacionales.

2. Se necesita una cantidad limitada de herramientas y metodologías adicionales, a saber:
 - a) orientación sobre los impulsores sociales, económicos y culturales que motivan el cambio de comportamiento, su interacción y las repercusiones para el diseño de políticas;
 - b) herramientas y métodos que, en conjunto, son capaces de reconocer toda la variedad de valores de la diversidad biológica, incluida su importancia social, espiritual y cultural;
 - c) enfoques para el uso de incentivos no económicos y la aplicación de medidas asociadas, por ejemplo, los efectos de incentivo de instituciones sociales tales como las instituciones de propiedad colectiva y acuerdos asociados de gobernanza, y la contribución de las comunidades indígenas y locales;
 - d) orientación de buenas prácticas para la identificación de incentivos que son perjudiciales para la diversidad biológica y para la reforma de tales incentivos, basándose en estudios de casos exitosos y lecciones aprendidas;
 - e) herramientas y metodologías para lograr la producción y el consumo sostenibles;
 - f) integración de la planificación del uso de la tierra y de la gestión sostenible de la tierra para abordar múltiples Metas de Aichi para la Diversidad Biológica dentro del paisaje terrestre y marino más amplio;
 - g) metodologías para mejorar la eficacia de la conservación y restauración de los ecosistemas y el mantenimiento de la resiliencia de los ecosistemas;
 - h) orientación sobre prácticas óptimas para acceder adecuadamente a conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de conservación y utilización consuetudinaria sostenible y para utilizarlos apropiadamente;
 - i) orientación sobre las oportunidades y obstáculos para la transferencia de buenas prácticas de un bioma a otro y de un sector a otro, por ejemplo entre la silvicultura y la agricultura, o de sistemas terrestres a sistemas marinos;
 - j) herramientas para evaluar, comunicar y gestionar posibles compensaciones recíprocas entre los objetivos de erradicación de la pobreza, seguridad alimentaria y conservación de la diversidad biológica.
3. Se debería fomentar la cooperación técnica y científica entre las Partes por conducto del mecanismo de intercambio de información. Se podría fomentar, por ejemplo, compartiendo experiencias y buenas prácticas sobre el desarrollo y la aplicación de herramientas nacionales, así como aplicando herramientas mundiales para su uso a nivel nacional.
4. El mecanismo de intercambio de información del Convenio debería permitir que las Partes, especialmente las que son países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y los países con economías en transición, puedan expresar sus necesidades técnicas y científicas específicas. El mecanismo de intercambio de información también debería permitir que las Partes, así como las redes científicas, organizaciones pertinentes y organismos de financiación, puedan indicar sus áreas de competencia y conocimiento. De esta forma, el mecanismo podría facilitar la vinculación de necesidades y capacidades.

Sistemas e indicadores de observación, seguimiento y datos

5. Las iniciativas ciudadanas y comunitarias tienen la importante y creciente función de contribuir al seguimiento *in situ*, mientras que la aplicación innovadora de métodos de detección remota y otras

tecnologías de detección pueden complementar esa contribución con mediciones a escalas más grandes. La normalización de protocolos para ambas, así como las plataformas y mecanismos para su utilización e integración ayudarán a mejorar la eficacia de los esfuerzos individuales y permitirán la suma de todos para apoyar las necesidades a escalas más grandes.

6. Se trata de oportunidades para un uso sistemático mucho mayor de datos obtenidos mediante detección remota y de observaciones *in situ* rentables y normalizadas.

7. Los sistemas de conocimientos indígenas y locales son elementos importantes en la gestión sostenible de muchos ecosistemas. Los conocimientos locales y las actividades locales de seguimiento a menudo son una fuente fundamental de información, ya que complementan los enfoques científicos y muchas veces abarcan distintas escalas temporales y espaciales. Respeto, confianza, equidad y transparencia son elementos esenciales para hacer posible el seguimiento basado en combinaciones de sistemas de conocimientos indígenas, tradicionales y científicos.

8. Hace falta una serie de datos a largo plazo para facilitar el seguimiento de los cambios del estado de la diversidad biológica en el tiempo y para medir el progreso hacia 2020 y más allá.

9. Un mejor acceso a datos de seguimiento de la diversidad biológica casi en tiempo real puede generar un mayor interés del público en la formulación de políticas relativas a la diversidad biológica y permitir la participación de una gama más amplia de partes interesadas.

10. Es necesario continuar y mejorar el diálogo entre los encargados de la formulación de políticas y la comunidad de observaciones de la Tierra con miras a mejorar la recopilación y el acceso a los datos para el seguimiento de los progresos en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y metas e indicadores nacionales asociados.

11. El acceso gratuito y abierto a datos de satélites ha permitido un mayor uso de los datos de detección remota para el seguimiento de la diversidad biológica. La relevancia de los datos de detección remota aumenta muchísimo si se pueden transmitir en tiempo casi real e integrar en productos clave que son útiles para los encargados de la toma de decisiones y para los organismos de protección del medio ambiente (por ejemplo, mapas de uso de la tierra).

12. El establecimiento y mantenimiento de sistemas de observación de la diversidad biológica a nivel nacional, regional y mundial requiere normas de datos, interoperabilidad y coordinación entre instituciones, así como creación de capacidad y financiación constante, especialmente para las Partes que son países en desarrollo, y en particular los menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países con economías en transición.

13. Los programas de colaboración regional, o centros regionales, podrían fomentar la creación de redes de observación de la diversidad biológica y apoyar el análisis de datos para su uso por los países de la región.

14. Las variables esenciales de la diversidad biológica elaboradas por la GEO BON y otros enfoques o variables comparables, una vez que se encuentran claramente definidas y probadas, tienen posibilidades de mejorar la eficiencia del seguimiento al concentrar las observaciones en una pequeña cantidad de atributos clave. Esa información sobre los tipos de observaciones más útiles para la comunidad dedicada a la diversidad biológica permitirá que las agencias espaciales desplieguen los sensores más adecuados para las variables pertinentes.

15. Un paquete de herramientas (“BON-in-a-Box”) que puede adaptarse a las necesidades nacionales y regionales podría subsanar una gran carencia. Ese paquete de herramientas podría incluir un manual, variables esenciales de la diversidad biológica en apoyo a indicadores y estructuras de bases de datos,

estrategias para integrar datos de detección remota e *in situ*, y orientación sobre terminología, métodos y normas.

16. La Perspectiva Mundial de Informática para la Biodiversidad (GBIO) constituye una hoja de ruta y un marco para mejorar el acceso e intercambio de datos históricos y heredados, así como nuevas observaciones y mediciones obtenidas a través de sistemas de detección remota, actividades locales de seguimiento y ciencias ciudadanas, permitiendo así el análisis de datos en distintos grupos de datos. De tal manera, la Perspectiva Global de Informática para la Biodiversidad promueve un enfoque coordinado mundialmente dirigido a movilizar la información sobre diversidad biológica y mejorar los esfuerzos para difundir y permitir el acceso a los datos para su uso en políticas e investigación.

Desafíos

17. La aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 presenta grandes desafíos para todas las Partes, especialmente para las Partes que son países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y las Partes que son países con economías en transición. Los desafíos se refieren, entre otras cosas, a lo siguiente:

- a) recursos humanos y financieros limitados a nivel nacional y subnacional para desarrollar y aplicar las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- b) ausencia de valores de referencia o falta de información suficiente sobre tendencias actuales que faciliten la determinación de objetivos;
- c) capacidad limitada para realizar consultas provechosas y lograr la participación de los interesados;
- d) capacidades limitadas para gestionar la diversidad biológica de manera eficaz;
- e) disponibilidad limitada o falta de acceso a orientación y herramientas específicas para cada contexto, y capacidad limitada para adaptar la orientación y las herramientas mundiales para poder aplicarlas a nivel nacional y subnacional;
- f) incapacidad de los sistemas de seguimiento para medir los progresos;
- g) poca coherencia e integración entre políticas.

18. Se está adoptando una gran cantidad de medidas para superar los desafíos y limitaciones indicadas en los apartados anteriores, por medio tanto de soluciones locales innovadoras como del fomento de alianzas y colaboración entre las Partes y otros socios.

Ejemplos exitosos

19. Existen muchas áreas en las que se ha progresado considerablemente en el apoyo a la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, entre otras:

- a) muchas Partes informan que las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica son medios eficaces para instrumentar acciones tendientes a alcanzar las metas y promover una mejor coordinación intersectorial;
- b) la identificación de instituciones nacionales pertinentes como “paladines de la diversidad biológica”, y la asignación de metas (grupos de metas u objetivos estratégicos) a esas instituciones, ha ayudado a mejorar el sentido de pertenencia, la aplicación y la cooperación interinstitucional;

similarmente, algunas Partes se han beneficiado enormemente del establecimiento de instituciones nacionales dedicadas a la diversidad biológica y centradas en facilitar la interfaz ciencia-políticas.

c) iniciativas regionales, tales como los corredores regionales de diversidad biológica y áreas protegidas transfronterizas, han sido fundamentales para movilizar acciones de colaboración orientadas a la conservación de la diversidad biológica y el aumento de la cooperación regional;

d) las directrices en materia de diversidad biológica desarrolladas conjuntamente con sectores tales como la minería o el sector energético pueden ser especialmente útiles para lograr consenso en torno a objetivos y crear transparencia y seguridad para el sector empresarial y representan herramientas importantes de apoyo a la toma de decisiones;

e) una mayor atención a la restauración de servicios de los ecosistemas en sistemas agrícolas ha aumentado la productividad agrícola y a la vez brindado beneficios que trascienden las comunidades de agricultores, en una gran cantidad de países y regiones y en una amplia gama de zonas climáticas y entornos agroeconómicos, constituyendo así una prueba fehaciente de que la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental pueden apoyarse mutuamente a través de una gestión más eficaz de la diversidad biológica;

f) se han logrado avances significativos en el seguimiento de la diversidad biológica marina y costera, como por ejemplo sistemas de alerta temprana en casos de proliferación de algas y decoloración de corales, además del seguimiento de ecosistemas de manglares en ciertas regiones;

g) el desarrollo y la aplicación de mezclas de políticas, lo que implica mayor capacidad de seguimiento, vigilancia y cumplimiento de la ley combinado con incentivos, actividades de colaboración y mayor participación de los interesados directos, han ayudado a detener la deforestación en algunas partes del mundo;

h) la difusión de información disponible públicamente ha ayudado a movilizar a la opinión pública en apoyo a las medidas que responden a la pérdida de diversidad biológica;

i) la combinación de políticas ejecutadas de arriba hacia abajo a nivel nacional con acciones comunitarias ejecutadas de abajo hacia arriba ha fortalecido la gestión sostenible de la diversidad biológica en muchas partes del mundo.

Evaluación de los efectos de los tipos de medidas adoptadas en el marco del Convenio

20. Si bien la evaluación de políticas es un enfoque que se aplica con frecuencia, es difícil distinguir y medir los efectos específicos de las políticas, especialmente aquellas que tienen múltiples objetivos y se aplican en un contexto complejo de políticas. La viabilidad de esas evaluaciones debería explorarse a través de evaluaciones piloto de los efectos de las medidas adoptadas en áreas temáticas o estudios de casos específicos.

Anexo II

I. OPINIONES SOBRE EL OBJETIVO ESTRATÉGICO A IDENTIFICADAS POR LAS PARTES

1. La aplicación de las Metas de Aichi 1 a 4 es crucial ya que dará un impulso importante a la aplicación de muchas otras Metas de Aichi y a la movilización de recursos.

2. Es esencial para una integración efectiva tendiente a lograr mayor coherencia entre políticas, es decir, para el establecimiento y la consecución de objetivos comunes en todos los sectores, y la puesta en marcha de actividades que se apoyen mutuamente. Para lograr esto es fundamental contar con arreglos de buena gobernanza.

3. Se requieren investigaciones adicionales para determinar cuáles son los impulsores sociales, económicos y culturales que motivan cambios de comportamiento, cómo se interrelacionan y qué implicancias tienen para el diseño de políticas.

4. Es importante reafirmar que los valores de la diversidad biológica incluyen tanto su valor intrínseco como los valores ecológicos, genéticos, socioeconómicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos de la diversidad biológica y sus componentes.

5. Es fundamental ajustar las políticas, los incentivos y las actividades del sector empresarial a límites ecológicos seguros.

Meta 1: Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible.

6. El programa de trabajo sobre comunicación, educación y concienciación pública (CEPA) brinda el principal marco de acción para alcanzar esta meta. Tanto la Secretaría como otros actores nacionales, regionales y mundiales pertinentes han desarrollado paquetes de herramientas y otros recursos de apoyo. Estos recursos sirven, pero se requieren recursos adicionales para adaptarlos a las condiciones e idiomas locales.

7. A fin de resolver las carencias que aún persisten, crear las herramientas y metodologías adicionales necesarias e integrar estas acciones a fin de promover cambios de comportamiento, se requiere lo siguiente:

- a) identificar los grupos objetivo y sus necesidades e intereses;
- b) identificar las tecnologías y medios de comunicación más eficaces para estos, incluidos enfoques de comunicación interculturales;
- c) recabar información sobre metodologías para motivar un cambio de comportamiento, como, por ejemplo, el informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) “Hábitos verdes en casa: el papel de las políticas públicas”, y realizar campañas en base a estos datos;
- d) trabajar con autoridades locales, incluidas municipales, y con comunidades indígenas y locales para desarrollar y alcanzar metas nacionales y ampliar y adaptar herramientas y campañas; y
- e) multiplicar el impacto a nivel local aplicando principios mundiales mediante enfoques que sean pertinentes para las condiciones locales.

8. Entre las buenas prácticas recientes está la incorporación de la diversidad biológica en los programas de enseñanza de educación primaria y secundaria formal, así como la elaboración de herramientas de educación informal en colaboración con jardines botánicos, museos de historia natural, zoológicos y acuarios.

9. Se está avanzando en el seguimiento de los progresos en esta meta, utilizando una variedad de metodologías e indicadores, pero aún quedan desafíos por atender. A nivel mundial todavía hay muy poca información exhaustiva. El Barómetro de la Biodiversidad de la Unión para el Biocomercio Ético ha sido

reconocido como un indicador de importancia mundial. Podría avanzarse aún más si se lograra consenso en torno a conceptos centrales y metodologías comunes para ser usadas por las Partes.

10. Dado su rol particular como guardianes tradicionales de la diversidad biológica, el papel de las comunidades indígenas y locales debe estar reflejado en indicadores de concienciación pública, como, por ejemplo, la forma de medición de la cantidad de actividades de cooperación entre gobiernos y comunidades indígenas y locales.

Meta 2: Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y de reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.

11. Existe una variedad de herramientas y metodologías disponibles para ayudar a determinar los valores de la diversidad biológica a distintos niveles, entre ellos en el sector privado. Si bien muchas herramientas y metodologías se centran en valores económicos, en algunos países se han elaborado orientaciones sobre evaluaciones integradas de los valores de la diversidad biológica. Aunque hay evidencias de que estas herramientas y metodologías se están aplicando cada vez más, es necesario seguir desarrollando y aplicando herramientas y métodos que, en su conjunto, permitan reconocer toda la gama de valores de la diversidad biológica, incluida su importancia social, espiritual y cultural.

12. También hace falta desarrollar, a través del diálogo entre ciencias y del uso de diferentes sistemas de conocimientos, herramientas que reflejen y fortalezcan enfoques alternativos, como por ejemplo la acción colectiva de comunidades indígenas y locales en relación con la gestión de la diversidad biológica y la conservación del sistema de vida, con el fin de asegurar el bienestar en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.

13. Para reflejar los valores de la diversidad biológica en las estrategias de desarrollo y reducción de la pobreza y en los sistemas de contabilidad nacional se puede recurrir a una amplia gama de políticas, herramientas y metodologías, de conformidad con las circunstancias y prioridades nacionales. Esto puede ser una tarea difícil desde el punto de vista técnico y existen importantes obstáculos a la aplicación de las políticas, herramientas y metodologías relacionadas con esta meta.

14. El trabajo de varias iniciativas y organizaciones internacionales asociadas, como el Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Contabilidad Económico-Ambiental, la iniciativa de Economía de los ecosistemas y la diversidad biológica (TEEB) y la Alianza mundial de contabilización de la riqueza y valoración de los servicios de ecosistemas (WAVES), es fundamental para avanzar en la aplicación de algunos aspectos de esta meta. Estas organizaciones e iniciativas han elaborado orientaciones y herramientas y ya están en marcha varias iniciativas piloto para ajustarlas y ponerlas a prueba.

15. La aplicación de estas herramientas y metodologías requiere importantes conocimientos especializados y una gran capacidad, así como datos y la colaboración con gobiernos locales y subnacionales. A ello se le agrega la complejidad de establecer estrategias de desarrollo nacional, planes de reducción de la pobreza, sistemas de contabilidad nacional y procesos de elaboración y presentación de informes. La continuación y ampliación de los proyectos de creación de capacidad serán factores importantes para acelerar la utilización de estas herramientas y metodologías y para la aplicación de la Meta de Aichi 2.

Meta 3: Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, de conformidad y en armonía con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.

16. Es importante aplicar un enfoque de dos puntas que consista en promover incentivos positivos, teniendo en cuenta las posibles implicancias presupuestarias, y simultáneamente eliminar, eliminar gradualmente o reformar incentivos perjudiciales, como un paso crucial y necesario que también genere beneficios socioeconómicos netos.

17. En el marco del Convenio se han elaborado varias herramientas de políticas pertinentes y material de orientación relacionado, mientras que distintas organizaciones e iniciativas internacionales también han preparado análisis y orientaciones sobre incentivos. Puesto que las iniciativas, incluidos los subsidios, tienen contextos específicos de cada caso, algunos países han desarrollado herramientas adicionales de orientación paso a paso y análisis a nivel nacional, por ejemplo, sobre incentivos existentes que son perjudiciales para la diversidad biológica, incluidos los subsidios, con el fin de identificar prioridades de eliminación, eliminación gradual o reforma.

18. Podría seguirse desarrollando herramientas y metodologías para abordar incentivos no económicos e implementar medidas relacionadas, tales como los impactos de incentivo de instituciones, incluidos la propiedad colectiva y arreglos de gobernanza asociados, la capacidad para hacer cumplir las normas y la disponibilidad de información.

19. Podrían elaborarse orientaciones sobre buenas prácticas para la identificación de incentivos perjudiciales para la diversidad biológica y medios para reformarlos, sobre la base de estudios de casos que han tenido éxito y lecciones aprendidas.

20. Existe considerable información sobre subsidios e incentivos en líneas más generales, al menos para algunos sectores a nivel mundial; no obstante, es necesario desarrollar más o mejores indicadores que puedan ser usados a nivel mundial.

21. Es posible que hagan falta más evaluaciones para asegurar que los incentivos sean aplicados de manera coherente con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes y en armonía con ellos.

Meta 4: Para 2020, a más tardar, los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros.

22. Las herramientas y metodologías existentes en apoyo a políticas son de carácter general y deben adaptarse a los diferentes niveles de gobernabilidad (regional/nacional/subnacional/local) y a los sectores económicos. En particular, para lograr la participación efectiva de las empresas, hace falta información y herramientas de apoyo a políticas, así como herramientas prácticas de gestión para evaluar la dependencia de las empresas y su efecto en la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, y para integrar la diversidad biológica en la toma de decisiones de las empresas y en su elaboración de informes. Tales herramientas podrían ser diseminadas por ejemplo a través de la Plataforma del sector empresarial y la diversidad biológica. También es necesario reflexionar sobre posibles incentivos para que las empresas apoyen un consumo sostenible que refleje las consideraciones de diversidad biológica.

23. El Marco decenal de programas de las Naciones Unidas para el consumo y la producción sostenible brinda la estructura general para tomar medidas y podrían aprovecharse procesos existentes en ese marco.
24. Cambiar los modelos de producción y consumo implica crear conciencia acerca de la diversidad biológica y cambios de conducta – hay necesidad de contar con sistemas integrados, como los enfoques de proyección retrospectiva, la aplicación de las ciencias sociales, herramientas de carácter no mercantil y la acción colectiva.
25. Si bien parece disponerse de herramientas y metodologías para una producción menos contaminante, las novedades recientes incluyen herramientas y metodologías dirigidas a lograr el consumo sostenible, tales como enfoques para la medición de huellas que evalúen la repercusión del consumo a nivel nacional, subnacional/local o familiar.
26. El intercambio de información, incluida información sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas, podría suministrar orientación adicional, como, por ejemplo, sobre las metas nacionales alineadas con la Meta de Aichi para la Diversidad Biológica 4.
27. El liderazgo y la contribución de los ministerios de economía y finanzas se percibe como un elemento clave para movilizar a los diversos sectores industriales e integrar la aplicación.

II. OPINIONES SOBRE EL OBJETIVO ESTRATÉGICO B IDENTIFICADAS POR LAS PARTES

28. Las políticas y orientaciones generales para el objetivo estratégico B están bien desarrolladas. La principal dificultad sigue siendo la aplicación de las políticas y orientaciones existentes. También es necesario crear herramientas para evaluar los efectos de estas políticas y orientaciones.
29. Actualmente hay muchas herramientas y mucha experiencia relacionadas con el objetivo B. Por lo tanto, tenemos la oportunidad de centrar la investigación en la eficacia de las herramientas y orientaciones para abordar la pérdida de hábitats, equilibrando a la vez las múltiples demandas ejercidas sobre los hábitats, así como en la eficacia de enfoques de agricultura, silvicultura y acuicultura sostenibles, incluido el papel de los sistemas de certificación, y en cómo varía la eficacia de las herramientas y orientaciones en función de la escala de su aplicación (local, nacional, regional y mundial).
30. En particular, con respecto a las metas 5 y 7, es necesario consolidar políticas, herramientas y orientaciones referidas a una planificación del uso de la tierra más integrada y holística que pueda tomar también en consideración otras Metas de Aichi para la Diversidad Biológica pertinentes (como las metas 11, 14 y 15), incluidos enfoques de gestión de la diversidad biológica a escala de paisaje, como por ejemplo la Iniciativa Satoyama y otras iniciativas relacionadas.

Meta 5: Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.

31. Ya hay políticas, herramientas y orientaciones relativamente bien desarrolladas, aunque hace falta crear herramientas de detección remota que, en combinación con análisis y gestión integrados de datos y con las observaciones *in situ*, puedan ser aplicadas a pequeñas escalas para medir cambios en los hábitats. Puede que sea necesario contar con nuevas herramientas para que los encargados de la toma de decisiones den cuenta de los costos relacionados con la pérdida y degradación de hábitats.

32. En términos de seguimiento, hacen falta datos que permitan evaluar los efectos a corto y largo plazo del cambio en el uso de la tierra para ayudar a abordar los impulsores que llevan a la pérdida de hábitats. Las dificultades incluyen el seguimiento de las presiones sectoriales asociadas con la pérdida de hábitats, especialmente las implicancias del cambio en el uso de la tierra para los ecosistemas críticos, como los humedales y los sistemas de agua dulce.

33. Hacen falta más orientaciones para clasificar y trazar mapas de hábitats naturales y establecer valores de referencia para medir los progresos. La falta de definiciones de términos como “degradado”, “hábitats naturales” y “fragmentación” sigue siendo una limitación. Algunas Partes ven a la fragmentación como una forma de degradación.

34. Las Directrices voluntarias de seguimiento forestal y las Directrices voluntarias para la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, ambas propuestas por la FAO, son pertinentes para actividades dirigidas al logro de varias Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, en particular la meta número 5, así como las metas 7, 11 y 15.

Meta 6: Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionan y cultivan de manera sostenible y lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades de pesca no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies en peligro y los ecosistemas vulnerables, y los impactos de la pesca en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.

35. A nivel mundial, regional y, con frecuencia, nacional, las políticas, herramientas y orientaciones están relativamente bien desarrolladas con respecto a las poblaciones de peces y las repercusiones de la pesca. El seguimiento de las capturas de peces está relativamente bien desarrollado, si bien tiene algunas carencias y limitaciones. A nivel mundial este tema ya ha sido contemplado por la FAO, incluido mediante intentos de mejorar el seguimiento y los datos.

36. Persisten grandes retos para el seguimiento de los efectos de la pesca en los ecosistemas y la diversidad biológica (aparte de la captura propiamente dicha) y la aplicación del término “límites ecológicos seguros” a nivel de población y de ecosistema. Como medida provisional, los indicadores y el seguimiento deberían concentrarse en la pesca continental, costera y pelágica para abordar las carencias relativas a explotación y otros aspectos de la gestión de la pesca.

37. Asimismo se indicó que para la conservación y gestión de los recursos pesqueros también era importante una combinación de buena gobernanza, enfoques de vigilancia, rendición de cuentas entre los interesados directos, creación de capacidad para estos últimos y aplicación efectiva de la leyes.

Meta 7: Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.

38. Para la agricultura, aparte del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola, y para la acuicultura hay poca orientación específica proporcionada en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, pero hay bastante orientación disponible a nivel mundial, regional y nacional proporcionada por socios como la FAO, los centros del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional y numerosas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y organizaciones de agricultores y productores. En este sentido, el informe *Estado de la biodiversidad mundial para la alimentación y la*

agricultura que está preparando la FAO evaluará más a fondo la contribución de la diversidad biológica a la agricultura sostenible.

39. Se subrayaron las medidas para promover la coherencia de políticas entre diferentes sectores, como la agricultura, acuicultura y silvicultura. En numerosos países se crearon redes y diálogos interministeriales para aumentar la coordinación y la cooperación intersectorial. Estas medidas han resultado muy útiles, por ejemplo, para equilibrar la intensificación agrícola con la sostenibilidad y para promover sistemas de producción en pequeña escala relacionados con ecosistemas.

40. Las orientaciones actuales no abordan adecuadamente la importante influencia positiva o negativa de los impulsores indirectos, como, por ejemplo, los incentivos y los patrones de comercio y de consumo, en la diversidad biológica.

41. Entre los retos que persisten se incluye la necesidad de lograr un equilibrio apropiado entre los sistemas de producción intensivos (de alto rendimiento) y los de menor escala, así como mantener la riqueza del suelo.

42. Si bien no hay criterios universalmente acordados para la sostenibilidad de la agricultura, la acuicultura y la silvicultura, sí que hay elementos de sostenibilidad acordados internacionalmente, por ejemplo para los bosques, que deberían ser considerados. Los criterios de sostenibilidad deberían ser comparables y deberían apoyar los resultados deseados para la diversidad biológica.

43. El marco de seguimiento puede usar un número pequeño de indicadores coherentes mundialmente que sean aplicables a los distintos ecosistemas y sirvan para proporcionar una visión general; así como indicadores flexibles específicos de cada ecosistema que reflejen las circunstancias locales y sean coherentes con las prioridades y condiciones nacionales. Sin embargo, hace falta asegurar que esos indicadores reflejen el área gestionada en forma sostenible y no simplemente el área certificada.

44. Los procesos de criterios e indicadores de nivel mundial y regional han logrado ciertos progresos en cuanto a la recopilación de datos coherentes entre unos y otros procesos y han reducido la carga de los países a la hora de informar sobre áreas que están gestionadas en forma sostenible.

Meta 8: Para 2020, se habrá bajado la contaminación, incluida la producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica.

45. Se dispone de muchas herramientas y orientaciones de políticas a nivel mundial, regional y nacional, si bien tienen importantes carencias en la aplicación de medidas dirigidas a reducir de manera significativa la contaminación.

46. El Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internación (SAICM) es un marco de políticas destinado a orientar los esfuerzos en materia de buena gestión de los productos químicos a nivel mundial.

47. Existe una carencia importante con respecto a los suelos como sumideros para contaminantes y como un sustrato para la diversidad biológica.

Meta 9: Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento.

48. En varios países se han creado estrategias y planes de acción nacionales relativos a las especies invasoras y se han integrado a las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica.

49. Las normas internacionales para medidas sanitarias y fitosanitarias fueron creadas en el marco de otros acuerdos internacionales y no se concentraron únicamente en la diversidad biológica. Por lo tanto, para las Partes no es fácil aplicar las medidas en el marco de políticas relacionadas con el medio ambiente. Contar con materiales explicativos (COP XI/28) ayudaría a las Partes a aplicar estas normas y orientaciones internacionales para lograr la meta 9 (medidas por implantar), si dichos materiales estuvieran vinculados a oportunidades de desarrollo de capacidad.

50. Es necesario contar con información sobre especies exóticas invasoras y la Asociación Mundial para la Información sobre Especies Exóticas Invasoras está resolviendo carencias en este sentido. También sería útil contar con más información sobre vías de introducción y las medidas para controlarlas.

51. La toma de decisiones se vería facilitada por herramientas de análisis de la relación costo-beneficio de la viabilidad relativa de la erradicación frente a la gestión de especies exóticas invasoras, así como por herramientas para priorizar las vías de introducción de invasiones y para identificar especies muy nocivas (de conformidad con el párrafo 26 b) de la decisión XI/28), y por lo tanto se debería dar prioridad a su elaboración.

Meta 10: Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento.

52. Dado el plazo de 2015 fijado para esta meta y las amenazas que enfrentan los arrecifes coralinos en particular, se requieren medidas urgentes para lograr dicha meta.

53. Una deficiencia importante está en la identificación de ecosistemas vulnerables a nivel nacional y regional utilizando evaluaciones coherentes de relativa vulnerabilidad al cambio climático, otras presiones y los efectos de presiones múltiples.

54. A nivel mundial/regional, estas evaluaciones deberían explorar cuáles son las áreas más vulnerables y evaluar las razones para las diferencias que existen entre ellas.

III. OPINIONES SOBRE EL OBJETIVO ESTRATÉGICO C IDENTIFICADAS POR LAS PARTES

55. Para alcanzar las metas englobadas en el objetivo estratégico C hay muchas herramientas útiles y sólidas desde el punto de vista técnico y lo principal sería concentrarse en la utilización y aplicación de las herramientas que ya hay disponibles en lugar de crear otras nuevas.

56. En algunos casos las limitaciones para usar las herramientas y metodologías existentes son su nivel de generalidad y es necesario ajustarlas a las circunstancias, prioridades y capacidades nacionales;

57. Recientes enfoques innovadores dirigidos a apoyar y mejorar el registro, recogida y flujo de datos, tales como los avances en la toma de muestras (por ejemplo, a través de la Observación de la Tierra

o del estudio de ADN medioambiental, DNA/eDNA) y los avances en las técnicas de recogida de datos (por ejemplo, el registro de observaciones de especies en línea y a través de aplicaciones para teléfonos móviles) constituyen herramientas valiosas con un potencial de aplicación mucho más amplio y merecen ser consideradas y desarrolladas más a fondo.

Meta 11: Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.

58. El programa de trabajo de áreas protegidas proporciona orientación sobre elementos de la meta 11 y muchas organizaciones han contribuido a la cantidad considerable de herramientas que cubren la mayoría de los aspectos de esta meta, y también han proporcionado apoyo para la realización de actividades destinadas a alcanzar la meta a nivel nacional, regional y mundial.

59. La organización de una serie de talleres regionales sobre áreas marinas de importancia ecológica o biológica ha fomentado una valiosa colaboración científica y ha contribuido a crear capacidad a escala regional.

60. La planificación espacial marina a una escala regional más amplia, partiendo del entendimiento científico de los valores ecológicos o biológicos y de las amenazas, puede contribuir a un uso coordinado de varias herramientas de conservación y gestión, como por ejemplo las áreas marinas protegidas, las medidas de gestión de la pesca y otras intervenciones basadas en políticas y en la gestión con el fin de implementar el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

61. Convendría contar con esfuerzos adicionales en, entre otras, las siguientes áreas:

a) investigaciones dirigidas a objetivos específicos sobre los efectos del cambio climático en el funcionamiento de las redes de áreas protegidas y sobre la eficacia de las medidas de gestión en áreas protegidas afectadas por el cambio climático, especialmente en lo que concierne a los cursos de agua, los ecosistemas de humedales, los ecosistemas de montaña y las especies de hábitats septentrionales, podría facilitar la creación de redes robustas de áreas protegidas;

b) investigaciones sobre programas de conservación y seguimiento específicos a cada especie y gestión de hábitats para permitir la gestión y seguimiento eficaces de las áreas protegidas;

c) adaptación de herramientas mundiales de planificación espacial marina y otras herramientas pertinentes para el medio ambiente marino a los contextos nacionales y regionales, incluida su aplicación, y seguimiento de la pérdida de hábitats;

d) desarrollo más a fondo de enfoques eficaces a escala de paisaje terrestre/marino dirigidos a gestionar múltiples impulsores de la pérdida y la degradación de ecosistemas, incluida la integración de acciones eficaces para apoyar la restauración de ecosistemas;

e) desarrollo de planes de sostenibilidad financiera para áreas protegidas;

f) uso de la información existente sobre áreas de especial importancia para la diversidad biológica (por ejemplo, áreas clave para la diversidad biológica) con el fin de mejorar la cobertura de áreas protegidas;

g) una mayor consideración de las que pueden ser otras medidas eficaces de conservación basada en áreas para informar del progreso hacia esta meta;

h) elaboración de indicadores para evaluar la eficacia y representatividad de las áreas protegidas.

Meta 12: Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive.

62. La Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN y la evaluación de especies amenazadas a nivel nacional pueden servir para impulsar acciones de conservación, especialmente allí donde se articulen con iniciativas existentes relacionadas con la conservación de especies, como, por ejemplo, en el marco de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES). Las listas rojas nacionales, o evaluaciones comparables, también pueden ser útiles para la planificación del uso de la tierra y para las evaluaciones responsables de los impactos.

63. Entre las necesidades científicas y técnicas relacionadas con el logro de la meta 12 se incluye una mejor comprensión de los impulsores del declive de especies (incluido el comercio ilegal de flora y fauna silvestres), los efectos de las especies exóticas invasoras, las implicancias a largo plazo del cambio climático y la función de enfoques basados en múltiples especies y ecosistemas en la planificación de la recuperación.

64. Deberían hacerse esfuerzos adicionales en varias áreas, incluidas, entre otras:

a) desarrollo de medidas para abordar el control o la erradicación de especies exóticas invasoras, incluidas acciones para especies amenazadas y para su recuperación;

b) realización de evaluaciones de especies de plantas, hongos, invertebrados, el ámbito marino y el ámbito de agua dulce para la Lista Roja de la UICN, o evaluaciones comparables;

c) mejora de la capacidad de interpretación de la Lista Roja de la UICN para establecer y alcanzar metas;

d) mejora de la cooperación regional para conservar especies migratorias y transfronterizas;

e) diseño de métodos de conservación rentables;

f) preparación, puesta en marcha y difusión de planes de recuperación de especies.

Meta 13: Para 2020, se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética.

65. El programa de trabajo sobre la diversidad biológica agrícola y la meta 9 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales son marcos importantes para la formulación de políticas tendientes a alcanzar la meta 13.

66. Los Planes de Acción Mundial sobre los recursos zoogenéticos, fitogenéticos y genéticos forestales, elaborados y adoptados por la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO,⁵ y la preparación del estudio sobre el Estado de la biodiversidad mundial para la alimentación y la agricultura son marcos especialmente pertinentes para apoyar la meta 13.

67. La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO ha preparado orientaciones y herramientas que apoyan el logro de la meta 13 y está elaborando una cantidad reducida de indicadores de orden superior pertinentes para esta meta.

68. La mayor parte del seguimiento, los datos, las herramientas, las políticas y las orientaciones para la meta 13 corresponde al ámbito de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, incluidos los recursos genéticos forestales. El progreso hacia esta meta depende en gran medida de socios en el campo de la alimentación y la agricultura.

69. Deberían hacerse esfuerzos adicionales en varias áreas, incluidas, entre otras:

a) mantenimiento y salvaguardia de la diversidad genética *in situ*, incluido, donde proceda, a través de enfoques bioculturales que promuevan la conservación y la restauración al mismo tiempo que valoren los conocimientos culturales y tradicionales;

b) establecimiento de un equilibrio óptimo entre métodos de conservación *in situ* y *ex situ* y su complementariedad;

c) mayor cooperación entre las Partes usando mecanismos de gestión con enfoques bioculturales;

d) en algunos países, desarrollo más a fondo de enfoques dirigidos a reducir las presiones de los mercados o comerciales que simplifican los cultivos y los sistemas ganaderos;

e) intensificación del uso de bancos de genes;

f) mayor cooperación entre organizaciones que trabajan en los sectores de la agricultura y el medio ambiente;

g) más acciones para abordar la diversidad genética de recursos genéticos importantes desde el punto de vista socioeconómico que no son utilizados para la alimentación, la agricultura o la silvicultura.

IV. OPINIONES SOBRE EL OBJETIVO ESTRATÉGICO D IDENTIFICADAS POR LAS PARTES

70. Los documentos de información sobre restauración de los ecosistemas presentados a la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes proporcionan una amplia gama de orientaciones, herramientas y tecnologías para abordar las metas establecidas en el objetivo estratégico D; por lo tanto, las pocas carencias identificadas no deberían limitar la aplicación de este objetivo.

⁵ <http://www.fao.org/nr/cgrfa/cgrfa-global/cgrfa-globplan/es/>.

71. El trabajo que ha emprendido el Secretario Ejecutivo en respuesta al pedido contenido en la decisión XI/16 debería también brindar herramientas y orientaciones adicionales pertinentes para las metas 14 y 15.

Meta 14: Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.

72. Los vínculos culturales, espirituales, económicos, ecológicos y tradicionales que existen con los servicios de los ecosistemas deberían ser reconocidos e integrados en los marcos de políticas nacionales, regionales y mundiales. En ese contexto, la Iniciativa Satoyama podría ser una herramienta útil para facilitar tal reconocimiento.

73. Uno de los beneficios importantes de los servicios de los ecosistemas es el fortalecimiento de la resiliencia a los efectos del cambio climático y a las catástrofes naturales.

74. Es necesario promover la aplicación y uso de una gestión y una adaptación basadas en los ecosistemas.

75. En varias áreas deberían hacerse esfuerzos adicionales, incluidos, entre otros:

a) desarrollar herramientas y metodologías de apoyo y ejecución de políticas tendientes a restaurar y salvaguardar ecosistemas vulnerables de montañas a efectos de mantener el frágil equilibrio ecológico y mejorar los medios de vida de las comunidades montañosas;

b) lograr una mejor comprensión de cómo contribuyen la restauración y salvaguardia de los ecosistemas a un mayor bienestar humano, incluidos los beneficios socioeconómicos relacionados, y elaborar orientaciones adicionales para la categorización y evaluación de ecosistemas que brinden servicios esenciales que contribuyan al bienestar humano;

c) comprender e incorporar los conocimientos tradicionales como complementarios de la ciencia en la formulación de metodologías, valores de referencia y metas de restauración y salvaguardia;

d) elaborar métodos para priorizar áreas de restauración y salvaguardia de ecosistemas y reducir los costos de restauración y salvaguardia.

Meta 15: Para 2020, se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.

76. Tanto la conservación como la restauración suelen ser específicas al ecosistema y la situación particular y las orientaciones necesitan ser adaptadas a situaciones locales. Los proyectos de conservación y restauración deberían llevarse a cabo aplicando una gestión de tipo adaptable, esto es, con metas e indicadores predefinidos, ensayos múltiples para determinar el mejor método de tratamiento, seguimiento de resultados y presentación de informes.

77. Se dispone de orientaciones para la identificación de ecosistemas que son vulnerables y que también mantienen grandes reservas de carbono.⁶
78. Hay orientaciones disponibles sobre formas de trazar mejores mapas de ecosistemas degradados.⁷
79. Existen capacidades y conocimientos limitados sobre la restauración de los ecosistemas costeros y marinos.
80. Es necesario difundir prácticas óptimas eficaz y efectivamente y desarrollar más proyectos pilotos para alcanzar esta meta.
81. Debería hacerse hincapié en la importancia que tiene la conservación de los suelos para el logro de la Meta de Aichi 15, en particular en aquellos ecosistemas que son ricos en reservas de carbono y suelos orgánicos.
82. Deberían hacerse esfuerzos adicionales en varias áreas, incluidas, entre otras:
- a) desarrollar un indicador para determinar si se alcanzó la meta del 15% e indicadores adicionales para medir la resiliencia de los ecosistemas y el ritmo y el alcance de la degradación de los hábitats, así como esfuerzos para combatir la desertificación;
 - b) mejorar herramientas para la medición remota de carbono en ecosistemas terrestres y acuáticos;
 - c) mejorar la comprensión de la aplicación del concepto de resiliencia de los ecosistemas, en el seguimiento y la gestión de los ecosistemas a distintos niveles a efectos de garantizar la provisión de múltiples servicios de los ecosistemas, y la capacidad de los ecosistemas de adaptarse a un clima cambiado y seguir reteniendo carbono a lo largo del tiempo;
 - d) seguir desarrollando herramientas para evaluar sistemáticamente y priorizar áreas potenciales de restauración de ecosistemas, teniendo en cuenta la ubicación y la extensión de las tierras degradadas en relación con las áreas de conservación y otras áreas de gran valor natural, para mejorar la conectividad de los hábitats;
 - e) mejorar herramientas que son necesarias para medir el almacenamiento y los flujos de carbono y entender la interrelación con la conservación de la diversidad biológica, incluido en ecosistemas no forestales y a escalas locales;
 - f) fortalecer los esfuerzos científicos para brindar más apoyo a la formulación de soluciones basadas en la naturaleza para la restauración de ecosistemas y su resiliencia, a través de innovaciones sostenibles;
 - g) crear herramientas para evaluar la eficacia de los esfuerzos de restauración.

⁶ Esta información está disponible para el trazado de mapas de carbono en la biomasa sobre el suelo, por ejemplo en el sitio web sobre la REDD+ del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (CMVC). Una publicación de 2008 del Global Environment Centre sobre los humedales, titulada *Assessment on peatlands, biodiversity and climate change*, resalta la importancia de las turberas para el almacenamiento de carbono y proporciona mapas de depósitos por profundidad.

⁷ Por ejemplo, publicaciones recientes sobre cómo evaluar la degradación de los bosques: *Ecology and Society 2013*, volumen 18, número 2, artículo 20; y el Documento de trabajo 177 de la FAO sobre evaluación de los recursos forestales. Ambas publicaciones forman parte del esfuerzo liderado por la CPF para definir la degradación de los bosques y proporcionar información sobre su medición.

XVII/2. Cuestiones nuevas e incipientes

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico

1. *Observando* que si bien el tema de los efectos de los insecticidas neonicotinoides en la diversidad biológica cumple los criterios establecidos en el párrafo 12 de la decisión IX/29 para ser considerado como cuestión nueva e incipiente, *recomienda* a la Conferencia de las Partes que este tema no sea considerado como una cuestión nueva e incipiente del programa del Órgano Subsidiario, pero que sí podría ser abordado en el marco del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola y su Iniciativa internacional para la conservación y uso sostenible de polinizadores;

2. *Observando* que el tema de los efectos de los insecticidas neonicotinoides en la diversidad biológica, y en particular en los polinizadores, podría ser pertinente para la propuesta de evaluación temática acelerada de la polinización y la producción de alimentos que la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) está considerando emprender como parte de su programa de trabajo, y *observando también* la pertinencia del trabajo en curso sobre los efectos de plaguicidas sistémicos, como, por ejemplo, el trabajo del Grupo de tareas de la UICN sobre plaguicidas sistémicos, *pide* al Secretario Ejecutivo, y al Presidente del Órgano Subsidiario en calidad de observador del Grupo multidisciplinario de expertos, que traigan estos temas a la atención de la Secretaría de la IPBES y del Grupo multidisciplinario de expertos, y que informen al respecto a la Conferencia de las Partes en su 12ª reunión.

**XVII/3. *Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre
Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas***

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico

1. *Acoge con beneplácito* la colaboración continua entre el Secretario Ejecutivo y la Secretaría de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), así como la participación del Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en el Grupo multidisciplinario de expertos de la IPBES, en calidad de miembro *ex officio*;

2. *Acoge con beneplácito* el proyecto de programa de trabajo de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, especialmente las evaluaciones regionales, mundiales y temáticas propuestas, el desarrollo de herramientas y actividades de creación de capacidad, y *observa* que el proyecto de programa de trabajo responde a la invitación de la Conferencia de las Partes formulada en el párrafo 28 de su decisión XI/2 y que se espera que ese proyecto de programa trabajo proporcione información útil y de base empírica para el Convenio;

3. *Pone de relieve* la importancia del papel de los sistemas de conocimientos indígenas y tradicionales, así como de los diálogos interculturales y científicos y de incluir una amplia gama de enfoques, visiones y modelos relacionados con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica a múltiples escalas en la labor de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, para complementar la información científica y otro tipo de información, instrumentos y metodologías pertinentes para la formulación de políticas;

4. *Pide* al Secretario Ejecutivo que:

a) Siga colaborando y mejore la colaboración con la IPBES, de conformidad con la decisión XI/2, con respecto al ulterior desarrollo, determinación del alcance y aplicación del programa de trabajo de la IPBES, evitando la duplicación del trabajo;

b) Transmita a la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas las principales conclusiones sobre las necesidades científicas y técnicas para la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011- 2020 (recomendación XVII/1) a fin de proporcionar información explicativa adicional sobre las solicitudes formuladas en el párrafo 4 de la decisión XI/13 C, de conformidad con el párrafo 5 de dicha decisión.

5. *Pide asimismo* al Presidente del Órgano Subsidiario, en calidad de observador del Grupo multidisciplinario de expertos de la IPBES, que facilite al Secretario Ejecutivo las solicitudes indicadas en el párrafo 4 *supra*;

6. *Recomienda* que la Conferencia de las Partes pida al Órgano Subsidiario una evaluación del alcance y el proceso de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, luego de la publicación de la GBO-4, y teniendo en cuenta la labor que viene realizando la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas sobre una evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, evitando la duplicación de esfuerzos, y que informe a la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes acerca de su consideración de las modalidades de futuras ediciones de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica.
